





*ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA*

---

***LA FORMACIÓN  
TERRITORIAL DEL  
OCCIDENTE VENEZOLANO***

\*

Discurso de incorporación como Individuo de Número  
a la Academia Nacional de la Historia para ocupar  
el Sillón Letra .....

de

**Manuel Alberto Donís Ríos**

\*

Contestación del Académico

**Don Pedro Cunill Grau**



Acto celebrado el día ..... de octubre de 2011

CARACAS-VENEZUELA



## **La Formación Territorial del Occidente Venezolano**

Antes que nada quiero hacer público mi reconocimiento por el honor conferido, a los numerarios que me postularon para formar parte de esta Corporación: Pedro Cunill Grau, Marianela Ponce y Manuel Rodríguez Campos; y a todos cuantos me eligieron como uno de sus pares.

El ingreso a la Academia Nacional de la Historia representa un reconocimiento a mi trabajo en las áreas de Historia Territorial e Historia Eclesiástica de Venezuela, a la par de un compromiso exigente. Pero considero que tan honrosa distinción reconoce, quizás en mayor grado, la investigación que se realiza en el Instituto de Investigaciones Históricas, “Padre Hermann González Oropeza, S. J” de la Universidad Católica Andrés Bello, al cual pertenezco en calidad de investigador y docente desde 1987.

La historia y la geografía siempre han sido mi vocación desde los tiempos escolares en el Colegio Nuestra Señora del Rosario, en Antímano; y en el Liceo Militar Gran Mariscal de Ayacucho, en Caricuao. Luego en la Universidad Católica, en las aulas de la Escuela de Educación, mención Ciencias Sociales, de los años setenta.

Cómo olvidar a tantos buenos maestros y profesores que reforzaron la vocación y me ayudaron a aprender el oficio. Mi agradecimiento es para todos ellos, pero ahora mencionaré sólo tres, que de alguna manera marcaron mis estudios universitarios: Elías Pino Iturrieta en el Seminario “Introducción al Estudio de la Histo-

ria”, Alberto Contramaestre Torres en “Geografía de Venezuela”; y Mario Sambarino en “Filosofía de la Historia”.

Luego conocí en 1979 al padre Hermann González Oropeza, S. J., director del Instituto de Investigaciones Históricas, cuando dictó el Seminario “Guayana y su problemática”, en la novel Maestría en Historia de las Américas de la UCAB. Él alimentó mi inclinación hacia el estudio de la historia territorial y la cartografía histórica. Producto de esta motivación fue un primer trabajo en conjunto, titulado “Cartografía y Cartógrafos en la Venezuela Colonial (Siglo XVIII)” que presentamos en el V Congreso Venezolano de Historia celebrado en Caracas en 1986.<sup>1</sup>

Hermann González, al igual que Pablo Ojer Celigueta, se desempeñó como investigador en los archivos británicos entre los años cincuenta y sesenta. Fue Asesor de la Cancillería venezolana, Experto en Historia y Documentación de Fronteras; y miembro de la Comisión Especial Presidencial para la Reclamación del Esequibo. A ellos se debió el “Informe que los Expertos venezolanos para la cuestión de Límites con Guayana Británica presentan al Gobierno Nacional” (Caracas, 18 de marzo de 1965), tema de especial interés para el país en la década de los sesenta del siglo pasado.

Fue Hermann González quien solicitó mi ingreso al Instituto. Él fue mi Jefe y Maestro durante once años. Exigente, enemigo de la mediocridad académica, espléndido a la hora de enseñar cuánto sabía, a él le debo mucho de cuanto he podido hacer en el oficio de historiador. Entre tantas cosas haber conocido la obra de Pablo Ojer, José del Rey Fajardo, S. J, fray Cesáreo de Armellada y Daniel de Barandiarán, expertos y conocedores a fondo de fronteras e historia territorial de Venezuela.

---

1. Hermann González Oropeza, S. J., y Manuel Donís Ríos: Cartografía y Cartógrafos en la Venezuela Colonial (Siglo XVIII). Ponencia. V Congreso Venezolano de Historia, Academia Nacional de la Historia. Caracas, 26 de octubre al 1 de noviembre de 1986. Este trabajo sirvió de punto de partida para otra investigación: Manuel Donís Ríos: Apuntes para una Historia Cartográfica en la Venezuela Colonial del Siglo XVIII. Anuario de Estudios Bolivarianos. Bolívarium. Año II. N° 2. Universidad Simón Bolívar, Caracas (1992), 55-86.

Debo señalar que con anterioridad a mi ingreso al Instituto, tuve la fortuna de publicar mi primer artículo sobre historia territorial en la revista Montalbán, su órgano de publicación. Esto fue posible a raíz de la obtención del título de Magíster en Historia de las Américas en 1983, con el trabajo de grado titulado “Evolución Histórica de la Cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo”, tutelado por el P. Hermann.

No se crea que fue fácil. Hermann González consideró que mis primeros artículos en tan exigente área, eran simplemente “chorritos”. Debo confesar que no se equivocaba del todo. Por otra parte, publicar en Montalbán significaba todo un reto por la calidad de los autores.

Desde 1972 el Instituto publica de manera ininterrumpida la revista. En sus dos etapas iniciales, bajo la dirección del padre José del Rey Fajardo y la secretaria de redacción de Efraín Subero; y de la doctora Angelina Pollak-Eltz, respectivamente, la presencia de lo antropológico y lo lingüístico constituyeron los temas fundamentales. De igual manera se afianzó el carácter internacional de las colaboraciones y se contó con estudiosos de las principales universidades del mundo. A partir de la tercera etapa, bajo la dirección del doctor Elías Pino Iturrieta, la publicación se ha centrado más en temas de carácter histórico.

Ya en el Instituto me suscribí a su principal línea de investigación, línea que contaba en 1986 con tres publicaciones en el área territorial: “La Fundación de Maturín (1722) y la Cartografía del Guarapiche”, de Pablo Ojer y Hermann González (1957); y “Don Antonio de Berrío, Gobernador del Dorado” y “La formación del Oriente Venezolano”, de Ojer en 1960 y 1966, respectivamente.

Comencé por “La Formación del Oriente Venezolano”. Su autor advirtió en esta obra que el Instituto se había propuesto dar a conocer el proceso del poblamiento del Oriente venezolano, anterior a la Independencia, en tres volúmenes: el primero cubriría la

etapa de la Creación de las Gobernaciones, el segundo la época de transición de la Conquista a las Misiones y el tercero la Expansión pobladora.

Ojer consideró que el Oriente se había beneficiado muy poco “del despertar de las investigaciones históricas y sociológicas de la moderna Venezuela” lo cual había que remediar. Un indicio de ese olvido eran las “escasas alusiones” que hacían ensayistas y sociólogos sobre la Historia del Oriente.

Enmendar la plana no era fácil pero la UCAB no había escatimado gastos para seguir dotando al Instituto con documentos procedentes de archivos europeos y particularmente del Archivo General de Indias, en Sevilla. La tarea se facilitó aún más porque los jóvenes jesuitas Hermann González y Pablo Ojer habían logrado hacerse con una cantidad significativa de fuentes documentales relacionadas con el Oriente, particularmente de Guayana, producto de su búsqueda en archivos en el Viejo Mundo.

Mucha de la documentación cartográfica que se utilizaría para sustentar la Reclamación del Territorio Esequibo desde el punto de vista histórico y geográfico, salió de sus bolsillos y fue comprada en remate público en aquella Europa pobre de la postguerra.

En la Introducción de “La Formación del Oriente Venezolano” Ojer se detuvo en la obra del historiador Guillermo Morón, “Los Orígenes Históricos de Venezuela” en la que el Oriente ocupa un merecido lugar. Reconoció el empeño de su autor por emprender “una empresa de ambiciosas proporciones a juzgar por el tomo primero introductorio, el único hasta ahora publicado. Nadie regateará al joven investigador el mérito de haber sido el primero en intentar una visión orgánica de la historia nacional, ampliamente documentada, y en general con sentido crítico”.<sup>2</sup>

---

2. Pablo Ojer, *La Formación del Oriente venezolano*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1966, VII.



Un reconocimiento merecido, sin duda alguna, que comparto ampliamente. En 1971 el doctor Morón publicó su “Historia de Venezuela”, obra que ha merecido sucesivas ediciones y en la que la formación político-territorial del territorio nacional ocupa papel estelar. Son cinco tomos dedicados a la creación del territorio, la estructura provincial, la formación del pueblo y la nacionalidad.<sup>3</sup>

En sus 55 años de existencia el Instituto de Investigaciones Históricas ha dado particular importancia a su línea de investigación primigenia, aunque no siguió el orden concebido por Ojer para el Oriente venezolano. A manera de ejemplo enumeramos algunas publicaciones de sus investigadores en tiempos recientes: “Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela” (1983);<sup>4</sup> “Historia del Estado Monagas” (1985);<sup>5</sup> “Historia de las Fronteras de Venezuela” (1989);<sup>6</sup> “Guayana: Historia de su Territorialidad” (1997);<sup>7</sup> “Fronteras” (1997);<sup>8</sup> “Laudos fronterizos” (1997);<sup>9</sup> “El poblamiento en la Provincia de Venezuela (Siglo XVII). La Fundación de San Pedro y San Pablo (Antímano)” [2001];<sup>10</sup> “De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político-

- 
3. Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. I, II y III, Italgráfica/Impresores/Editores/SRL, Caracas, 1971.
  4. Hermann González Oropeza, S. J., *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*, Editorial Papi, Caracas, 1983.
  5. Hermann González Oropeza, S. J., *Historia del Estado Monagas*, Biblioteca de Temas y Autores Monaguenses, Ediciones Amón C.A., Caracas, 1985.
  6. Hermann González Oropeza, S. J., y Manuel Donís Ríos, *Historia de las Fronteras de Venezuela*, Cuadernos Lagoven, Caracas, 1989.
  7. Manuel Donís Ríos, Guayana: “*Historia de su Territorialidad*”, UCAB y CVG. Ferrominera del Orinoco, Caracas, 1997.
  8. “*Fronteras*”, Fundación Polar, Diccionario de Historia de Venezuela, Caracas, 1997, 395-408.
  - 9.- Ibidem, 914-916.
  10. Manuel Donís Ríos, “*El poblamiento en la Provincia de Venezuela (Siglo XVII)*”, La Fundación de San Pedro y San Pablo (Antímano), Colección Santa Rosa, N° 9, Centro de Investigaciones de Historia Eclesiástica Venezolana, Boletín N° 23, Universidad Santa Rosa, Caracas, 2001.

territorial de Venezuela (1525-1935)” [2009];<sup>11</sup> e “Historia Territorial y Cartografía Histórica Venezolana” (2010).<sup>12</sup>

Desde hace dos años he venido trabajando en una historia territorial del occidente de Venezuela. Nos referimos a la zona comprendida entre los meridianos 67°30' y 73° 39', que abarca actualmente 271.500 kms<sup>2</sup>, el 29,6% del territorio nacional y se corresponde con los estados Yaracuy, Falcón, Lara, Zulia, Portuguesa, Barinas, Apure, Táchira, Mérida y Trujillo. La región andina abarca 29.800 kms<sup>2</sup>; la zuliana 63.100 kms<sup>2</sup>; la región llanera 126.900 kms<sup>2</sup>; y la región centro-occidental 51.700 kms<sup>2</sup>.<sup>13</sup>

Este territorio abarca la costa caribeña, con las depresiones y valles que llegan del interior (Yaracuy y Tocuyo) y la depresión del Lago de Maracaibo que con sus 12.000 kms<sup>2</sup> representa un pequeño mar interior; las serranías de Coro y su avance hacia el Norte, que proyecta la península de Paraguaná, pareja a la Guajira, más hacia el occidente; la cordillera de los Andes, con sus máximas alturas en la Sierra Nevada de Mérida; las serranías de Motilones y Perijá; y los Llanos occidentales, altos y bajos, éstos últimos hasta los confines del Meta.

Parte del camino ya ha sido trajinado por diversos autores y pudiera parecer repetitivo nuestro esfuerzo, pero el objetivo que pretendemos es presentar una visión de conjunto del proceso de integración territorial del occidente venezolano, limitándonos a la creación de las gobernaciones e incorporando la cartografía histórica.

La integración del territorio y hombres de lo que hoy llamamos República Bolivariana de Venezuela fue producto de un pro-

---

11. Manuel Donís Ríos, *De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)*. Academia Nacional de la Historia, Estudios, Monografías y Ensayos, N° 191, Caracas, 2009

12. Manuel Donís Ríos, *Historia Territorial y Cartografía Histórica Venezolana*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, N° 97, Caracas, 2010.

13. La regionalización la hemos hecho en base al Decreto N° 478 de 8 de enero de 1980, publicado en la Gaceta oficial 2.545 de 14 de enero de ese mismo año.

ceso que duró todo el período colonial, proceso largo y complejo que se inició en el siglo XVI con las capitulaciones *genésicas*, entendidas como aquellas que dieron origen a las gobernaciones o provincias.

Las provincias que se derivaron de estas capitulaciones *genésicas* fueron las siguientes: Margarita, Venezuela, Nueva Andalucía, Guayana, Trinidad; y La Grita, llamada luego de Mérida y finalmente, de Maracaibo.<sup>14</sup> En el siglo XVIII estas provincias sufrieron los efectos de una política centralizadora en torno a la provincia de Caracas o Venezuela, primero con una Compañía por acciones con participación mayoritaria de la Corona (1728); y luego con varias instituciones de orden económico, político-gubernativo, judicial y comercial a partir de 1776. Este proceso concluyó en 1804 con la integración religiosa, a raíz de la creación del Arzobispado de Caracas.

Una resultante de la complejidad de la historia territorial de Venezuela fue la tardía conformación de la territorialidad, la dispar dependencia institucional de Audiencias diferentes, de centrales gubernativas alternas. Ésto contribuyó a fortalecer la autonomía provincial.

Fue la geografía, más que los hechos históricos, la que integró las autónomas y dispersas provincias. Fueron las ciudades, villas y pueblos las que lograron un ordenamiento territorial duradero, al punto de que los límites de buena parte de los actuales Estados están determinados por los términos de ciudades y villas coloniales.

La integración de las provincias se hizo en torno a las ciudades y su poder municipal, cuyo radio de acción estuvo definido por los términos correspondientes. La proximidad geográfica, por encima de la diferente dependencia jurídica, hizo posible las vin-

---

14. Sobre los antecedentes, la historia y el estudio de cada una de las capitulaciones *genésicas*, véase: Hermann González Oropeza, S.J y Manuel Donís Ríos, Historia de las Fronteras de Venezuela, ob. cit. Véase: Manuel Donís Ríos, El Territorio de Venezuela. Documentos para su Estudio, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001.

culaciones interprovinciales de trato, comercio y dependencia. No obstante, la carencia de vías de comunicación terrestre efectivas produjo que amplias áreas del actual territorio venezolano permanecieran indefinidas por fuerza del retraso de la conquista. Fue el caso del espacio geográfico situado al sur del eje Orinoco-Apure, que no fue más allá de una adscripción sobre tierras desconocidas en su mayor parte.

Hasta 1777 las provincias mantuvieron un poblamiento “con modos de vida bastantes cerrados”, pero para la mitad del siglo XIX la evolución de los elementos socioeconómicos, étnicos, culturales y ambientales, hizo que el poblamiento tuviera tendencia a fragmentarse en espacios subregionales, “organizados flojamente por las municipalidades de las principales ciudades relativamente aisladas por las enormes distancias y la deficiente infraestructura de comunicaciones”.<sup>15</sup> Fue el caso, en el occidente, de Maracaibo, Mérida, Trujillo y La Grita; y Barquisimeto y San Felipe

El proceso centralizador iniciado en 1776 con la creación de la Real Intendencia de Ejército y Hacienda fue tardío y no pudo limar los recelos y desconfianzas, legítimos o no, de las provincias de Margarita, Trinidad, Cumaná, Guayana y Mérida/Maracaibo.

A raíz del desconocimiento de la autoridad del Capitán General de Venezuela el 19 de abril de 1810 y de la posterior creación de la Junta Suprema, las provincias aceptaron la invitación de Caracas para formar sus propias Juntas y enviar sus diputados para el Congreso Nacional que habría de reunirse en la Capital. No participaron las provincias de Maracaibo y Guayana, ni la ciudad de Coro, que se mantuvieron fieles a la Regencia. El sistema de gobierno que se escogió para la naciente República fue el Federal y las Provincias pasaron a transformarse en Estados, sin serlos, en el plazo de un año.

---

15. Pedro Cunill Grau, *Geografía del Poblamiento venezolano en el siglo XIX*, T.I, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987, 40.

Así nació la “Confederación de los Estados Unidos de Venezuela” sancionada en la Constitución de 1811. Y comenzó una historia que prácticamente abarcó todo el siglo XIX: una lucha entre la autonomía de las provincias y el centralismo caraqueño, lucha que concluyó a comienzos del siglo XX cuando desde el Táchira, los andinos iniciaron la centralización política-territorial del país. Era el triunfo de la provincia sobre Caracas.

Ojalá que lo que proponemos sirva para seguirle los pasos a mi antecesor, el honorable y lamentablemente fallecido don Manuel Antonio Caballero Agüero.

Quiero comenzar la semblanza biográfica recordando sus palabras cuando ingresó a esta Academia el 28 de julio de 2005: “Tengo que decir, antes que nada, que el hábito de hacer el elogio fúnebre del académico al que uno sustituye me parece no sólo innecesario, sino sobre todo infructuoso. Porque puede parecer dictado por la antigua superstición que se expresa en el no menos viejo latinajo: *de mortibus nihil nissi bene* [De los muertos no se puede hablar sino bien]. Si se convierte eso en una tradición impuesta y no un impulso espontáneo, siempre habrá la sospecha de que la alabanza sea algo sólo ritual, si no insincero”.<sup>16</sup>

Pierda cuidado, tocayo y colega, que en su caso la alabanza es sincera y a usted le sobran méritos. Manuel Caballero nació en Caracas el 5 de diciembre de 1931. Cursó la primaria y secundaria en Barquisimeto; y sus estudios superiores en la Universidad Central de Venezuela, donde obtuvo el título de Licenciado en Historia. El doctorado en Filosofía (Ph D) lo consiguió en la Universidad de Londres con la tesis publicada como “Latin America and the Comintern 1919-1943 (Cambridge University Press, 1986).

En este año el Consejo Universitario de la UCV, por unanimidad, lo felicitó por ser el primer venezolano en 450 años en obtener

---

16. Manuel Caballero, Contra la abolición de la Historia, Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 28 de julio de 2005, 9.

una publicación por la Cambridge University Press. La edición española del libro se tituló “La Internacional Comunista y la Revolución Latinoamericana” (Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1987). Fue el primero de sus trabajos que leí y lo utilicé para mi formación docente, particularmente el capítulo titulado “Latinoamérica en la revolución mundial”.

La carrera académica de Manuel Caballero se inició en la UCV en 1965, desempeñándose como profesor de Historia Contemporánea de Venezuela (Siglos XIX y XX), Historia de Venezuela Siglo XX, Historia de las Ideas Políticas (Escuela de Periodismo), Historia de los Partidos Políticos Contemporáneos (Doctorado en Ciencias Políticas); y las crisis de la Venezuela Contemporánea (CENDES, Doctorado en Ciencias Políticas). Fue profesor contratado por la Universidad del Zulia (1967-1968) y por la Università degli Studi di Napoli, Italia (1989). Y en la Maestría del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel Caballero, quien llegó a ser director de la Escuela de Historia de la UCV, se desempeñó con éxito como investigador a partir de 1967. Realizó muchos proyectos, destacando entre ellos el que llevó por título “Rómulo Betancourt y su época”, un análisis del siglo XX tomando como base el pensamiento y acción de este emblemático personaje.

A lo largo de su carrera profesional obtuvo diversos reconocimientos, entre ellos el Premio Nacional de Periodismo en 1979 y el Premio Nacional de Historia en 1994. En 2001 recibió el Premio Bial “Simón Bolívar” otorgado por la Universidad homónima como reconocimiento a su trayectoria universitaria. Fue columnista permanente de El Nacional, El Diario de Caracas y El Universal.

Autor de una obra extensa y muy significativa, conocida y valorada por cuanto representa para la historiografía contemporánea, sus libros publicados llegaban a 28 en el 2004. Y en colaboración con diversos autores, otros 28. En el 2002 la editorial Alfadil fundó

la Colección “Manuel Caballero”, que hasta el 2010 llevaba publicados 16. De ellos destaca “Gómez el tirano liberal (Anatomía del poder), publicado en 2003 y que alcanzó 5 ediciones. El libro más vendido fue “Por qué no soy bolivariano. Una reflexión antipatriótica” (2006).

Dubraska Falcón recientemente comentó que la idea de la Colección fue del editor Leonardo Milla, “quien le propuso a Caballero publicar dos libros por año. Él aceptó encantado. Pero, según Ulises Milla, editor de Alfa, a veces el historiador entregaba cuatro títulos para ser publicados”.<sup>17</sup>

Sólo para el Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar en su edición de 1989, Manuel Caballero escribió 30 artículos. Sumemos 5 antologías y tenemos un historiador prolífico e infatigable. De talento y certero en su crítica, de buena pluma, con un enorme compromiso político asumido con el presente, cuya obra fue reconocida en Venezuela y más allá de sus fronteras.

Siempre abierto a la crítica y al debate, no creyó nunca que sus escritos eran definitivos ni cerrados. “Siempre estoy dispuesto a corregir mis entuertos”, expresó en uno de sus últimos libros.

Caballero se distinguió por su formación política y su condición de periodista; y esto se manifestó en la historia contemporánea que escribió. Así lo han resaltado destacados historiadores. Inés Quintero expresó: “sin duda su labor como periodista ha tenido un efecto positivo sobre la agudeza de sus escritos y la puntilliosidad con la cual se ha ocupado del siglo XX venezolano”.<sup>18</sup>

Para Germán Carrera Damas “Manuel tiene un fiel sentido de la historia que combina con su olfato periodístico. Por ejemplo, le gusta subrayar circunstancias espectaculares en la historia y colo-

---

17. Dubraska Falcón, *Con pluma de Caballero*, El Universal, domingo 19 de diciembre de 2010, 3-8.

18. Vanesa Peña Rojas, *Manuel Caballero. Militante de la Disidencia*, Los Libros de El Nacional, Caracas, 2007, 131.

ca títulos atractivos, lo que no quiere decir que sea incorrecto. Es, simplemente un enfoque de la historia”.<sup>19</sup>

La rigurosidad en la investigación estuvo presente en sus trabajos y fue otra de sus características como historiador. Así lo consideró Elías Pino Iturrieta: “Caballero tiene un método de trabajo escrupuloso”.

Para Guillermo Morón, Caballero, además de historiador fue sociólogo: “Él profundiza en la condición humana; estudia la historia política venezolana partiendo de la gente, de los actores políticos y de la interpretación de personajes, no de los archivos, de lo que ya está escrito”.<sup>20</sup>

Su biblioteca era envidiable y a ella tuvieron acceso sus numerosos amigos y colegas. Asegura Inés Quintero: “No era una biblioteca que estaba de adorno. Se evidenciaba la mano de su dueño. Todo su espacio de trabajo era un ejemplo de oro”.<sup>21</sup>

Caballero fue un republicano a carta cabal, militante político de izquierda (PCV y luego Diputado por el MAS a principios de los 70; lo abandonó en 1998), enemigo del militarismo y la dictadura. Valiente a la hora de defender sus puntos de vista, enemigo de medias tintas, cobardías y vacilaciones.

Mi línea de investigación es otra, colega. Pero comparto su concepción de la Historia y esto es lo fundamental. No sólo coincidí con usted al interpretar a Ezequiel Zamora en una reciente biografía como un liberal del siglo XIX venezolano y no como se pretende presentarlo en nuestros días como “un agrarista a lo Emiliano Zapata”.

Creo como usted que “la historia es la memoria colectiva de

---

19. Idem.

20. Idem.

21. Dubraska Falcón, *Con pluma de Caballero*, El Universal, domingo 19 de diciembre de 2010, 3-8.



la humanidad, es el análisis del desarrollo de los hombres en sociedad ”.<sup>22</sup>

Y esto se aplica para la historia territorial. La historia político-territorial de Venezuela durante el siglo XIX se resume en la aparición de los personalismos vinculados a las características regionales; al ensayo fallido de la Colombia de Bolívar; al sistema mixto-federal de la Constitución de la República de Venezuela en 1830; a la práctica que se inauguró con José Tadeo Monagas en 1857 de modificar la división político-territorial en la Constitución para perpetuarse en el poder el caudillo de turno; y en las aspiraciones legítimas de las provincias recogidas por la Ley de 28 de abril de 1856 por hacer valer su autonomía; y la puesta en práctica nuevamente del sistema federal en 1864, entendido por la mayoría como la solución a sus problemas, pero burlado de nuevo por Antonio Guzmán Blanco durante sus gobiernos.

Pero la historia territorial fue la lucha de la provincia y su gente para hacer la Nación, una lucha que no ha terminado en nuestros días. Y ese “país archipiélago” comenzó a ser nacional cuando a finales del siglo XIX y desde la región más desvinculada con Caracas, llegaron los andinos.

Fue el final de los caudillos y el inicio de la centralización político-territorial definitiva de la República. Se produjo de la mano de genuinos representantes de una provincia olvidada durante el siglo XIX y que tuvo muchísima más vinculación con Maracaibo y Colombia que con Caracas. La región andina, con su identidad, una de las distintivas de Venezuela, con sus tres subregiones diren-ciadas: Táchira, Mérida y Trujillo, pasó a cumplir su rol histórico: el Gobierno del país durante gran parte del Siglo XX.

Como usted bien dijo, colega, en su “Historia de los Venezolanos en el Siglo XX”: “(...) acaso por intuir que los venezolanos no

---

22. Manuel Caballero, Por qué no soy bolivariano. Una reflexión antipatriótica, Alfadil Ediciones, Caracas, 2006, 12.

existían como tales; sólo en el siglo XX se completará el proceso de la unificación territorial y se asistirá a la aparición de una cierta conciencia nacional”.<sup>23</sup>

El sillón distinguido con la letra F, que voy a ocupar, ha sido honrado por los ilustres numerarios Laureano Villanueva, José Ladislao Andara, José E. Machado, Pedro Emilio Coll, Mariano Picón Salas, Jerónimo Martínez Mendoza, José Luís Salcedo Bastardo y Manuel Caballero Agüero.

Ellos me servirán de ejemplo para continuar el camino que me he trazado y llenar satisfactoriamente las expectativas de la Academia.

Cumpliendo con los estatutos de esta ilustre Corporación, presentaré a continuación parte de la investigación que actualmente desarrollo, titulada “La Formación Territorial del Occidente Venezolano”.

---

23. Manuel Caballero, *Historia de los venezolanos en el Siglo XX*, Biblioteca Manuel Caballero 16, Editorial Alfa, Caracas, 2010, 12.

## I. El descubrimiento del litoral venezolano

Entre los años 1499-1500 Alonso de Ojeda, en compañía de Juan de la Cosa y Américo Vespucio, realizó un viaje en el que recorrió buena parte de las costas septentrionales de América del Sur, incorporando nuevos territorios descubiertos y dándole a la futura Venezuela la prioridad de ser la primera tierra continental en ser cartografiada en el nuevo mundo.<sup>24</sup>

Detengámonos en tan singular acontecimiento. Este viaje postcolombino, al igual que el de Vicente Yañez Pinzón y otros más, se inscribió dentro de una política de la Corona española de “descubrimiento y rescate” que obedeció a darle una respuesta a los problemas que suscitaron los viajes anteriores: “el alto costo de la empresa, el disgusto de los primeros pobladores y, sobre todo, los riesgos que comenzaban a verse en la sujeción a la línea colombina”.<sup>25</sup>

Digámoslo de otra manera: La Corona asumió los derechos sobre las nuevas tierras y decidió ponerle fin a las concesiones individuales otorgadas a Cristóbal Colón en las Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492). Había otra razón no menos importante: En diciembre de 1498 llegaron a Cádiz las noticias que dio el Almirante de su tercer viaje y entre ellas la existencia de perlas.

---

24. La fachada litoral venezolana había sido explorada en gran medida por Cristóbal Colón en 1494. Véase: Juan Manzano Manzano, *Colón descubrió América del Sur en 1494*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 110, Caracas, 1972, 493 pp. De nuevo por Colón en su llamado Tercer Viaje (1498) y por Peralonso Niño, Cristóbal Guerra y Vicente Yanez Pinzón (1499-1500).

25. Demetrio Ramos Pérez, *Audacia, Negocios y Política en los Viajes Españoles de Descubrimiento y Rescate*, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, España, 1981, 10.

Preocupó a los Reyes Católicos la posibilidad de que esta riqueza quedara en tierras asignadas a Portugal por el Tratado de Tordesillas y fue así como el rey Fernando “consideró necesario despachar a los marinos *críticos* en una expedición que llamaríamos de comprobación, para que fueran -Ojeda, Cosa y Niño- a tantear doscientas leguas a uno y otro lado de lo descubierto por Colón”.<sup>26</sup>

Ojeda y su gente zarparon el 18 de mayo de 1499 y arribaron a Tierra Firme americana a unas doscientas leguas al oriente de la península de Paria, en las costas de la hoy Guayana Francesa, probablemente en la desembocadura del río Oyapoco. Así, Ojeda “vino a descubrir el primero después que el almirante [Cristóbal Colón], e descubrió al mediodía la tierra firme, e corrió por ella doscientas leguas hasta Paria, e salió por la Boca del Drago”.<sup>27</sup>

Alonso de Ojeda aprovechó los conocimientos y la cartografía del Almirante de las Indias, de la que obtuvo copia suministrada por el obispo Juan Rodríguez de Fonseca. Con gracia lo expresó Isaac J. Pardo: “Llevaba Ojeda una copia del mapa remitido por Colón a los Reyes. Para mayor seguridad enganchó a un mapa viviente, Juan de la Cosa, compañero de Colón y uno de los pilotos de más prestigio en lo tocante a mares de las Indias”.<sup>28</sup>

Los expedicionarios tomaron dirección Noroeste, alcanzaron Paria y recorrieron la costa en dirección Este-Oeste, una vez que rescataron perlas en Margarita. Descubrieron Curazao en la que según Vespucio vivían gigantes; en Aruba encontraron lo que cre-

---

26. Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 37. Véase *El Tratado de Tordesillas y su Proyección*, Seminario de Historia de América, T. I., Universidad de Valladolid, España, 1978, 150 y ss.

27. Probanza del Fiscal, Santo Domingo, 7 de diciembre de 1512. Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía (CODAIN), II, 7. En Pablo Ojer, *La Formación del Oriente Venezolano*, UCAB, Caracas, 1966, 18. Para Demetrio Ramos Pérez el lugar de arribada fue en las proximidades de la desembocadura del río Demerara, en la hoy República de Guyana. Véase Ramos Pérez, ob. cit, 45.

28. Isaac J. Pardo, *Esta Tierra de Gracia*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1986, 24.

yeron mejor palo brasil que el de Curazao. Pasaron a “otra isla vecina” distante diez leguas que llamaron *San Román*, aunque no era tal isla sino el punto más septentrional de la península de Paraguaná.

Prosiguiendo el costeo hallaron un poblado sobre palafitos que debió recordarles la ciudad italiana de Venecia, lo que debió suceder, según aparece la rotulación de *Venezuela* en el planisferio de Juan de la Cosa, antes de entrar en el golfo de Coro. Esta visión debió repetirse, por lo que decidieron llamar aquel territorio *Venezuela*. Así lo recogió el poeta y cronista Juan de Castellanos: “Y Venezuela de Venecia viene”.<sup>29</sup>

Según el antropólogo Johannes Wilbert los aborígenes con los que topó Ojeda eran Añú (Paraujanos), una de las tribus entre las numerosas poblaciones del lugar.<sup>30</sup> Así era en efecto. Las tribus que habitaban la región del Lago de Maracaibo eran las siguientes (de Norte a Sur): Guajiros, Paraujanos, Caquetíos, Aliles, Onotos, Kirikires, Bobures, Buredes, Pemenos y Timoto-Cuicas.<sup>31</sup>

El topónimo afortunado, *Venezuela*, inició su recorrido hasta convertirse en el nombre de la Nación. En realidad se consagró en 1528 a raíz de la provincia concedida a los Welser por Carlos V: “Cabo de la Vela y golfo de Venezuela y el Cabo de San Román y otras tierras hasta el cabo de Maracapaná”, que se simplificó luego como “Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela”, para terminar en “Provincia de Venezuela”.

En 1531 el topónimo se reafirmó cuando el papa Clemente VII erigió la diócesis de Venezuela (Bula *Pro excellenti praeminentia*

- 
29. Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres de Indias* (Introducción y Notas de Isaac J. Pardo), Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 57, Caracas, 1962, Segunda Parte, Introducción, 169. Véase: *Angel Rosenblat, El nombre de Venezuela*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1956, 16.
30. Johannes Wilbert, *Los Añú (Paraujano)*. En: *Los Aborígenes de Venezuela*, Vol. II., Monografía N° 29, Fundación La Salle, Ediciones IVIC y Monte Ávila Editores, Caracas, 2008, 7.
31. Rafael Strauss, *El Tiempo Prehispánico de Venezuela*, Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1992, 118.

de 21 de junio) con sede en Coro. Y aún más el 8 de septiembre de 1777, fecha de creación de la Capitanía General de Venezuela. En 1811 la República auroral se identificará como “Confederación de los Estados Unidos de Venezuela”.

Pero regresemos a los expedicionarios que dejamos en la costa occidental de la península de Paraguaná.

Alonso de Ojeda y su gente no se internaron en el Lago de Maracaibo sino que lo cruzaron frente a su boca; si acaso penetrarían un tanto en su interior. Ojeda debió suponer un estrecho- algo semejante al existente entre Cuba y La Española- que separaba la isla de San Román, la actual península de Paraguaná, de otra tierra que llamó isla de Coquibacoa,<sup>32</sup> que no es otra que la península de la Guajira.<sup>33</sup>

Fue así como, “muy apurados como ya estaban por lo mucho que llevaban costeadado y la situación de las naves”, viraron hacia el Norte, costeando Coquibacoa hasta su extremo, que Cosa y Ojeda llamaron entonces -según declaró el piloto Andrés de Morales- cabo de la Vela.<sup>34</sup> Desde este accidente geográfico tomaron rumbo más hacia el occidente. Se pregunta el historiador español Demetrio Ramos: “¿Divisaron a lo lejos, la Sierra Nevada de Santa Marta, tal como lo apoya el que Juan de la Cosa rotule [en su planisferio] en ese lugar extremo, junto a la banderola, M[on]te. de S[anta]. Eufe-

---

32. La acepción que encontramos de la voz Coquibacoa es la siguiente: probablemente venga de “cooquivo”, que significa “está lloviendo”, y “cua” forma contraída de “quab”, que significa “modo de ser una cosa”. En Juan Besson, *Historia del Estado Zulia*, T. I, Ediciones Banco Hipotecario de Zulía, Maracaibo, 1973, 20.

33. Según Miguel Angel Jusayú el nombre Guajira parece derivarse de “Washi ´rru” que significa “ser rico, poseer bienes”. En: Miguel Angel Jusayú y Jesús Olsa Zubiri, *Diccionario Sistemático de la Lengua Guajira*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1988, 190.

El término Guajiro, en masculino, lo halló Pablo Ojer en la declaración de Nofro de Sagredo en el proceso contra García de Lerma, levantado en Segovia, España, en 1532. En: Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela, una síntesis histórica*, Biblioteca Corpozulia, Maracaibo, 1983, 46.

34. Andrés de Morales: piloto, en el interrogatorio del fiscal en 1512. CODOIN, *Ultramar*, T. VII, 202. Ver: Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 59.

mia, último topónimo que figura, como testimonio de ser hasta una gran montaña lo que alcanzaron a saber?”<sup>35</sup>

Llegados este punto los expedicionarios decidieron dirigirse a La Española a fin de dar descanso a la tripulación y reparar los navíos.

## II. El Planisferio de Juan de la Cosa

Venezuela tuvo el privilegio de estrenar prácticamente la toponimia de la cartografía auroral del Nuevo Mundo. Lo demuestra el planisferio de Juan de la Cosa (Santa María, España, 1500), primero de América del que tengamos noticia y en el que aparecen varios topónimos que recordamos a diario.<sup>36</sup>

Advertimos que Ojeda conoció la “pintura” de nuestro litoral elaborada por Cristóbal Colón en su viaje de 1498. Así lo recogió fray Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*: “(...) sepan los que esta *Historia* leyeren, que en este tiempo [1498] estaba el susodicho Alonso de Hojeda en Castilla y llegó la relación de este descubrimiento y la figura de la tierra que el Almirante envió luego a los Reyes, lo cual todo venía a manos del Obispo D. Juan

---

35. Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 60.

36. El cántabro Juan de la Cosa (Santoña, 1460?-Turbaco, 1510) fue marino, cartógrafo, armador, conquistador, espía de los Reyes Católicos (en Portugal) y alguacil. A comienzos de la década de los 90 se estableció en el puerto de Santa María, Cádiz y era patrón de la nao *Marigalante o Gallega*, con la que realizó viajes a Canarias y al litoral africano. Fue a través de Martín Alonso Pinzón como La Cosa aportó su nao, ahora bautizada *Santa María*, para el viaje que emprendió Cristóbal Colón el 3 de agosto de 1492. Desembarcó en la isla de Guanahani el 12 de octubre de 1492. Participó en el segundo viaje de Colón (1493-1496) posiblemente como cartógrafo. Es posible que también haya acompañado al Almirante en su tercer viaje (1498-1500). Navegó por cuenta propia a partir de 1499, participando como piloto mayor y cartógrafo en la expedición de Alonso de Ojeda de 1499. Y de nuevo con Ojeda en 1509 en la expedición en el que nombraron a éste, gobernador de la Nueva Andalucía. La Cosa recibió el cargo de Lugarteniente Gobernador. La expedición desembarcó en la bahía de Calamar, donde luego se fundaría Cartagena de Indias. La Cosa murió en Turbaco, flechado por los indígenas, el 28 de febrero de 1510.

Rodríguez de Fonseca (...) El dicho Alonso de Hojeda era muy querido del obispo, y como llegó la relación del Almirante y la pintura dicha, inclinóse Alonso de Hojeda [a] ir a descubrir más tierra por aquel mismo camino que el Almirante llevado había, porque descubierto el hilo y en la mano puesto, fácil cosa es llegar hasta el ovillo”.<sup>37</sup>

Es admirable la exactitud con que se representa en el planisferio de Juan de la Cosa el litoral costero venezolano, a pesar de sus innegables defectos: la exagerada dimensión de la Guajira y la pequeñez de la península de Paraguaná. La toponimia es muy rica pero sólo interesa en este momento la que corresponde al occidente.

La península de la Guajira atrajo la atención del dibujante, con siete topónimos. *Almadraba*: se refiere al sistema de pesca por medio de redes colocadas entre estacas [cerca de la Laguna de Cocineta]. *Aguda y Lago* pudiera ser Bahía Honda, en la Guajira occidental, “a la que describe como Lago, o tal vez Agua de Lago, si se leen en esta forma unida y no separada como se acepta ordinariamente”.<sup>38</sup> *Venezuela*, al cual hicimos referencia. Los restantes: *Monte de Santa Eufemia*, *Punto Desierto*, *Cabo de la Vela* y *Cabo de Espera*.

Para el comerciante y cronista florentino Galeotto Cey el cabo de La Vela se llamó así “por un escollo grande que, en la punta de dicho cabo, sale del agua, como el mástil de una gran nave, distante de la punta del cabo, opuesto al poniente una milla, y es todo blanco, por el estiércol de los pájaros que están sobre el, de modo que los primeros que navegaron cerca, al verlo dijeron que era una vela, y así le quedó el nombre”.<sup>39</sup>

---

37. Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias, I*, Biblioteca de Autores Españoles, 95, Madrid, 1957, 372.

38. Hermann González Oropeza, S. J. *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, Editorial Papi, Caracas, 1983, 298.

39. Galeotto Cey, *Viaje y Descripción de las Indias 1539-1553* (Estudio Preliminar, Notas e Índice de José Rafael Lovera). Fundación Banco Venezolano de Crédito, Caracas, 1995, 47.



Según el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, fue Colón en su tercer viaje quien lo bautizó: “Y porque allí se vió una gran canoa o piragua de indios que iba a la vela, púsose nombre a aquella tierra el cabo de la Vela, en Tierra-Firme”.<sup>40</sup>

En la península de Paraguaná aparece el topónimo *Monte Alto*, que se corresponde con el cerro Santa Ana. Las referencias a *Isla de Brasil* (madera, palo del mismo nombre), *Gigantes e Isla de Gigantes* (Vespucio y Ojeda dijeron haber visto indígenas altos), son las actuales Curazao y Aruba. Sobre el *Cabo de la Mota*, en el actual litoral del estado Falcón, dijo Hermann González: “Apenas me atrevo a sugerir que se refiere al primer descubrimiento de motas de algodón, que le permitió [a La Cosa] investigar posteriormente sobre este producto. El algodón crecía silvestre en el área y los hispanos encontraron en las casas indígenas de Aruba y del Golfo de Venezuela muchísimo algodón, que arrebataron de los indígenas para llevárselo en sus embarcaciones. El accidente geográfico no puede ser otro que la punta que conforma el sur del que hoy se llama Golfete de Guare, cerrado al norte por la otra proyección costera donde está Chichiriviche”.<sup>41</sup>

¿Por qué razón Juan de la Cosa representó a Coquibacoa como una península muy grande y no como isla, como aparece en la capitulación de Ojeda (Granada, a 10 de junio de 1501)? Dice el texto: “(...) a voz, los vecinos y moradores que sois y fueren de aquí adelante de la isla de Coquibacoa, que es de las islas que por nuestro mandado se han descubierto en la parte de la mar Océano”.<sup>42</sup>

---

40. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, Primera Parte, Libro III, Cap. III (Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851, IV T. I, 62-63. Véase: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*, (Estudio Preliminar por Carlos Felice Cardot), T. I, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 58, Caracas, 1962, 45.

41. Hermann González Oropeza, S. J., *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, ob. cit, 298.

42. *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*. Compilación y Estudio Preliminar de Enrique Otte. Edición de la Fundación John Boulton y la Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1963, 7.

Probablemente el cántabro lo dedujo de la información que le suministraron los aborígenes tomados como “lenguas”, más sus propias deducciones como piloto y cartógrafo.<sup>43</sup>

### III. La frontera caribeña del occidente venezolano

Las islas del litoral occidental que recorrieron los expedicionarios fueron las siguientes: las Aves de Sotavento; Aruba, Curaçao y Bonaire; y el archipiélago de Los Monjes.

---

43. La cartografía posterior al planisferio de Juan de la Cosa incluyó los mapas de Cantino, Canerio o Caverio, Kunstmann II, Kunstmann III, King Hamy y Piri Reis (1513) que según su descubridor, Philip Khale, representa no sólo las ideas de Cristóbal Colón, sino que es la reproducción de un mapa perdido del Descubridor del Nuevo Mundo. Al comentar el “Tabula Terrae Novae” de Martín Waldseemuller de 1513, Hermann González echó por tierra dos consideraciones que algunos especialistas le han atribuido a este mapa: el ser hecho por Cristóbal Colón, y en segundo lugar la de ser el primero dedicado específicamente a la delimitación del territorio venezolano. En cuanto al primer aspecto, el P. Hermann remite primeramente al libro “Ultimas Adiciones” de la Bibliotheca Americana Vetustissima. En el último, refuta los argumentos del Dr. Iván Drenikoff. En su obra titulada “Mapas de la Tierra Nueva”, Drenikoff se sustentó en la siguiente leyenda en latín: “Charta autem Marina quam Hydrographiam vocant, per Admiralem quondam serenissimi Portugaliae regis Ferdinandi ceteros denique lustratores verissimis pagrationibus lustrata”. Este texto no se refiere a Colón, sino a un “Almirante que hace algún tiempo sirvió al Serenísimo Rey de Portugal Fernando”. Esto, aclara el P.Hermann “dice el latín aducido, sin entrar a esclarecer quién sea ese Almirante incógnito, y tampoco cómo puede darse una referencia a un rey de Portugal de nombre Fernando, puesto que los de ese nombre son anteriores al descubrimiento de América. Creo que se impone la conclusión adversa, el Almirante a quien alude tan confusamente, no puede ser Cristóbal Colón, agregó el .historiador jesuita. Véase Hermann González Oropeza, S.J., Atlas de la Historia cartográfica de Venezuela, ob. cit, 115 y ss.

Véase Ahmed Muhiddin (Piri Reis): *Mapa del Mundo*, representando las costas atlánticas de Europa, Africa y América. Hecho en Gallipoli (Turquía) para el año 1513. Medidas 90 x 65 cms. Encontrado en el Palacio Imperial de Estambul en 1931 y publicado en Londres al año siguiente por “The Illustrated London News”. Copia fotográfica en Instituto de Investigaciones Históricas UCAB. Reproducido en Paolo Emilio Taviani, “Cristóforo Colombo la Genesi della Grande scoperta”, vol. II ; y en A. Afetinan, “Life and Works of Piri Reis. The Oldest map of American”. Véase Martín Waldseemuller, *Tábulas Terra Novae*. Incluida en el Atlas “Geographiae opus nouissima traductione e Graecorum archetypis castigatissime pressum” (Obra de Geografía de las últimas traducciones de los arquetipos griegos cuidadosísimamente impresos), de Claudio Ptolomeo, impreso en Estrasburgo (Alemania) en 1513. Medidas 33 x 27 cms. Copia fotográfica en IHH (UCAB). Reproducido en Carlos Sanz, “Mapas Antiguos del Mundo” (Siglos XV-XVI). Edit. Gráficas Yagües, Madrid, 1962. Véase Iván Drenikoff, *Impresos y mapas antiguos de Venezuela, Caracas*, 1975; y “Mapas de la Tierra Nueva”, Caracas, 1978.

Las Aves de Sotavento forman un conjunto de 8 islas, situadas a 12° de latitud Norte y 67°40' de longitud Oeste, con 9 kms de diámetro de Norte a Sur y 35 kms de costa. Se encuentran deshabitadas y sólo son visitadas por pescadores ocasionales.

Hemos referido cómo Aruba y Curazao fueron descubiertas en 1499 por Alonso de Ojeda. Las islas, a pesar de su aridez, estaban pobladas por Caquetíos pero fueron declaradas “inútiles” en 1513. De ellas se sacaron miles de aborígenes y se llevaron a Tierra Firme y otras islas del Caribe.

Con la llegada de la Orden de los Jerónimos a La Española [Santo Domingo] en 1516 como Comisionados Regios y con plenos poderes para ponerle coto a “la corrupción fiscal y humana” en las Antillas, se inició el repoblamiento de Curazao y Aruba. Juan de Ampíes, Factor y Regidor de La Española, también había prestado atención a las islas desde fecha anterior y abogó por la implementación de un nuevo sistema de colonización para poblarlas y cristianizar los aborígenes que las habitaban.

Ampíes consiguió una Carta de Amparo a fin de evitar “que extraños hiciesen daño a los indígenas”.<sup>44</sup> Mediante Real Cédula fechada a 15 de noviembre de 1526 se le concedieron las islas a título de encomienda, para tenerlas y poblarlas, con facultades de comercio exclusivo y -aunque no está claro- edificar un fuerte. Se le recompensaron sus esfuerzos por repoblar estas “islas inútiles” y proteger a sus habitantes originarios, que eran sacados de allí mediante rescates y llevados a trabajar bajo condiciones de explotación a Tierra Firme.<sup>45</sup>

Curazao, Aruba y Bonaire, estuvieron bajo soberanía española hasta 1648 cuando por el Tratado de Münster, o de Westfalia, pasaron a Holanda. Desde 1634 Curazao había sido ocupada por los holandeses. La Compañía de las Indias Occidentales convirtió

---

44. Carlos Felice Cardot, *Curazao Hispánico (Antagonismo Flamenco-Español)*. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1982, 13.

45. Carlos Felice Cardot, *Curazao Hispánico (Antagonismo Flamenco-Español)*, ob. cit, 17.

la isla en un elemento clave para la propagación del contrabando a Tierra Firme y depósito de mercancías y centro de distribución de esclavos africanos.

Pero centraremos la atención en Los Monjes, estratégicas islas situadas cual centinelas naturales a la entrada del golfo de Venezuela. Alonso de Ojeda y sus compañeros fueron muy probablemente los descubridores del archipiélago, tan inmediato a la península de la Guajira.

Los Monjes se encuentran ubicados astronómicamente entre los 12° 22'00"-12° 22'20" de latitud Norte y 70° 53'40" de longitud Oeste, a unos 35 kilómetros del cabo Chichibacoa en la península de la Guajira y a 80 al oeste de punta Macolla en la península de Paraguaná. Están conformado por 9 islas agrupadas de la siguiente manera: Monjes del Norte: 6 islas; Monjes del Sur: 2 islas; monjes del Este: 1 isla. Las mayores corresponden a los Monjes del Sur.

El archipiélago es frecuentado en la actualidad por pescadores (se produce en las islas cerca del 10% de la pesca nacional) y cuenta con una estación de guardacostas de la Armada venezolana, con personal permanente. Dentro del régimen administrativo, están considerados como una dependencia federal.

Según diversos autores, los Monjes recibieron su nombre debido a su albo color, que evocaba a los viajeros de los siglos coloniales el hábito de la Orden de Predicadores conocida como Dominicos, color que destaca aún más sobre la azulada superficie marina, generalmente bajo un cielo límpido y un sol brillante ¿El negro a la túnica, capucha y capa de este color que acompaña al hábito de estos frailes?

Pero dejemos de lado la imaginación. La blancura de las islas, expresó Pablo Vila, “proviene de la sal dejada por el oleaje y por los fosfatos provenientes del guano, depositado por multitud de aves marinas, que desde tiempos remotos se posan en ellos”.<sup>46</sup>

---

46. Pablo Vila. *Geografía de Venezuela, T. I*, Ministerio de Educación, Caracas, 1969, 156.

Sostuvo este geógrafo que el archipiélago estaba formado por rocas ígneas antiguas, que probablemente se hermanan con el núcleo montañoso de la península de Paraguaná y con algunos relieves de la Guajira. A mediados del siglo pasado se trató de explotar los fosfatos, se habló de extraer piedra de construcción para Maracaibo y su zona, pero las dificultades de atraque obstaculizaron tales aprovechamientos, expresó.<sup>47</sup>

En su *Resumen de la Geografía de Venezuela* Agustín Codazzi señaló que Los Monjes parecen “las puntas de cerros sumergidos que en tiempos remotos formaron una sola cadena con aquellas islas (Aruba y Curazao) y las sierras de Chimare y del Aceite, entre los cabos Chichibacoa y el de la Vela”.<sup>48</sup>

El archipiélago forma parte, según el geógrafo italiano, de una cuarta cordillera submarina, más al norte de la que termina en el Lago de Maracaibo, cuyos puntos de señal se extienden “hasta el cabo de Chichibacoa en la península de La Guajira, y que están alineadas con Curazao en una dirección paralela a la costa de Venezuela”.<sup>49</sup>

La mayor de las islas, el llamado Monje Grande, se encuentra en el grupo del Sur “y tiene una longitud de unos 600 metros de este a oeste y una anchura máxima de 350 metros aproximadamente de Norte a Sur. La vegetación es sumamente pobre y consiste principalmente de algunas gramíneas que pueden cumplir su ciclo en un breve tiempo, aprovechando la escasa precipitación que recibe el archipiélago. En sus costas escarpadas existen algunas cuevas marinas, entre las cuales la mayor de todas bautizada con el nombre de Josefa Camejo en memoria la heroína de la Independencia”.

---

47. Pablo Vila. *Geografía de Venezuela, T. I*, ob. cit, 156.

48. Agustín Codazzi, *Resumen de la Geografía de Venezuela*, Imprenta de H. Fournier y Compañía, París, 1841, 454.

49. Agustín Codazzi. *Atlas Físico y Político de la República de Venezuela. Caracas, 1840*, 3.

dencia, se encuentra en el Monje Grande y es visible desde toda el área circundante”.<sup>50</sup>

Los Monjes se fijaron en la cartografía americana en fecha muy temprana. Diversos autores han sostenido que a partir de 1527, en un mapa elaborado en Sevilla por el duque de Weimar; o en 1529, cuando el cosmógrafo portugués Diego de Ribero, al servicio de la Casa de Contratación de Sevilla, publicó su “Carta Universal en que se contiene todo lo que del mundo se ha descubierto fasta agora”, considerado el primer mapa científico del mundo. Allí aparecen en la entrada al golfo de Venezuela tres islas en triángulo-sin nombres-que recuerdan los tres grupos insulares que integran el archipiélago.<sup>51</sup>

Pero una revisión detenida de la cartografía histórica americana del siglo XVI nos conduce a una Carta portuguesa fechada hacia 1520 en la que figura el nombre de “monje” para designar una isla a la entrada al golfo de Venezuela.<sup>52</sup>

En el planisferio de Pesaro (1502-1503)<sup>53</sup> Los Monjes no aparecen “con el nombre actual”.<sup>54</sup> Pero es la primera vez que sepamos en la que se les dibuja como ocho islas ubicadas frente al “cabo de San Tomao” y hasta “Tierra Allana” al oriente del cabo de la Vela.

---

50. Fernando Cervigón (texto), *Islas de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1989, 36.

51. Ver: Hermann González Oropeza, S.J., *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, ob. cit, Lámina XVII. Hemos revisado de igual manera la “Karte des Diego de Ribero vom Jahre 1529” en el Atlas de Konrad Kretschmer “Die Entdeckung Amerika’s” (Berlín, 1892); y aunque existen algunas variantes con respecto a la versión anterior se mantiene el topónimo “Los Monjes” y la misma representación cartográfica en la entrada al golfo de Venezuela. Fuente: British Museum. Department: Map Room. Catalogue: Maps 20 e4.

52. Ver: *Portugiesische Karte (vor 1520)*. Incluida en Kretschmer, Konrad: Atlas “Die Entdeckung Amerika’s”, Lámina XII, Berlín, 1892. Fuente: British Museum, Map Room, Maps 20 e 4. Copia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB.

53. Planisferio de Pesaro (1502-1503). En “Raccolta di Documenti e Studi. R. Commissione Colombina”. Parte IV, Vol. II., Anexo II, Ministerio Della Publica Istruzione, Roma, 1892. Véase igualmente el excelente comentario del Planisferio de Pesaro hecho por V. Bellio, 113-114.

54. Alvaro García Castro: *Los Monjes, archipiélago de*. En: Fundación Polar, Diccionario de Historia de Venezuela, Caracas, 1997, 1022.

Una de ellas se denomina “Y. Blanca”, probablemente una alusión al color del cual derivó el nombre del archipiélago.

El planisferio de Pesaro está influenciado por el de Juan de la Cosa. Hemos comprobado que en el primero se copian algunos nombres hacia la zona del golfo de Venezuela, como *Agiada* que sin duda quiere decir aguada, lugar donde recoger agua dulce para la travesía, la *Aguda* de Ojeda; y *pescaría*, al oeste del *C. de San Tomao*, que recuerda el cabo *Almadraba* del mapa de la Cosa, palabra de origen árabe que alude al sistema de pesca por redes colocadas entre estacas.

De esta opinión es M. de la Puente y Olea, cuando advierte que en el planisferio de Pesaro se mantiene casi el mismo dibujo y orientación general de las islas que en el de la Cosa<sup>55</sup> con excepción, agregamos, de Los Monjes, los cuales no aparecen en el del cántabro. Con razón Roberto Levillier se preguntó en su obra: “¿Inspiró Vespucio estos mapas? ¿Será alguno de él?”.<sup>56</sup> Ciertamente existe la posibilidad de que el planisferio de Pesaro haya sido hecho por Vespucio.

En la *Raccolta di Documenti e Studi*, editada por el gobierno italiano para conmemorar los cuatrocientos años del descubrimiento de América por Colón, se hizo un estudio comparativo de los diversos topónimos de los mapas que se incluyen en la obra. El anexo VI corresponde a un planisferio manuscrito, hecho en Montoya para 1525 y en el cual el topónimo “Los Monjes” se utilizó para designar una isla al occidente de Curazao (Curacote).

En la *Raccolta* se lee “Los Montes”, debido a una doble lectura del topónimo, que además se encuentra abreviado. En algunos casos la letra J se alarga a tal punto que puede leerse a primera vista como la letra T; esta situación se repite en una carta anónima

---

55. M. de la Puente y Olea. *Los trabajos de la Casa de Contratación*, Sevilla (1900).

56. Roberto Levillier, *América la bien llamada*, Vol. II., Buenos Aires, 1946, 18-20 y 247.

hispano-portuguesa (1538-1540) del golfo de México y el Caribe, publicada por Hermann González en su *Atlas*.<sup>57</sup>

Con su carácter de archipiélago, pero sin topónimo que los distinga, Los Monjes figuran en el Globo Terráqueo de Johannes Schoner hecho para 1520: tres islas en triángulo en la entrada al golfo de Venezuela.<sup>58</sup>

Los Monjes aparecen con su nombre y en forma de tres islotes en triángulo a la entrada al golfo de Venezuela en el portulano de Visconte Maoilo o Maggiolo, fechado en Génova en 1527.<sup>59</sup> De igual manera en una carta perteneciente al *Atlas* de Bartolomé Olives (“monges”), de Mallorca, publicado en 1532; al igual que su *Atlas* manuscrito hacia 1561, cuyo original se encuentra en la Biblioteca del Vaticano.<sup>60</sup> Y en un Atlas portugués también del siglo XVI, perteneciente a la Biblioteca Riccardiana de Florencia (se lee “monjes”).<sup>61</sup>

Pero dejemos hasta aquí la historia cartográfica de este estratégico archipiélago venezolano y pasemos a Tierra Firme.<sup>62</sup>

---

57. González Oropeza, ob.cit, Lámina XIX, 133.

58. Kretschmer, Konrad, Atlas Die Entdeckung Amerika's, Berlín, 1892. British Museum. Map Room. Maps 20 e 4.

59. El original se encuentra en la Biblioteca Ambrosiana de Milán. La copia de la que procede la fotografía, en el British Museum, Maps 149 e 10. Una copia se conserva en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB. Ha sido reproducido en el Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela de Hermann González Oropeza, S.J., ob. cit.

60. Ibidem, Lámina XXXI.

61. Ibidem, Lámina XXXV.

62. Sobre la historia de Los Monjes como parte integrante de la Provincia de Venezuela durante los siglos XVI-XVIII véase Manuel Donís Ríos, Historia Territorial y Cartografía Histórica Venezolana, ob. cit, 170 y ss.



## **IV. Los antecedentes de la Gobernación de Venezuela**

### **IV.1 La Gobernación de Coquibacoa**

A consecuencia del viaje de Alonso de Ojeda (1499-1500) se creó la Gobernación de Coquibacoa, primera entidad política del continente americano. Los Reyes Católicos le dieron el título de Gobernador: “nuestra merced y voluntad es que Alonso de Ojeda sea nuestro gobernador de esa isla y su tierra y jurisdicción por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere”.<sup>63</sup>

La Capitulación está fechada en Granada a 8 de junio de 1501 y abarcó un ámbito geográfico comprendido entre cabo Codera por el Este y por el Oeste hasta donde termina la península de la Guajira, visualizada como isla y con el nombre de Coquibacoa.

Interesa precisar el territorio que se le excluyó expresamente al capitulante: “Primeramente que no podáis tocar en la tierra del rescate de las perlas de esta parte de Paria, desde el paraje de los frailes y seno antes de la Margarita, y de la otra parte hasta el farallón, y de toda aquella tierra, que se llama Curiana, en la cual no habéis de tocar”.<sup>64</sup>

¿De qué territorio estamos hablando? El espacio que se le excluye está limitado por dos accidentes geográficos insulares: Los Frailes al Este de Margarita; y el Farallón Centinela, al Norte de cabo Codera, aunque bien pudiera ser este último accidente geográfico. La intención de la Corona no parece ser otra que la de pro-

---

63. Archivo General de Simancas, Libro de Relaciones de la Cámara o de Cédulas, N°5, ff. 64 y 234. En: Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550), ob. cit, 7.

64. Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550), ob. cit, 3.

hibirle “el acceso a las pesquerías de perlas situadas casi todas, al menos las más importantes, en mares circundantes de las islas”.<sup>65</sup> Curiana, por lo visto, no pasaba del cabo Codera.

Dos objetivos se propuso la Corona: 1.- La búsqueda de “las piedras verdes [esmeraldas], de las cuales trajistes muestra, e traigáis de ellas las más que pudieres” (Ojeda debió suponer que había minas de esmeraldas hacia el interior del territorio, al igual que perlas y oro en la propia Coquibacoa).<sup>66</sup> 2.- Frenar un eventual descubrimiento hecho por los ingleses: “(...) que váis e sigáis aquella costa que descubristes, que se corre este oeste, según parece por razón que va hacia la parte donde se ha sabido que descubran los ingleses, e váis poniendo las marcas con las armas de sus altezas o con otras señales que sean conocidas, cuales vos pareciere, porque se conozca cómo vos habéis descubierto aquella tierra, para que atajéis el descubrir de los ingleses por aquella vía”.<sup>67</sup>

La cautela obedeció a que Ojeda dijo haber visto un navío de este país en aguas próximas a Coquibacoa, pero en la documentación inglesa no hay nada al respecto, ni siquiera la desviación hacia el sur de algunos de los barcos de Juan Cabot en sus descubrimientos en Norteamérica, patrocinados por Enrique VII.<sup>68</sup>

Los reyes hicieron al capitulante “merced de todas y cualquier cosas que hallares en las islas y tierra firme, así en lo descubierto como en lo que de nuevo descubrieres, con tanto que no sea en el término donde rescataron las perlas de que arriba se hace mención [Curiana], y para que todo lo hayáis y tengáis por vuestras y como cosa vuestra y para que podáis hacer de ellas todo lo que quisieres y por bien tuvieres, disponiendo de ello a toda vuestra voluntad, aunque lo que así hallares sea oro o plata o cobre o plomo o esta-

---

65. Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela*, ob. cit, 47.

66. *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 3.

67. *Idem*.

68. James Williamson, *The Cabot voyages and Bristol Discovery Under Henry VII*, Cambridge, 1962, 108-111.

ño u otro cualquiera metal de cualquier calidad que sea, y todas y cualquier joya y piedras preciosas así como carbuncos y diamantes y rubís y esmeraldas y valajes y otra cualquier manera y naturaleza de piedras preciosas, así como perlas y aljófár de cualquier manera o calidad que sean, asimismo monstruos, animales y aves de cualquier naturaleza y cualquier calidad o forma que sean, y todas y cualesquier serpientes y pescados que sean, y asimismo toda manera de especería o droguería, que todo lo hayáis por nuestro y como cosa vuestra, según dicho es, con tanto que no podáis traer esclavo ni esclavos algunos sin licencia y mandado de sus altezas”.<sup>69</sup>

Ya se vislumbraba el “esplendor físico de Venezuela” como dice en nuestros días el geógrafo-historiador Pedro Cunill Grau, fundamentado en la tríada territorio, biodiversidad y recursos naturales.<sup>70</sup>

Sin duda, existió una intención de poblamiento en la Guajira, “una característica muy especial del viaje”.<sup>71</sup> El 3 de mayo de 1502 Ojeda fundó Santa Cruz, primer establecimiento español en Tierra Firme. Fue una fortaleza-factoría y tuvo poca duración. Los historiadores no se han puesto de acuerdo sobre su emplazamiento. Para Pablo Ojer fue en la zona de los Ancones de Santa Marta,<sup>72</sup> para Martín Fernández de Navarrete fue en Bahía Honda,<sup>73</sup> y para Demetrio Ramos Pérez fue en Cocinetas o en Tucacas (el Puerto López de Colombia).<sup>74</sup>

---

69. Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550), ob. cit, 4.

70. Pedro Cunill Grau, Geohistoria de la Sensibilidad en Venezuela, T. I., Fundación Empresas Polar, Caracas, 2007, 25.

71. Guillermo Morón, Historia de Venezuela, T. I., Italgráfica / Impresores / Editores / SRL, Caracas, 1971, 132.

72. Véase Pablo Ojer, El Golfo de Venezuela, ob. cit, 50 y ss.

73. Martín Fernández de Navarrete, Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, Biblioteca de Autores Españoles, T. 76, Madrid, 1955, 33.

74. Demetrio Ramos Pérez, Estudios de Historia Venezolana, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 126, Caracas, 1976, 93 y 97.

Todo indica que *Coquibacoa* era el nombre utilizado por los aborígenes con que hizo contacto Ojeda, para designar la región occidental del espacio marítimo que navegaron los expedicionarios al entrar en el golfo de Venecia, la actual península de la Guajira. Curiosamente, Juan de la Cosa no lo hizo figurar en su mapa. Veamos lo que dicen tres cosmógrafos y geógrafos del siglo XVI al describir la región que nos ocupa. En la *Suma de Geografía* del bachiller Martín Fernández de Enciso, compañero de expedición de Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa, escrita el 5 de septiembre de 1518 e impresa al año siguiente en las prensas hispalenses de Jacobo Cromberger, se encuentra una interesante descripción de la costa entre el Cabo de San Román y el Cabo de Coquibacoa [Península de la Guajira].

Enciso escribió: “Desde el cabo de Sant Román al cabo de Coquibacoa hay tres isleos en triángulo. Entre estos dos cabos se hace un golfo de mar en figura cuadrada; y al cabo de Coquibacoa entra desde este golfo pequeño en la tierra cuatro leguas; y el cabo dél, acerca de la tierra, está una peña grande que es llana encima della. Y encima della está un lugar de casas de indios que se llama Venecivela [Venezuela]; está en diez grados. Entre este golfo de Venecivela y el cabo de Coquibacoa hace una vuelta el agua dentro de la tierra a la parte del Oeste; y en esta vuelta está Coquibacoa. Aquí se ha hallado peso y toque para el oro en el lugar, que es grande”.<sup>75</sup>

Alonso de Santa Cruz, notable cosmógrafo mayor de la Casa de Contratación, al referirse en su *Islario General de todas las islas del mundo* (publicado en 1560) expresó lo siguiente: “todas estas tres yslas de Aruba y Curacante y Bonaire, estan en la gober nación de la provincia de Venezuela y son pobladas de yndios que estan de paz; cogese en ella mucho cazabi y maiz y son de mucha pesqueria y habitan algunos chiritianos con los yndios; junto a un

---

75. Martín Fernández De Enciso, *Suma de Geografía*, Madrid, 1968, 214.

cabo dicho Coquebacoa en el continente estan tres ysleos dichos los Monges, deshabitados y llanos y de poco provecho”.<sup>76</sup>

El cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco, en su *Geografía y descripción de las Indias*, recopilada por él entre 1571 y 1574, describió los accidentes geográficos del extremo occidental de la costa venezolana, de los cuales hemos seleccionado tres:

“Golfo de Venezuela: á la entrada y canal de la laguna de Maracaybo.

Los Monges: tres isleoncillos pegados á una punta de tierra, sin nombre, que está á la entrada del golfo de Venezuela; es una tierra baja en la mar; encima del puerto hace unas barrancas bermejadas.

Coquibacoa: una punta en la mar, llana, y la tierra adentro hace una sierra tendida y pelada”<sup>77</sup>

La cartografía histórica prueba una vez más lo que hemos venido sosteniendo. Sólo en dos ocasiones la palabra *Coquibacoa* designa el espacio marítimo a la entrada al Lago de Maracaibo. El primer mapa corresponde a un anónimo de 1511, existente en la Colección de la Real Academia Española de la Historia, en la que se “inserta al Golfo [de Venezuela] con el nombre de <equivacoa> por Coquivacoa”.<sup>78</sup>

El segundo mapa es de Agustín Codazzi, titulado *Mapa de las Costas de TIERRA-FIRME. Desde el Orinoco hasta Yucatán. De las islas Antillas y la mayor parte de las Lucayas, con las derrotas*

---

76. Alonso de Santa Cruz. *Islario general de todas las islas del mundo, dirigido a la S. C. R. M. del rey don Felipe nuestro señor por Alo. de Santa Cruz su Cosmographo Mayor*. Madrid, 1918, 512-513.

77. Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*. Publicada por la Sociedad Geográfica de Madrid. Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid (1894), 145-146.

78. Este mapa pertenece a una colección de mapas publicados en 1951 por la Real Academia Española de la Historia ( mapa N° 5, pág. 25). En: Pedro José Lara Peña, *Las Tesis excluyentes de soberanía colombiana en el Golfo de Venezuela*, Caracas, 1988, 489-490.

que siguió DN. CRISTOBAL COLON en sus descubrimientos por estos mares y las derrotas de otros navegantes que reconocieron las costas de VENEZUELA.

Este mapa, publicado con la denominación carta N° 3 en el *Atlas Físico y Político de la República de Venezuela, dedicado por su autor, el Coronel de Ingenieros Agustín Codazzi al Congreso Constituyente de 1830; Caracas, 1840*, sirvió para ilustrar los viajes de [Cristóbal] Colón, [Vicente Yánez] Pinzón, [Peralonso] Niño, [Luís] Guerra y [Alonso de] Ojeda. En lugar de golfo de Venezuela su autor colocó *Golfo Coquibacoa llamado p[o]r Ojeda de Venecia*. El Lago de Maracaibo aparece como *Lago de Coquibacoa*.<sup>79</sup>

¿Cuáles fueron las razones de Codazzi para llamar Coquibacoa al golfo de Venezuela? La información que aparece inmediatamente debajo del título del mapa permite una respuesta: “Este país tiene los nombres antiguos, tanto en las costas como en el interior y además los nombres de todas las tribus colocadas en los parajes que habitaban. La Española ó Hayti lleva los nombres de las provincias según la división de los naturales”.

Codazzi entendió que *Coquibacoa* era el nombre que los naturales daban al Lago y no a la península de la Guajira. En el resto de los mapas que integran su *Atlas*, incluso en aquellos publicados por el Instituto Geográfico que lleva su nombre en Colombia, la expresión golfo o ensenada de Venezuela se mantiene.

Salvo estos dos mapas no hemos encontrados en la cartografía de los siglos XVI al XIX- impresa o no - la expresión *Golfo de Coquibacoa* para referirse al espacio marítimo entre las penínsulas de la Guajira y Paraguaná.

---

79. En el índice del Atlas dice que este mapa, correspondiente a la carta N° 3, fue sacado de los trabajos de Codazzi en lo que respecta a Venezuela, y tomado el resto de Muñoz y Navarrete.

En los mapas del siglo XVI que se indican a continuación *Coquibacoa* sólo designa a la península guajira, tal como originariamente la llamaron los aborígenes.

– Pedro Mártir de Anglería: Mapa del Mar Caribe. Año 1511. Este croquis se encuentra en algunos ejemplares del autor bajo el nombre: *Opera Legatio Babyloniae. Oceanni Decas. Poemata Epigrammata*. Sevilla, Jacobo Cronberger, 1511.

– Diego de Ribero: *Carta Universal en que se contiene todo que del mundo se ha descubierto hasta agora*. Año 1529. Sevilla.

– Gonzalo Fernández de Oviedo: “Plano de la Laguna y región de Maracaibo”. Tomado de su obra *Historia General y Natural de Indias*. Fecha: 1535-37.

– Paulo Forlani da Verona: *La descrittione di tutto il Perú*. Año 1566. Editado por Zaltieri, derivado de la parte occidental del mapamundi de Giacomo Gastaldi.

– Diego Sánchez de Sotomayor: *Mapa manuscrito*. Fechado entre 1573-1574. El original se encuentra en Londres, en el British Museum, Add. Mss. 17.964.

## **IV.2 La Capitulación de Las Casas**

Resulta muy significativa la distinción entre los sectores oriental y occidental de Venezuela desde el punto de vista de la historia territorial, al punto de que puede hablarse de dos áreas diferenciadas.

El interés hispano se trasladó al oriente hacia 1511, al instalarse en la isla de Cubagua las primeras rancherías de perlas; y así se mantuvo hasta el final de la ciudad de Nueva Cádiz hacia 1540 cuando la explotación excesiva acabó los ostrales. De allí que la siguiente capitulación que nos interesa, por tocar el occidente, nos

remite a 1520, largo período de tiempo, puesto que habíamos dejado nuestra historia territorial en 1502, año en el que Ojeda fundó Santa Cruz en la Guajira.

En 1520 el fraile dominico Bartolomé de Las Casas, quien desde su llegada a la Corte (Barcelona, marzo de 1519) había tratado de obtener autorización Real para intentar la evangelización y población de la costa de Tierra Firme, tomó asiento y capitulación (La Coruña, 19 de mayo de 1520) para colonizar el territorio “que se cuenta desde la provincia de Paria inclusive hasta la provincia de Santa Marta exclusive, por la costa de la mar y corriendo por cuerda derecha ambos a dos límites hasta dar a la otra costa del sur”.<sup>80</sup>

Coincidió la capitulación con la reapertura un año antes de las expediciones de exploración y rescate sobre la costa de Tierra Firme. No podemos detenernos en este asunto y sólo diremos que en los años precedentes se había iniciado en la Costa de las Perlas<sup>81</sup> un experimento de evangelización pura con dominicos y franciscanos, en un intento por predicar entre los naturales a “la evangélica”, es decir, sin llevar “otra gente ni manera de fuerza alguna”.<sup>82</sup>

Los frailes consiguieron algunos éxitos iniciales y se convirtieron en evangelizadores muy cercanos a sus oyentes. El éxito no sólo fue religioso. Se produjeron resultados esperanzadores en el trabajo de la tierra y en la explotación de los aborígenes. Pero el proyecto fracasó, aunque contó con el apoyo del cardenal regente Jiménez de Cisneros.

---

80. AGI, Contratación, 5090. Véase el documento en Enrique Otte, *Cédulas de la Monarquía Española relativas a la parte Oriental de Venezuela (1520-1561)*, Ediciones de la Fundación John Boulton, Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, Caracas, 1965, 4.

81. La Costa de las Perlas, ubicada al Este de cabo Codera, comprendía los litorales de Cumaná, Margarita y Cubagua, e islas cercanas hasta la península de Paria; y era la meta preferida de las armadas del Caribe, área donde los hispanos obtenían perlas, sal, esclavos, lizas saladas y animales exóticos.

82. Véase: Hermann González Oropeza, S. J., *La Iglesia en la Venezuela Hispánica*. En: *Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498-1810*, Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1991, 180 y ss. Véase: Pablo Ojer, S. J., *La Formación del Oriente Venezolano*, ob. cit, 35 y ss.



Las razones del fracaso deben buscarse fundamentalmente en la cercanía de la costa de Cumaná, donde se efectuaba el experimento, a la ranchería de perlas de la isla de Cubagua, lo que se tradujo en la extracción de los naturales para ser llevados allí como mano de obra esclava a fin de explotar el valioso recurso.

Al abrirse en 1519 las expediciones de exploración y rescate sobre la costa de Tierra Firme, el proyecto de evangelización pura murió. No obstante se realizó otro intento que parcialmente se puede inscribir dentro de esta concepción, particularmente por el documento en sí, ya que éste permitía la explotación de un territorio determinado con beneficios económicos para ambas partes.<sup>83</sup>

Fray Bartolomé de las Casas se comprometió a asegurar para la Corona y convertir en tributarios a unos diez mil aborígenes, en el plazo de dos años: “(...) daréis diez mill indios allanados, seguros, tributarios e sujetos e obedientes a la corona real de nuestros reinos de Castilla”.<sup>84</sup>

Las Casas se obligó a edificar en los cinco primeros años tres pueblos con 50 vecinos cada uno, y con su respetiva fortaleza.<sup>85</sup> Se comprometió a dar buen trato a los naturales, respetar sus bienes y llevarles el mensaje del evangelio: “E proveeréis, en quanto a vos sea posible, de los traer en concimiento e lumbre de nuestra santa fee católica, e a que estén domésticos e traten e conversen con cristianos, e a todo lo otro que convenga para la salvación de sus ánimas e para nuestro servicio, e para que la dicha tierra se pueble e ennoblesca e esté en nuestra subjeción e obediencia, como combiene”.<sup>86</sup>

---

83. Véase: Rogelio Altez, *Las Casas de la conquista. Inglobación, anexión, expropiación de territorios y su legitimación en las estrategias de conquista española. Breve estudio a través de la capitulación de Bartolomé de Las Casas (1520)*. En: Montalbán, N° 28, UCAB, Caracas, 1995, 91-118.

84. Enrique Otte, *Cédulas de la Monarquía Española relativas a la parte Oriental de Venezuela (1520-1561)*, ob. cit, 4.

85. *Ibidem*, 5.

86. *ibid.*, 6.

Toda una intención pobladora en la que tendrían papel destacado los 12 franciscanos y/o dominicos que se autorizaron para pasar a Tierra Firme. Se contempló que los vecinos de las islas y Tierra Firme podían ir a contratar o rescatar por vía de comercio o contrato con los naturales que hubiere dentro de los términos de la capitulación; y efectuar con éstos las contrataciones y rescates siempre que fueran justos y razonables, sin hacer ningún mal ni daño. Precarias condiciones y cerrando los ojos ante lo que había demostrado la experiencia.

Las Casas no tuvo éxito porque el experimento se ejecutó paralelamente con el sistema de capitulaciones de armadas de rescate y negociación autorizados por la Corona, que imposibilitó la labor de los religiosos en el área de Cumaná. Fracasó a pesar de que, tal como se desprende del documento, Las Casas juntó el intento de establecer factorías regias en la costa para explotar perlas y proyectar económicamente la vida interna del territorio protegido.

A los tres años de haberse establecido en Tierra Firme, Las Casas debía entregar a la Corona 15.000 ducados y la misma cantidad durante el cuarto y quinto año; a partir del sexto y hasta el noveno 30.000 ducados anuales. A partir del décimo la cantidad ascendía a 60.000 ducados de renta. Dicha renta sería “en tributos e rrentas de pueblos de cristianos e brasil e algodón e otras cualesquier cosas que no sean de rrescate, salvo rrenta cierta al tiempo que la dierdes, quitas todas costas e gastos al presente”.<sup>87</sup> La utopía tenía su base económica, sin duda.

Desde el punto de vista de la Historia Territorial el documento es importante pues aparece en él por vez primera una jurisdicción española en el occidente: la provincia de Santa Marta. Se substituyó la provincia de Coquibacoa y toda la Guajira y territorios al Este quedaron bajo la jurisdicción lascasiana.

---

87. Ibid., 5.

Se excluyó Santa Marta: “hasta la provincia de Santa Marta exclusive” pero no se especificó dónde comenzaba esta jurisdicción, que entonces no había sido poblada.<sup>88</sup> Ayuda saber que al fundarse la ciudad por Rodrigo de Bastidas en 1525, se dictó (Real Cédula fechada en Granada a 20 de junio de 1526) una disposición prohibiendo el paso “a la dicha tierra e provincia de Santa Marta ni con diez leguas la costa abajo hacia el oeste ni otras tantas la costa arriba al oeste, donde el dicho Rodrigo de Bastidas tiene por Nos la Gobernación”.<sup>89</sup>

### IV.3 La Capitulación de Diego Caballero (1525)

De nuevo regresamos al occidente. Luego del fracaso de Bartolomé de las Casas la Corona pensó en la implementación de una política indiana más práctica, la simple acción comercial y el asentamiento a través de fortalezas-factorías.

Fue Diego Caballero, vecino de La Española y escribano de la Audiencia y Cancillería que residía en dicha isla, quien le sacó mayor provecho a la nueva coyuntura. En 1521 intervino con Lucas Vázquez de Ayllón, “en el envío de dos carabelas para explorar la costa norteamericana que ellos fletaban a su costa. El mismo espíritu práctico le acreditaría en otras empresas posteriores (licencia que logró en 1527 para llevar carabelas a la Costa de las Perlas para comerciar, descubrimiento de los ostrales de Coche, pretendida granjería de perlas en Curazao después de Ampíes, etc)”.<sup>90</sup>

---

88. Véase: *Gobernación de la provincia y tierra de Santa Marta otorgada a Rodrigo de Bastidas*. Valladolid, 6 de noviembre de 1524. Original en AGI, Audiencia de Panamá, Leg. 233, Lib. 2, fol. 14v. En: *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia* (Coleccionados por Juan Friede), I, (1509 - 1528), Bogotá, 1955, 82-84.

89. Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela*, ob. cit, 59.

90. Demetrio Ramos Pérez, *Estudios de Historia Vernezolana*, ob. cit, 171.

Diego Caballero tomó asiento y capitulación con la Corona (Real Cédula fechada en Toledo a 4 de agosto de 1525) para “contratar y saber los secretos de aquella tierra” comprendida “desde el Cabo de San Román hasta el Cabo de la Vela” [“que podrá ser obra de cien leguas de Castilla”], comprometiéndose a no hacer mal a los indios guataos [amigos de españoles] “salvo por vía de rescate y contratación, rescatando y contratando con ellos oro, plata, perlas y las otras cosas que vos vieren y hubiere en la dicha tierra”.<sup>91</sup>

Caballero se comprometió a llevar, si fuese necesario, uno o hasta tres religiosos de la Orden de Santo Domingo “para que con su parecer y por su mano se hiciese todo (...) y que no se pueda hacer sino por mano de uno de ellos, porque el dicho rescate y contratación se haga justamente y libre y a voluntad de los indios naturales de la dicha tierra y provincias y no se les tome cosa contra su voluntad”.<sup>92</sup>

Tiene razón Demetrio Ramos cuando expresa: “el utilitarismo de la empresa quedaba tan condicionado, incluso la posibilidad de establecer la fortaleza-factoría, que en la práctica serían los religiosos, como elemento moderador-fiscal, los que tendrían en su mano toda la facultad decisoria. Así pues, al carácter mixto de descubrimiento y conquista corresponde, también fundida, una doble capitulación de comercio y pacificación casi lascasiana”.<sup>93</sup>

Interesó a Carlos V que se descubrieran los secretos de “la otra mar del Sur y ser yo muy servido [expresó] por estar en el paraje de la navegación de la especería”.<sup>94</sup> ¿A qué nos referimos?

Para entonces recién había regresado a España (1522) el marino vasco Juan Sebastián Elcano en la única nave sobreviviente del viaje de circunnavegación alrededor del globo terraqueo iniciado por Her-

---

91. AGI, Indiferente General, Leg. 415, Lib. 1, f. 57. En: *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 153-157.

92. *Ibidem*, 155.

93. Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 175-176.

94. *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 154.

nando de Magallanes. Aparte de cuánto significaba el acontecimiento, demostrativo de que se podía llegar a las Indias Orientales y a sus especias desde el occidente, de inmediato se sucedieron las pugnas y rivalidades con Portugal en virtud del Tratado de Tordesillas.

Entonces se visualizó el Lago de Maracaibo, “aún no bien conocido”, como otra vía o corredor para enlazar con el Mar del Sur u océano Pacífico. De allí el interés en la capitulación por encontrar la comunicación con el Pacífico a través del sistema golfo de Venezuela-lago de Maracaibo.

#### **IV.4 La capitulación de Martín Fernández de Enciso (1526)**

Esta capitulación, cuyo texto no se ha encontrado, sucedió a la de Diego Caballero. Varias referencias permiten concluir que el capitulante cuidó de ampliarla hacia el oriente con la inclusión del golfo Triste; y hacia el occidente por el río de la Hacha a fin de evitar conflictos con la provincia de Santa Marta, concedida a Rodrigo de Bastidas en 1524.

Caballero solicitó un nuevo plazo de ocho meses para iniciar la expedición, petición que la Corte le concedió el 10 de febrero de 1526. Cumplido el tiempo señalado y no habiendo procedido el capitulante, entró en escena el bachiller Martín Fernández de Enciso, vecino de la ciudad de Sevilla, quien obtuvo su capitulación en el mes de diciembre.

De allí que Demetrio Ramos Pérez considere que entre Caballero y Enciso existió alguna relación y, “por otro lado, que la sugestión del “secreto” del Maracaibo [visto como posible camino a la especería] permanecía viva, tanto en el interés de estos hombres como en el de la propia Corona, como para resolver sobre el particular con tanta rapidez y con las mismas presunciones”.<sup>95</sup>

---

95. Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 191.

En la Real Cédula otorgada a Fernández de Enciso (Granada, a 8 de diciembre de 1526) se le concedió el título de Gobernador [teniendo como tesorero a Alonso Vázquez de Acuña] para que “descubra, conquiste y pueble las tierras y provincias del Golfo de Aljófár [Golfo Triste] y Cabo de la Vela que son en la costa de Tierra Firme”.<sup>96</sup>

Se le dieron las tierras del cabo de la Vela en la Guajira, para que las descubriera y conquistara, es decir, éstas no estaban incluidas en la jurisdicción de Bastidas. Fue en este mismo año de 1526 justamente cuando se le otorgaron a Santa Marta las diez leguas por término: “(...) que de aquí adelante y por el tiempo que mi merced y voluntad fuere, no consintáis ni déis lugar a que ninguna ni algunas personas no puedan ir ni vayan a la dicha tierra e provincia de Santa Marta ni con diez leguas la Costa abajo hacia el oeste ni otras tantas la costa arriba al oeste, donde el dicho Rodrigo Bastidas tiene por nos la gobernación, con navíos, fustas ni carabelas a rescatar ni contratar con los indios naturales de ella el oro, perlas, guanines ni otra cosa alguna, sin licencia y consentimiento del dicho Rodrigo de Bastidas”.<sup>97</sup>

Advertimos que el cabo de la Vela no era sólo el accidente geográfico, sino que según la costumbre de la época, éste servía de referencia para denominar todo el territorio en que se encontraba.

## V. La Gobernación de Venezuela

La Gobernación de la Provincia de Venezuela nació el 27 de marzo de 1528 con la capitulación otorgada a los Welser, banqueros y comerciantes alemanes acreedores y súbditos del Emperador Carlos V de Alemania y I de España.

96. AGI, Panamá, 233, 2. En: *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 189.

97. AGI, Panamá, 233, Lib. 2, f. 176v. Real Cédula fechada en Granada a 20 de junio de 1526. En: *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*, T. I, ob. cit, 184.

Los Welser, apellido modificado en castellano como Belzares o Velsares, pertenecían a una antigua y rica familia de Augsburgo y habían fundado una Casa de Comercio en 1473. Siete años después giraban con el nombre de “Compañía Welser, Vohlin y sus Socios” y estaban vinculados con la explotación de minas en el Tirol. Posteriormente fundaron una Casa en Lisboa y participaron en 1505 en una expedición a las Molucas para el comercio de especias, junto a mercaderes italianos y alemanes, entre éstas últimas, con los Fugger [Fucares], familia de origen suizo que se había instalado igualmente en Augsburgo. Fueron los Fugger los “dueños de los negocios mineros del Tirol y Hungría, que constituían la plata y el cobre de media Europa”.<sup>98</sup>

Al entrar en contacto con Carlos V, los Fugger fueron premiados con diversos privilegios, siendo uno de los más importantes el no estar sujetos a las autoridades de Augsburgo y en caso de litigio, depender exclusivamente de Carlos V. Welser y Fugger tuvieron acceso a las ventajas económicas que supuso el descubrimiento de América, particularmente los relacionados con la explotación de minas. Otra familia entró en acción y estrechó relaciones comerciales con los Welser: Los Ehinger, procedentes probablemente de Constanza.

Una vez con la capitulación en sus manos, Enrique Ehinger y Jerónimo Sayler, enviaron a la provincia de Venezuela como sus representantes a Ambrosio Ehinger y Bartolomé Sayler. ¿Cómo se explica la participación de estas prominentes casas financieras alemanas en Venezuela? Una vez liquidado el régimen colombino de Indias en 1523 la política fiscal del emperador Carlos V se orientó hacia la búsqueda de mayores ingresos y el uso de mejores técnicas para la explotación de las minas, área en la que los alemanes estaban a la vanguardia.

---

98. Alberto San Román, *Contribución de los alemanes en la Conquista de Sudamérica. Siglo XVI.*, Ediciones Dunken, Buenos Aires, 1996, 17-18.

La Corona dejó de lado el sistema de los viajes de descubrimiento y rescate y entregó a Ambrosio Einger y Bartolomé Sayler, representantes de los Welser, la administración y gobierno de la provincia de Venezuela. Éstos podían venir en persona a dicha Provincia, pero de no hacerlo, cualquier persona que designaran para que los representara, sería Gobernador y Capitán General: “(...) e si por caso vos, los dichos Einger e Jerónimo Sayller, no fuéredes en persona a lo susodicho y enbiáredes a cualquiera de los dichos Ambrosio de Alfinguer e Geoge Einguer a la dicha conquista e población, theniendo poder e nombramiento vuestro para ello, cualquier de los que ansí nombráredes tenga e huse, de los dichos títulos de gobernador y capitán general el tiempo que vosotros qui-siéredes e por bien tuviéredes, no estando ninguno de vosotros en la dicha tierra”.<sup>99</sup>

La capitulación de los Welser fijó los términos geográficos de la provincia de Venezuela: “(...) podais descubrir y conquistar y poblar las dichas tierras y provincias que hay en la dicha costa que comienza desde el Cabo de la Vela o del fin de los límites y términos de la dicha Gobernación de Santa Marta hasta Maracapana, este oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que están en la dicha costa, exceptuadas las que están encomendadas y tiene a su cargo el factor Juan de Ampíes”.<sup>100</sup>

Fijémonos que el documento dice expresamente: “que comienza desde el Cabo de la Vela o del fin de los límites y términos de la dicha Gobernación de Santa Marta”. Por lo que esta capitulación resultó cotérmina con la de Santa Marta, asignada con anterioridad a Rodrigo de Bastidas.<sup>101</sup>

En la probanza que los vecinos de Coro levantaron en 1533 contra los vecinos de Santa Marta, aquéllos protestaron por haber

---

99. *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 247.

100. *Ibidem*, 246.

101. Véase: *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*, T. I, ob. cit, 184.



entrado éstos “dentro de los límites y gobernación de esta provincia de Venezuela, que es desde el Cabo de la Vela y del río nombrado Yaro (o Hermo o de la Hacha) hacia la banda del este, que es la gobernación y conquista que está a cargo de los señores Bartolomé y Antonio Beldar y Compañía”.<sup>102</sup>

El límite entre las provincias de Santa Marta y Venezuela era el río Yaro, o de la Hacha. La probanza recogió la declaración de Onorate Vicente, quien despachó las provisiones de Martín Fernández de Enciso cuando el Rey le otorgó la capitulación en 1526 y solicitó en el Consejo de Indias le señalasen los límites de dicha gobernación: “Lo cual los señores presidente y oidores del dicho Consejo de las Indias lo cometieron al obispo de Canarias. El cual partió y determinó los dichos límites de esta gobernación con la gobernación de Santa Marta en el río del Yaro, norte sur y en la punta del Tucuruca, este oeste”.<sup>103</sup>

El límite en el río Yaro o Hacha quedó reflejado en la cartografía histórica. Véase el plano de la Laguna y región de Maracaibo que acompañó la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, fechado entre 1535 y 1537.<sup>104</sup> Dicho plano abarca el territorio comprendido entre Coro y la península de Paraguaná por el oriente y el río Grande o de la Magdalena por el occidente. Y desde el golfo de Venezuela al río de los Pimeos [Pemeos] de Norte a Sur, respectivamente.<sup>105</sup>

En fuerza de la capitulación, Nicolás Federmann fundó en 1536 la ciudad de Nuestra Señora de las Nieves en río de la Hacha.

---

102. *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia* (Coleccionados por Juan Friede), III (1533-1535), Bogotá, 1955, 88.

103. *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, III, ob. cit, 92.

104. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, V, T. 121, Madrid, 1959, Lámina XVIII. Véase: Hermano Nectario María, Mapas y planos de Maracaibo y su región (1499-1820), N° 2, Madrid, 1973, 15.

105. Algunos historiadores creen que se trata del río Lebrija o río de Oro; otros que es el río Cachira, afluente, al igual que el Sardinata, del Tibú. Véase Juan Friede, *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Ediciones Edime, Caracas-Madrid, 1961, 205.

Cuatro años después se ordenó a los alemanes que construyeran una fortaleza para la defensa de las pesquerías del río de la Hacha, ubicadas al oeste del cabo de la Vela.

El interés de los alemanes se centró en el sistema golfo de Venezuela-lago de Maracaibo, concebido este último como el paso “de la una mar a la otra”; es decir, del océano Atlántico al Pacífico. Los Welser buscaron heredar -y lo consiguieron- “el paso”, ya visualizado en las capitulaciones de Caballero y de Enciso.

Quedaron para la provincia de Venezuela, cual rosario, todo el antemural de islas desde el occidente de Maracapana a Los Monjes exceptuando Aruba, Curazao y Bonaire, que tenía encomendadas Juan de Ampíes. Toda una clara proyección marítima.

Los alemanes se obligaron a poblar y descubrir las tierras comprendidas entre los límites de su jurisdicción, a fundar dos pueblos o más, con al menos 300 hombres; y a erigir tres fortalezas. Y “(...) a pasar a las islas [La] Española, San Juan y Cuba y a la dicha vuestra tierra y a otras cualesquier partes de las nuestras Indias y Tierra Firme o a las islas nuestras dentro dentro del dicho término [el rosario insular entre Maracapana y los límites con Santa Marta, excepto Aruba, Curazao y Bonaire] de los dichos dos años cincuenta alemanes, naturales de Alimania, maestros mineros, a vuestra costa, para que con su industria y saber se hallen las minas y veneros del oro y plata y otros metales que hubiere en las tierras e islas”.<sup>106</sup>

Particular interés tuvo la Corona en que se poblara la provincia y así quedó plasmado en la capitulación. A los pobladores y conquistadores se les darían “vecindades e dos cavallerías de tierras e dos solares”, quedando exceptos de pagar derechos de almojarifazgo por ocho años. Se dio licencia a los gobernadores y pobladores para que “a los indios que fueren rebeldes, siendo amonestados y requeridos, los podáis tomar por esclavos (...) guardando la dicha

---

106. *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 246-247.

orden los indios que tuvieren los caciques y otras personas de la tierra por esclavos, pagándoselos a su voluntad a vista de la justicia e veedores e de los religiosos que con vos irán, los podáis comprar, siendo verdaderos esclavos, pagándonos el quinto de los dichos esclavos”.<sup>107</sup>

Veamos a continuación las expediciones realizadas por los Welser en territorio venezolano en función de sus cuatro gobernadores: Ambrosio Alfinger, Nicolás Federmann, Jorge Spira y Felipe de Hutten. Luego nos detendremos en la fundación de la ciudad de Coro, capital de la gobernación de los alemanes.

## V.1 Ambrosio Alfinger

A comienzos de 1529 Alfinger (Ulm, Alemania, 1505-Valle de Chinácota, Colombia, 1533) salió de Coro y tomó en dirección al occidente, entrando en contacto con diversas parcialidades aborígenes. Realizó la primera fundación de Maracaibo, entre agosto de 1529 y junio de 1530. Dice el cronista fray Pedro de Aguado:

“Caminó micer Ambrosio con su gente derecho a la laguna de Maracaibo y luego pasó toda la gente de la otra parte de la laguna (...) y allí hizo luego una manera de alojamiento, que comúnmente llaman ranchería, donde se alojó él y su campo, para de allí dar mejor orden en lo que había de hacer tocante al descubrimiento y pacificación de quella laguna y sus provincias.

(...) Esta ranchería o alojamiento que hizo micer Ambrosio permaneció después por algunos años en forma de pueblo, y fue sustentado y habitado por algunas gentes españolas, y llamado el pueblo de Maracaibo”.<sup>108</sup>

---

107. Ibidem, 250.

108. Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. I., Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 62, Caracas, 1963, 54-55.

Había nacido Maracaibo. Según Aguado, “Maracaibo era nombre propio de un señor muy poderoso que en este lago residía o vivía, que señoreaba y mandaba la mayor parte de las gentes que en ella habitaban, cuyo nombre era tan célebre entre aquellos naturales que en viendo o entrando donde ellos estana españoles, luego les nombraban Maracaibo, o señalaban o daban a entender por señales su gran poder y grandeza, y de aquí le quedó entre los españoles el nombre y sobrenombre de la laguna de Maracaibo”.<sup>109</sup> Maracaibo estuvo gobernado por un Teniente de Gobernador y un Alcalde Mayor. Funcionó inicialmente como pueblo de españoles o villa, pero no tuvo categoría de ciudad. Perduró hasta octubre de 1535 cuando fue despoblada por Nicolás Federmann. Fueron seis años de poblamiento los del primitivo Maracaibo. Los alemanes “intentaron fundar una ciudad en regla a la que querían darle el nombre de Ulma, rememorando la ciudad alemana de Ulm, en la conjunción del Socuy-Limón; pero hubo de ser abandonado el intento”.<sup>110</sup> La zona quedará despoblada hasta 1569, cuando se fundó Ciudad Rodrigo de Maracaibo.

Le debemos a Gonzalo Fernández de Oviedo esta interesante descripción de la Laguna de Maracaibo: “Tiene de Norte Sur cuarenta leguas (...) Es muy hondable, aunque tiene algunos bajos (...) Y en toda esta laguna, a la redonda del estrecho Della adentro, están muchas poblaciones de pueblos pequeños y medianos de indios que llaman onotos y guiriguiris, los cuales viven dentro del

---

Fray Pedro de Aguado, O. F. M (1538-?): Natural de Valdemoro, pueblo entre Madrid y Aranjuez. Pasó a las Indias Occidentales en 1560 y llegó al Nuevo Reino. Inició sus actividades entre los indígenas Cagua. Trabajó 14 años como misionero, guardián del convento de Bogotá y superior provincial de los Observantes franciscanos. Regresó a España en 1575 y escribió las *Noticias Historiales de Venezuela*. Para este año ya había concluido la Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada. Regresó al Nuevo Reino y se conoce que en 1589 residía en el convento franciscano de Cartagena de Indias. Se ignora la fecha de su muerte. Véase: Fernando Arellano, S. J: Una Introducción a la Venezuela Prehispánica, UCAB, Caracas, 1986, 223-232.

109. Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. I., ob. cit, 49.

110. Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela* [No impreso], Caracas, 1987, 15.

agua, sobre barbacoas e buhíos de madera altos, que debajo dellos andan y pasan canoas. Viven de pesquerías, e van e vienen a la ribera desta laguna, y rescatan e venden aquel pescado que matan, por maiz e por otras cosas, con otras generaciones, de indios caquitios e bubures.

(...) Todas estas gentes que viven en torno desta laguna, son gente pobre, y en el agua belicosos y diestros flecheros. Hay en aquella provincia algunos ojos o manantiales de betún, a manera de brea o pez derretida, que los indios llaman *mene* (...) Y desde Maracaibo a estos manantiales hay veinte e cinco leguas.

Este betún, o el licor que es, con la fuerza del sol parece que hierve, bullendo hacia arriba, y corre por la tierra adelante alguna cantidad de tierra, y está muy blando entre día, y pegajoso, y de noche se hiela con el frescor de la noche e ausencia del sol; y por la mañana pueden pasar por encima dello sin que se pegue a los pies ni se hunda el hombre. Pero entrado el sol, es muy pegajoso; y el que pasa a pie o a caballo, atolla como quien pasa por lama o cieno, y con grand dificultad se puede pasar (...) Y así es una materia ésta muy viscosa, que cuando está de la manera que es dicho, habiéndole dado el sol de dos o tres horas adelante, está como pez para brear navíos”.<sup>111</sup>

La fundación de la actual Maracaibo no está vinculada históricamente al proceso de los Welser, sino al que dirigieron los sucesivos gobernadores de Venezuela después de la fundación de El Tocuyo, como veremos más adelante.

Alfinger partió de Coro en una segunda expedición el 9 de julio de 1531. Se dirigió a Maracaibo y lo encontró disminuido por el hambre y las enfermedades. Recorrió la costa occidental del Lago hasta el río Guasare, lo remontó y regresó a la ciudad lacustre. El 1 de noviembre marchó al oeste, alcanzó la sierra de Perijá y pasó

---

111. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, III, Ediciones Atlas, Madrid, 1959, 34-35.

a río Hacha; giró al sur y recorrió valle de Upar y las llanuras del río Cesar. Se estableció en el país de los Pacabuyes y Cendaguas, en tierras regadas por las crecientes del río Magdalena, de gran fertilidad.

Enterado de la existencia de enormes riquezas y tesoros escondidos, sometió el país de los Pacabuyes a un bárbaro pillaje. Alfínger regresó al este, pero en una refriega con los naturales fue alcanzado por una flecha que le penetró profundamente en el cuello y murió.<sup>112</sup>

## V.2 Nicolás Federmann

El 12 de septiembre de 1530 Nicolás Federmann (Ulm, Alemania, c 1505-Valladolid, España, 1542) salió de Coro y tomó dirección sur, entrando en contacto con los Caquetíos [distintos a los que encontró Ampíes], Jirajaras, Ayamanes, Cayones, Caguas, Cuybas, Gaucaries, Ciparicotes y Aticares. Los expedicionarios arribaron al sur de la actual Barquisimeto. Llegados a este punto, diversos autores no se han puesto de acuerdo sobre el rumbo que tomaron. Lo cierto es que se hallaban de regreso en Coro para marzo de 1531.

Federmann preparó una segunda expedición en 1535 y envió como adelantado al capitán Antonio Chávez quien se trasladó a Maracaibo. Federmann partió de Coro en octubre de ese año y para comienzos de 1536 se encontró con su adelantado en el cabo de la Vela. Cerca de la desembocadura del río Hacha fundó una población a la que bautizó Nuestra Señora de las Nieves., probablemente el 5 de agosto, fecha de esta festividad mariana.

La fundación tuvo una existencia efímera y no pasó de ser un

---

112. En el plano de la Laguna y región de Maracaibo que acompaña la Historia General y Natural de las Indias de Gonzalo Fernández de Oviedo, se indica el lugar donde murió flechado Alfínger, al pie de la cordillera oriental colombiana, buscando la salida al Lago de Maracaibo. También se registra la primera fundación de esta ciudad.

rancherío o campamento. Federmann trató de explotar los placeres de perlas pero ante la carestía de buzos indígenas regresó a Coro. Conociendo que el gobernador de Santa Marta, Pedro Fernández de Lugo, había enviado una expedición al mando de Gonzalo Jiménez de Quesada en busca de El Dorado, partió hacia el sur. Alcanzó los altos del río Magdalena, en jurisdicción de la provincia de Santa Marta. Pero debió regresar ante la protesta del gobernador Fernández de Lugo y poco después se hallaba en la región de Maracaibo.

Luego pasó a Coro. En la provincia de Caroya [sic] se encontró con el capitán Martínez, quien se había internado en tierras de El Tocuyo con gente de Cubagua enviada por Jerónimo de Hortal y capitaneada por Jerónimo Alderete y Martín Nieto. Los expedicionarios se dirigieron a Barquisimeto y allí pasaron el invierno. A mediados de verano se hallaban a orillas del Apure; atravesaron el Arauca y llegaron hasta el Meta.

Después de mil dificultades alcanzaron la cordillera andina y arribaron a lo que hoy es Bogotá. Aquí se enteró Federman de que había llegado con anterioridad Gonzalo Jiménez de Quesada y su hueste, proveniente de Santa Marta. Y en segundo lugar Sebastián Belalcázar desde Quito. Dispuestos los campamentos en forma de triángulo, los expedicionarios recelaron unos de otros pero llegaron a un acuerdo el 17 de marzo de 1539.

Dice Daniel de Barandiarán al respecto: “Fue Federman, con sus disciplinadas tropas, quien formalizó la paz de Bogotá, enfrentándose a Belalcázar y a sus indisciplinadas huestes que en nada intervinieron en la fundación de Bogotá. Y Santa Fé de Bogotá y el propio Nuevo Reino de Granada quedó en suspenso en su adjudicación territorial sobre a cuál de las dos gobernaciones debería pertenecer: a la de Santa Marta o a la de Venezuela, como lo exigía Federmann”.<sup>113</sup> La decisión la llevaron los dos capitanes al Conse-

---

113. Daniel de Barandiarán, *Brasil nación en Tordesillas* (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil). Paramillo, N° 13, Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 1994, 425.

jo de Indias: Quesada como Teniente de Gobernador de la provincia de Santa Marta, y Federmann, como Teniente de Gobernador de la provincia de Venezuela.

El Nuevo Reino de Granada pudo haberse integrado a la provincia de Venezuela, pero por Real Cédula fechada en Valladolid a 17 de julio de 1549, Carlos V lo convirtió en Gobernación-Provincia y le dio la responsabilidad de Audiencia con su Presidente-Juez superior. Federmann quedó para la Historia como cofundador de Santa Fé de Bogotá.<sup>114</sup>

En diciembre de 1539 Federmann se hallaba en Sevilla. Enfermó y murió en Madrid a mediados de 1542.

### **V.3 Jorge Spira**

El gobernador Jorge Spira (Speyer, Alemania? - Coro, Venezuela, 1540) decidió a comienzos de 1535 realizar una entrada hacia los Llanos del sur, y atravesando los ríos Casanare, Sarare y Apure, penetró hasta las barrancas del Opia (Upía). Pasó el Ariare (el Ariari de hoy, afluente superior del Guaviare) y descubrió el río Papamene. Lo cruzó y se metió “en una jungla infernal”. Los expedicionarios hallaron despoblados todos los lugares que encontraron “por haberse retirado los indios”, por lo que decidieron devolverse a los Llanos del Sarare-Apure y finalmente a Coro.<sup>115</sup>

Spira y su gente se detuvieron para pasar el invierno en lo que hoy son tierras de Portuguesa, en un pueblo llamado Chacarigua [Acarigua], donde sufrieron serias penalidades por la falta de comida. Salían a cazar en sus caballos pero lograban muy poco. Las lluvias intensas y el suelo pantanoso les impidieron avanzar.

---

114. Idem.

115. Daniel de Barandiarán, ob. cit, 427-428.



Francisco Herrera Luque reflejó el drama en su novela *La Luna de Fausto*: “En julio la lluvia arrecia. Gruesos chorrerones, entre rayos y centellas, caen sobre el campamento. Dentro de los bohíos, los españoles con el alma encogida y el cuerpo ardiendo, ven pasar las horas, los días y las semanas. Los alimentos se enmohecen: la tierra de lodazal se hace laguna; los techos de paja ceden: la gotera se hace chorro, el albergue descampado. Los caballos estornudan al igual que los hombres, llenos de frío, sacudidos por la fiebre, tiritando bajo sus cobijas. Es un campamento de toses, de rostros desencajados, de escupitajos. Ya son diez los que deliran y veinte los que han tomado el hábito de inhalar tabaco”.<sup>116</sup>

Spira pensó en efectuar una nueva expedición, pero falleció en los últimos días de noviembre o principios de diciembre de 1540, atacado por un acceso palúdico. Conocida su muerte la Audiencia de Santo Domingo nombró Gobernador interino de la provincia de Venezuela al obispo Rodrigo de Bastidas [1540-1542]. Y como su teniente general a Felipe de Utre (Utten), pariente muy cercano de los Welser.

Hacemos un paréntesis para referirnos al Obispo y la novel diócesis de Venezuela. Rodrigo de Bastidas, hijo del descubridor y fundador de Santa Marta, vivió desde niño en Santo Domingo y fue Deán de la Catedral, hasta su consagración para tan alta dignidad eclesiástica. Bastidas, cuyo obispado se inició en 1532, ha pasado a la historia por su incesante trabajo en beneficio de la pobre y pequeña comunidad coriana, y por su defensa de los naturales contra la esclavitud y el régimen de encomienda. Él ejerció como gobernador civil hasta 1542, cuando fue designado Obispo de Puerto Rico. Renunció en 1567 y regresó a Santo Domingo, donde murió.

La Bula del papa Clemente VII erigiendo la diócesis de Coro (Roma, 21 de junio de 1531), constituye el primer obispado de la América Meridional y la partida de nacimiento de la Iglesia católi-

---

116. Francisco Herrera Luque, *La Luna de Fausto*, Editorial Pomaire, Caracas, 1983, 170.

ca venezolana, a sólo tres años de creada la provincia de Venezuela mediante la capitulación de los Welser.<sup>117</sup>

Tres grandes aspectos observamos en el documento, importantes para la historia territorial, que obviamente no excluyen otros que una rigurosa crítica arrojaría: 1) Terminó de instituir al Patronato Regio sobre la Iglesia, al menos para la provincia de Venezuela, llamándolo por su nombre y señalando sus mecanismos.<sup>118</sup> 2) Elevó el poblado de Coro a la categoría de ciudad. 3) El Papa resaltó como argumento para erigir la diócesis el carácter de seres racionales y humanos de los aborígenes, muestra representativa del debate general sobre este punto que se desarrollaba en España.<sup>119</sup>

Para la historia de la evangelización y de la configuración de las doctrinas humanísticas, incluso de los derechos humanos, es un testimonio valioso. La Iglesia al reconocer la humanidad de los aborígenes, dio el paso primero para que tal reconocimiento, ya avanzada la modernidad, fuera pasando poco a poco a todos los “otros” que no se ajustaban a los cánones civilizatorios y raciales europeos.<sup>120</sup>

Interesa destacar ahora que en el occidente de la actual Venezuela la penetración hacia el interior del territorio tuvo que esperar a la llegada de los Welser y la creación de la provincia homónima

---

117. La Bula ha sido publicada en Antología Documental de Venezuela, 1492-1900; materiales para la enseñanza de la Historia de Venezuela (Introducción y Compilación de Santos Rodolfo Cortés), Caracas, 1971, 56-57. Véase: Hermann González Oropeza, S. J., *Iglesia y Estado en Venezuela*, UCAB, Caracas, 1997, 60-63. Más recientemente: Manuel Donís Ríos y Tomás Straka, *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela. Documentos para su estudio*, UCAB, Caracas, 2010, 154-158.

118. Sobre Patronato véase: Pedro de Leturia, S. J., *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, I, Caracas, 1959. Hermann González Oropeza, S. J., *La Liberación de la Iglesia Venezolana del Patronato*, Ediciones Paulinas, Caracas, 1988. Véase: Hermann González Oropeza, S. J., *Iglesia y Estado en Venezuela*, UCAB, Caracas, 1997.

119. Manuel Donís Ríos y Tomás Straka, *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela*. Documentos para su estudio, ob. cit, 154.

120. Posteriormente, la Bula “Sublimis Deus” (Roma, 9 de junio de 1537) del papa Paulo III reconoció la plena dignidad humana del aborígen, su derecho a la libertad, el dominio de sus bienes y a recibir la fe católica.

en 1528. Santa Ana de Coro, desde sus comienzos un establecimiento fijo en propiedad, factoría y suerte de base de operaciones, fue elevada a ciudad, como hemos visto, por gracia papal y con la profesa intención de codyuvar a la acción colonizadora.

La erección de la diócesis de Coro cambió el mapa geo-elesiástico de Venezuela y su territorio fue el mismo otorgado a los Welser, por lo que la territorialidad eclesiástica y la estructuración político-territorial gestada por la Corona se dieron la mano. La sede se mantuvo en Coro hasta 1637 cuando, por inconvenientes de ubicación de la ciudad y “por la dialéctica del poblamiento de Venezuela”, se trasladó a Caracas. Los obispos con el tiempo pasaron a llamarse “Obispos de Venezuela”. La diócesis dependió de la de Santo Domingo y así se mantuvo hasta 1803 cuando el papa Pío VII la elevó a Arquidiócesis.<sup>121</sup>

Regresemos a las expediciones de los Welser.

#### **V.4 Felipe de Hutten**

Felipe de Hutten (Birkenfeld, Alemania, 1511-El Tocuyo, Venezuela, 1546) salió de Coro en junio de 1541 y al igual que Spira se dirigió al sur. Llegó sin dificultades a la región selvática del Papamene, dentro de los límites de su gobernación. Los expedicionarios dejaron el Papamene-Caquetá y dieron con el Putumayo o con el Napo. Se encontraron con el reino de los Omeguas u Omaguas y luego de un enfrentamiento con éstos, los sobrevivientes decidieron regresar a Coro.

Compartimos la opinión de Daniel de Barandiarán al referirse a este viaje, y por ello lo citamos literalmente:

“Hutten, el más joven de los tenientes de Gobernador alema-

---

121. Véase Hermann González Oropeza, S. J., *La Iglesia en la Venezuela Hispánica*. En: *Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498-1810*, ob. cit, 226 y ss.

nes, sobrepasó la hazaña de Spira, tanto en extensión (cerca de 5.000 kilómetros recorridos) como en duración (casi cinco años), dejando atrás el Putumayo y llegando a los propios afluentes superiores del Amazonas: el Napo y el Huallaga, con su contacto sorprendente con la numerosa y rica nación india de los Omaguas.

La marcha exploratoria de Hutten no tiene parangón en toda la geografía de nuestra “Tierra Firme” sudamericana. Hutten se dio perfectamente cuenta de que con el contacto con los Omaguas abría un nuevo capítulo a la historia reciente de su Provincia-Gobernación de Venezuela. Y esa gesta la llevó a cabo *tres meses antes que la propia de Orellana*, y en las propias aguas del Amazonas. La idea, por tanto, de Hutten, al regresar a Coro con casi todos sus hombres, era emprender, cuanto antes y con nuevos elementos, la conquista y pacificación de los Omaguas, en nombre de la Gobernación de Venezuela”.<sup>122</sup>

Al llegar al valle de Barquisimeto Hutten tuvo noticias de Juan de Carvajal y su gente. Carvajal era Relator de la Audiencia de Santo Domingo y había tomado posesión de la gobernación de la provincia de Venezuela ante la ausencia absoluta de noticias sobre el paradero del alemán, desembarcando en Paraguaná a finales de 1544.

En compañía de Juan de Villegas, amigo y compañero suyo en los descubrimientos del Lago de Maracaibo, Carvajal entró a Coro en enero de 1545. Organizó una expedición con los pobladores de la ciudad a la que se unieron Caquetíos y Jiraharas y se internó en la serranía. El 7 de diciembre fundó la ciudad de El Tocuyo.

Carvajal se enfrentó al reclamo de los Welser. Éstos habían incumplido la casi totalidad de los términos de su capitulación y prácticamente se habían dedicado a buscar el Mar del Sur, en detrimento del Gobierno de la provincia. Carvajal invitó a Hutten a su campo y le propuso que fuera a El Tocuyo a fin de firmar las paces,

---

122 Daniel de Barandiarán, ob. cit., 431.

pero los acontecimientos tomaron un curso sangriento.

Hutten fue hecho prisionero en Quibore, al igual que Bartolomé Welser y otros capitanes. Diego Ruiz de Vallejo logró escapar y dio la noticia en Coro: Carvajal había ordenado decapitar al alemán y al resto de los cautivos. Esto ocurrió en junio de 1546.

Así narró Herrera Luque el asesinato:

“Atadas las manos, de rodilla y de cara al suelo Hutten susurra una plegaria. Dimas afila el machete. A una señal de Carvajal, se acerca a saltitos al prisionero. Hutten levanta los ojos al cielo. Arriba la luna de Fausto, redonda, roja y desolada.

¡Miserere mei!-dice con pena y mira hacia abajo.

Restalla el machete contra el cuello”.<sup>123</sup>

Los desafueros de Carvajal fueron castigados. Le correspondió hacerlo al licenciado Juan de Frías, Fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo y Juez de Residencia de la provincia de Venezuela, quien llegó a Coro en 1546. Hechas las averiguaciones pertinentes sobre la actuación de los alemanes al frente de su gobernación se concluyó que éstos habían incumplido la capitulación. La sentencia dictada por Frías dio origen a la decisión del Emperador de quitarle a los Welser el gobierno de la Provincia.

El Licenciado Juan Pérez de Tolosa, gobernador de la provincia de Venezuela (1545-1547) hizo juicio de residencia a Frías, declarándolo buen juez y sustituyéndolo en la comisión de juzgar a Carvajal. Concluido el juicio, éste fue sentenciado a morir en la horca, lo que se ejecutó el 17 de diciembre de 1546. Tolosa organizó su gobierno y se quedó en El Tocuyo. Juan de Villegas fue nombrado teniente general y Bartolomé García, gobernador de Coro

Así culminó la dominación de los Welser en la provincia de Venezuela, aunque oficialmente hubo que esperar hasta el 13 de

---

123. Francisco Herrera Luque, *La Luna de Fausto*, ob. cit, 323.

abril de 1556 cuando el Consejo de Indias declaró a los alemanes desposeídos de sus derechos sobre el territorio.

Los alemanes, repetimos, incumplieron su capitulación y se dedicaron a buscar el Mar del Sur, pero al hacerlo dieron a conocer el occidente y sur de la gobernación de Venezuela. Lamentablemente “la vocación amazónica” de esa incipiente provincia de Venezuela no se continuó.<sup>124</sup>

Los Welser resultaron ser pobladores ineficaces, a pesar de que entre 1529-1540 llegaron a la provincia de Venezuela unos 1.500 europeos.<sup>125</sup> Los primeros en arribar a Coro fueron los que vinieron con Ambrosio Alfinger. Éste zarpó de Sevilla en octubre de 1528 y arribó a Santo Domingo al frente de una expedición compuesta por 310 hombres, costada por los banqueros alemanes y capitaneada por García de Lerma, gobernador de la provincia de Santa Marta, expedición que tenía como propósito pacificar dicha provincia.<sup>126</sup>

Alfinger partió de Santo Domingo hacia Coro con unos 250 emigrantes; pero generalmente se afirma que fueron unos 400 los que salieron de aquella isla. Al año de la llegada de Alfinger arribó una segunda expedición bajo el mando de Nicolás Federmann, quien salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda con 123 soldados españoles y 24 mineros alemanes; en Santo Domingo se le incorporó Jorge Ehinger, al parecer, sin alterar significativamente el número de personas de esta hueste. El demógrafo e historiador Eliseo López advierte que no se tienen mayores datos de estos emigrantes “ya que no aparecen registrados en los asientos de pasajeros”.<sup>127</sup>

---

124. Véase Daniel de Barandiarán, ob. cit, 421-432.

125. José Eliseo López, *La Emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII*. T. I., Universidad Central de Venezuela y Biblioteca de Autores y temas Mirandinos, Caracas-Los Teques, 1999, 87-88.

126. José Eliseo López, *La Emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII*. T. I., ob. cit, 88.

127. *Ibidem*, 87.

Casi al mismo tiempo que Federmann arribó a Coro una tercera expedición al mando de Juan Seissenhofer con “más de trescientos hombres destinados a la actividad conquistadora, y treinta mineros alemanes”, cuyos nombres y características “aún se desconocen”. En febrero de 1534 recaló en Coro una cuarta expedición capitaneada por Jorge de Spira. Según Pérez de Tolosa, traían unos 400 españoles, que bien pudieron ser 450, según Tito Neukomm, un joven empleado en la factoría de los Welser en Santo Domingo.<sup>128</sup>

La provincia de Venezuela sobrevivió a sus gobernadores iniciales, perseveró y se afianzó en el tiempo. A ello contribuyeron de manera notable las fundaciones de Coro y El Tocuyo, como veremos en las páginas siguientes.

## **VI. La capitulación de Diego de Ordás**

La capitulación está fechada en Madrid a 20 de mayo de 1530. Por ella se facultó al capitán Diego de Ordás, vecino de la Nueva España [México] para “conquistar y poblar las dichas tierras y provincias que ay desde el dicho río del Marañón hasta el Cabo de la Vela de la gobernación de los dichos alemanes, en que puede aver dozientas leguas de costa, poco más o menos, con tanto que no toquéis en cosa que sea dentro de la demarcación del serenísimo rey de Portugal nuestro hermano”.<sup>129</sup>

La “Gobernación del Marañón” como se le conoce pretendió conquistar y poblar las doscientas leguas entre el río Marañón y la Gobernación de los Welser. Estamos frente un problema geográfico: desde el Marañón las 200 leguas no alcanzan para hacer limítrofe esta capitulación con la otorgada a los Welser dos años antes y que concluía por el oriente en Maracapaná. El señuelo fue

---

128. Ibid., 87-88.

129. Enrique Otte, *Cédulas de la Monarquía Española relativas a la parte Oriental de Venezuela (1520-1561)*, ob. cit, 57.

el oro, que Ordás creyó se hallaba sobre la línea equinoccial, más al occidente de Paria.<sup>130</sup>

En realidad para hacer cotérminas ambas gobernaciones hacían falta por lo menos 670 leguas. Además del error geográfico se desconoció la realidad de la isla de Cubagua y los hechos de sus vecinos que generaron derechos. Cubagua ejercía el comercio, la exploración y posesión con algunas siembras en territorios concedidos a Ordás. De igual manera no se consideró la existencia de la fortaleza de Cumaná, levantada por Gonzalo de Ocampo en 1521.

Pero nos internamos en tierras orientales y nuestro interés se centra en el occidente. Así que regresamos y lo hacemos fijando la atención en un punto esencial: el poblamiento.

## **VII. La fundación de ciudades y pueblos**

### **VII.1 Santa Ana de Coro**

Santa Ana de Coro fue la primera ciudad fundada en Tierra Firme que perduró a través del tiempo y se convirtió en el punto de partida para el descubrimiento, conquista y colonización del occidente de la actual Venezuela.

Carlos Felice Cardot en *Curazao Hispánico* rechazó la fundación de Coro en 1527 por Ampíes, porque para ese año éste se hallaba en su residencia de Santo Domingo. Ampíes había recibido la Provisión Real de 15 de noviembre de 1526 por la que se le concedieron las islas de Curazao, Aruba y Bonaire, “pero en virtud de su amistad con caciques de Tierra Firme, había solicitado también concesiones de ésta”.<sup>131</sup>

---

130. Sobre el tema véase, Demetrio Ramos Pérez, *Estudios de Historia Venezolana*, ob. cit, 258 y ss.

131. Carlos Felice Cardot, *Curazao Hispánico (Antagonismo Flamenco-Español)*, ob. cit, 35.



Enterado de la capitulación conferida a los Welser, Ampíes ratificó a la Corona su petición sobre Tierra Firme. Mal informado sobre sus aspiraciones decidió despachar una expedición en la que vino su hijo a mediados de 1527. Es por esta razón que Cardot advierte que “los orígenes de Coro tienen que ser atribuidos al in-nominado hijo de Ampíes, que un historiador contemporáneo sospecha que ha podido ser su hijo político Lázaro Bejarano, dado el absoluto y misterioso silencio que ha reinado alrededor de tal hijo, difícil de explicar ante la abundancia de papeles de la época”.<sup>132</sup>

Según Pedro Cunill Grau los objetivos básicos económicos en la fundación de Coro por el hijo de Ampíes, fueron las granjerías con los aborígenes y la explotación del palo brasil que existía en la región. Para ello “había capitulado con el rey y firmó contrato con unos mercaderes de Santo Domingo, comprometiéndose a abastecerlos de este palo tintóreo”.<sup>133</sup>

Ampíes llegó a territorio coriano en diciembre de 1528 y ha debido consolidar con su presencia, la obra de su hijo. Fray Pedro de Aguado refiere cómo Ampíes pasó a Tierra Firme e hizo amistad con un cacique poderoso [Manaure] que señoreaba toda la comarca y supo ganarse su amistad, de manera que pudo poblar Coro: “(...) sabida la grandeza de este señor, procuró tener comercio y trato con él, entendiendo que de su amistad le redundaría mucho bien a él y a sus compañeros, y así tuvo modos y maneras cómo este principal le viniese a visitar y a ver (...) Trajo algunas cosas de presente, así de comidas como de oro y mantas, lo cual recibió Juan de Ampíes, y en remuneración de ello le dio algunas cosas y rescates de España (...) Allí se hablaron y comunicaron por sus intérpretes, y trataron de paces y amistades, la cual siempre hasta el día de hoy conservó este principal y sus sujetos”.<sup>134</sup>

---

132. *ibidem*, 36.

133. Pedro Cunill Grau, *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela*, T. 2., Fundación Empresas Polar, Caracas, 2007, 315.

134. Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. I., *ob. cit.*, 22-23.

Mario Sanoja Obediente e Iraida Vargas apuntan a un hecho relevante al señalar que en regiones neohistóricas como la del noroeste de Venezuela, “los primeros conquistadores y colonizadores españoles no tuvieron que desbrozar territorios vírgenes. Por el contrario, se asentaron en espacios geosociales que habían sido producidos, poblados y trabajados desde hacía miles de años por poblaciones aborígenes agroalfareras sedentarias”.<sup>135</sup>

No fueron fáciles los comienzos de la ciudad y así lo recogió el cronista Galeotto Cey, quien estuvo en ella en 1545: “Partimos de Santo Domingo el 17 de diciembre del año 1544 y después de muchas perturbaciones sufridas en el camino, llegamos a Coro el 6 de enero, que es una ciudad de 10 casas de paja, distante 2 leguas del mar (...) está situada como he dicho, con pocas casas y menos gente; tiene una bella iglesia para ser de madera, cañas y paja, y es episcopal; está ubicada en un llano que del levante al poniente tiene 10 leguas, y donde es más ancho 60; después hay montañas grandísimas”.<sup>136</sup>

Lo cierto es que la ciudad de Coro se fundó en un ambiente muy árido, con bajas precipitaciones, altas temperaturas y escasez de cursos de agua, con predominio de suelos pobres en donde predominan las formaciones xerofíticas. Todas estas condiciones imposibilitaron la densificación de su población.

La palabra “Coro”, según el cronista fray Pedro de Aguado proviene de los indígenas que habitaban la región donde luego se fundó la ciudad: “y por ser aquella tierra llamada Coro, fue asimismo la ciudad llamada Coro”.<sup>137</sup>

Dice el poeta-cronista Juan de Castellanos en *Elegías de Varones Ilustres de Indias*:

---

135. Mario Sanoja Obediente e Iraida Vargas, *El legado territorial y ambiental indígena prehispánico e histórico*, En: Geo Venezuela 1, Fundación Empresas Polar, Caracas, 2007, 121.

136. Galeotto Cey, *Viaje y Descripción de las Indias 1539-1553*, ob. cit, 55-56.

137. Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. I., ob. cit, 29.

“Púsose por la gente forastera  
Al pueblo semejante nombramiento  
Por el río que guía su ribera  
Bravecilla distancia del asiento,  
Que siempre se llamó desta manera:  
El cual le viene bien, pues Coro viento  
Quiere decir en lengua generosa,  
Y así es aquella tierra muy ventosa”.<sup>138</sup>

Coro no fue jurídicamente una ciudad con Cabildo hasta abril de 1529 cuando la fundó prácticamente Ambrosio Alfinger. La accidentada vida de la ciudad bajo la gobernación de los Welser y los Gobiernos interinos que se sucedieron ante la ausencia de los gobernadores alemanes, determinó que éstos no efectuaran encomiendas de aborígenes en los términos de la ciudad.

El obispo y gobernador Rodrigo de Bastidas se opuso al reparto de encomiendas, alegando que de hacerlo se dispersarían los pueblos fundados por él como pueblos de Real Corona, es decir libres y sólo tributarios al Rey.<sup>139</sup> Recordemos que la encomienda no repartía a los naturales como fuerza de trabajo sino como tributarios del encomendero.

Los españoles, descontentos con la actitud del Obispo y conocedores de los beneficios que traerían los repartimientos de los aborígenes, aprovecharon el viaje a España en 1534 de los primeros procuradores enviados a la Corte, Luis González de Leiva y Alfonso de la Llana, para lograrlo.

La petición tuvo éxito y mediante Real Cédula fechada a 11 de diciembre de 1534 se ordenó efectuar dicho repartimiento con Ca-

---

138. Juan de Castellanos, ob. cit, Segunda parte, Introducción, 175.

139. Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela* [No impreso], ob. cit, 14.

quetíos, Coanaos, Bogures, Jirajaras, Pacibueis, Cindaguas y los demás que estuviesen conquistados. Los Caquetíos eran la nación indígena más poderosa de las tierras llanas del occidente de Venezuela, la costa del mar desde las orillas del lago de Maracaibo hasta un poco más al oriente de la boca del río Yaracuy. Eran probablemente, como afirmó Alfredo Jahn, la nación más poderosa; todas las tribus de este nombre que hallaron los conquistadores, desde Coro hasta el Meta, hablaban la misma lengua.<sup>140</sup>

No obstante, para 1539 aún no se había efectuado el repartimiento. Juan de Villegas, procurador general de la provincia, reclamó al gobernador Jorge Spira el cumplimiento de la Real Cédula, pero se opuso Bastidas, que había sido nombrado protector de los indios de la provincia de Venezuela, no quedándole al Gobernador que elevar el asunto al Rey.

La decisión fue favorable al Obispo: “(...) que el dicho protector y las tales personas que en su lugar enviare puedan hacer y hagan pesquisas e informaciones de los malos tratamientos que se hicieren a los indios y si por la dicha pesquisa merecieren pena corporal y privación de los indios las personas que los tuvieren encomendados o pena que exceda de cincuenta pesos de oro o de diez días de cárcel hecha la tal información y pesquisa la envíen a nuestro gobernador la vea y haga justicia”.<sup>141</sup>

Advierte Eduardo Arcila Farías que, si bien el gobernador Pérez de Tolosa (en carta al Rey fechada en 1548) dijo que el Obispo antes de partir para Santo Domingo en 1542, había dejado repartidos los pocos indígenas existentes en la comarca de Coro, dicho reparto no podía referirse a la encomienda, “sino a la distribución de los indios en forma de la mita peruana o el cuatequil mexicano,

---

140. Fernando Arellano, S. J., *Introducción a la Venezuela Prehispánica*, UCAB, Caracas, 407. Véase: Alfredo Jahn, *Los aborígenes del Occidente de Venezuela*, II, Monte Avila Editores, Caracas, 1973, 8-12.

141. Véase Real Cédula fechada en Toledo a 8 de noviembre de 1538. Texto en: Manuel Donís Ríos y Tomás Starka, ob. cit., 159-161.

aunque difería de estas dos instituciones fundadas ambas en el trabajo forzoso remunerado, en que no había pago de jornal sino que el servicio lo prestaban los indios a manera de tributo”.<sup>142</sup>

La primera ordenanza de encomienda en Venezuela correspondió a 1552, cuando Juan de Villegas, en Barquisimeto, dictó las reglas que debían regirla.<sup>143</sup> En la práctica los encomenderos sometieron a un despótico régimen de trabajo a los aborígenes que prestaban sus servicios personales labrando y cultivando los campos, mientras que sus mujeres hilaban y tejían para el español. Pronto olvidaron sus obligaciones y en consecuencia violaron la legislación indiana.

La población autóctona fue diezmada por los efectos de la conquista, el trabajo esclavo, las enfermedades, el traslado a otros habitat; o se refugió en las más recónditas anfractuosidades de los montes.

Sin duda alguna, el proceso de conquista y colonización “supuso un violento cambio en la calidad ambiental, humana y cultural del territorio y la población aborígen venezolana, al propiciar, entre otras cosas, la desaparición de los antiguos paisajes culturales y agrarios aborígenes”.<sup>144</sup>

El maltrato de la población autóctona fue intenso y preocupó a la Corona. En 1535 la Reina [la Emperatriz Isabel] ordenó al Gobernador de la provincia de Venezuela y cabo de la Vela, que una vez logrado que el cacique don Marcos, tío del cacique principal de Coro, y que se había alzado por los malos tratos recibidos, jurara obediencia los “pongais en libertad y pediréis de nuestra parte a él y a toda su gente [cristianos todos, bautizados por Juan de Ampíes] y poniéndole el servicio que dicho obispo [Bastidas] pareciere que

---

142. Eduardo Arcila Fariás, *Economía Colonial de Venezuela*, T. I., Caracas, 1973, 70.

143. Eduardo Arcila Fariás, *Economía Colonial de Venezuela*, ob. cit, 71.

144. Mario Sanoja Obediente e Iraida vargas, *El legado territorial y ambiental indígena prehistórico e histórico*, ob. cit, 119.

nos debe dar sin encomendarle a persona alguna a él ni a ninguno de su gente”.<sup>145</sup>

El traslado a otros hábitat de la población autóctona fue intenso y preocupó a la Corona. En el mismo día y año (1535) la Reina se dirigió al Gobernador de la Provincia en estos términos: “comarcanos de la ciudad de Coro”, se han sacado de sus tierras y llevándolos a la isla Española con vuestra licencia, diciendo que los lleva[n] personas particulares para volverlos a esta dicha provincia como libres y vasallosnuestros y que no solamente no los vuelven a su Tierra mas antes los transportan y venden de que Dios Nuestro Señor ha sido y es muy deservido por ende yo os mando que luego os informéis y sepáis qué indios son los susodichos y los hagáis volver a su Tierra a costa de los que los sacaron de ella y asimismo informaos que personas han ven[d]ido los dichos indios y a los que en ello hallaréis culpables los pronunciéis y castiguéis como halláreis por justicia y enviaréis a nuestro gobernador de las Indias, relación de ello”.<sup>146</sup>

Pero el asunto no se resolvió. Prueba de ello es una comunicación del príncipe Felipe II (Madrid, a 5 de abril de 1552) al gobernador Alonso Arias de Villasinda para que no se sacaran aborígenes de la provincia de Venezuela y se llevaran al Nuevo Reino de Granada: “nos se ha hecho relación que alguna gente de la que reside en esa provincia se va al Nuevo Reino de Granada con sus ganados y contra lo que por nos está proveido y mandado lleva muchos indios de esa Tierra de que los tales indios reciben mucho daño por los sacar de su naturaleza”.<sup>147</sup>

---

145. AGI, Caracas, Leg.1, doc.14. *La Reina al Gobernador de la Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela*, Madrid, 27 de octubre de 1535.

146. AGI, Caracas, Leg.1, doc.10. *La Reina al Gobernador de la Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela*, Madrid, 27 de octubre de 1535.

147. AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 199.

## VII.2 La fundación de El Tocuyo

La ciudad debe su existencia a la iniciativa de Juan de Carvajal, quien llegó a Coro en enero de 1545 y poco después encaminó el éxodo hacia el interior. El 7 de diciembre de ese año fundó Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de El Tocuyo.

Galeotto Cey arroja datos interesantes sobre la fundación de El Tocuyo: “Partimos de dicho pueblo de Coro a principios de abril de 1545, para ir a descubrir y poblar, cerca de 80 hombres, 12 mujeres, más de 1.000 indios e indias de servicio, 60 yeguas, 150 caballos, 80 vacas, 200 ovejas, 50 cabras y ciertos pocos asnos y puercos; yo solamente tenía 14 entre yeguas, caballos y potros, un esclavo negro, una india y un indio muy malos en lo que se refiere al servicio. Iba vestido de cáñamo, zapatos de cuerdas como todos los otros aunque en la carga llevaba mis camisas y mis vestidos. Se necesita llevar consigo todas las cosas necesarias: una piedra para moler, un caldero, un par de platos de estaño, hierro y clavos para caballos, frenos, espadas, lanza, cuchillos para cortar, hachas, perros de caza, un par de vacas y 6 bestias de carga con aquel grano, una carga de sal, un poco de jabón, un poco de aceite, alumbre, solimán, verdillo, goma, pez y otras cosas para medicinas contra plagas y heridas, y con este aparejamiento comenzamos a caminar hacia poniente, 40 leguas por la costa del mar, cada día 2 o 3 leguas, matando en la caza ciervos para comer”.<sup>148</sup>

El lugar donde se asentó la población era un valle regado por el río Tocuyo, de temperamento templado con tendencia al calor más

---

148 Galeotto Cey, ob. cit, 57.

que al frío; con terreno fértil, que producirá luego trigo, algodón, azúcar, maíz, verduras y frutas, tanto extranjeras como criollas; y con pastos adecuados para ganado de todo tipo, particularmente mular y caballar.

Dice Ermila Troconis en su *Historia de El Tocuyo Colonial* que a pesar de cuanto se ha criticado a Juan de Carvajal, es necesario reconocer que “fue el primer europeo en tierras continentales americanas que comprendió que la verdadera riqueza de estas tierras estaba en la explotación agropecuaria organizada, olvidándose de lo que hasta entonces había sido el fin y meta de sus predecesores: la búsqueda de oro”.<sup>149</sup>

El Tocuyo, convertido en base de operaciones para abastecimiento y penetración hacia el interior del territorio, vino a ser la “Ciudad Matriz” de Venezuela, porque de ella partieron las expediciones que lograron las otras fundaciones que configuraron el poblamiento del país. El Tocuyo fue de hecho la capital de la provincia de Venezuela, aunque de derecho lo siguió siendo Coro.

Ayudó en gran medida su situación geográfica, verdadera encrucijada de vías naturales hacia y desde otras regiones del occidente, junto a su río homónimo, “que interrumpe con sus verdes y fértiles paisajes, la zona seca de los interfluvios circunvecinos”.<sup>150</sup>

Sin duda alguna, la colonización de la provincia de Venezuela se inició a partir de 1545 con la fundación de El Tocuyo. Cuando el gobernador Pérez de Tolosa llegó a la ciudad, “encontró que la poblaban 215 hombres, con 100 caballos, 200 lleguas, 300 vacas de vientre, 500 ovejas y algunos cerdos; y fue un vecino del Tocuyo, de nombre Cristóbal Rodríguez, el primero que llevó ganado

---

149. Ermila Troconis de Veracochea, *Historia de El Tocuyo Colonial*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1977, 24-25.

150. Pedro Cunill Grau, *Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispánica*. En: Los Tres Primeros Siglos de Venezuela, ob. cit, 63-64.



vacuno a los Llanos en 1548.”<sup>151</sup> Para 1579 ya había hatos en El Tocuyo y en Barquisimeto; y la calidad del ganado gozaba de reputación en la Provincia debido a las excelentes condiciones de sus pastos.<sup>152</sup>

### VII.3 Otras ciudades del occidente venezolano

Con las fundaciones de Coro y El Tocuyo el espacio venezolano comenzó a estructurarse en subsistemas regionales, “alrededor de centros administrativos y de exportación, favorecidos por el fácil acceso al exterior en los cuales se localizan población y actividades. También se establece la primacía de lo urbano sobre lo rural, dado por la conexión de grupos y mecanismos político-institucionales localizados en las ciudades”.<sup>153</sup>

Con la finalidad de establecer las especificidades de las sociedades regionales, de su formación económica propia, localizada en un espacio geográfico determinado, se acuñó en nuestros días el concepto de *Región Histórica*. Para Tarcila Briceño, este concepto teórico-metodológico no es otra cosa que el espacio, “menor que el nacional y mayor que el del terruño, que se desarrolla en torno a una ciudad, con una dinámica propia que lo hace singular y coherente, con una personalidad definida, cuyos habitantes han tejido vínculos y nexos de solidaridad a lo largo del tiempo, así como han construido un sistema de valores y representaciones sociales, que se expresan en una conciencia y un sentimiento de pertenencia a esa tierra”.<sup>154</sup>

---

151. Eduardo Arcila Farías, ob. cit, 122.

152. Ibidem, 123-124.

153. Raquel Manduca Carlomagno, *La regionalización de Venezuela y su división geográfica político-administrativa*, Geo Venezuela 5, Fundación Empresas Polar, Caracas, 2008, 53.

154. Tarcila Briceño, *De la ciudad colonial a la región histórica*, Caracas, Tiempo y Espacio, N° 29-30, Vol. XV. UPEL, 1998, 15.

Para Germán Cardozo Galué lo fundamental es la actividad económica y comercial: Las regiones “fueron el resultado de la atomización del poder y organización de sociedades con disímiles economías como consecuencia de la directa vinculación con los mercados internacionales y modos de producción específicos; a ellos contribuyeron la herencia étnica y organización social con sus particulares modos de vida”.<sup>155</sup>

Cada *Región Histórica* posee su núcleo urbano dominante, al cual se subordinan otros espacios urbanos y rurales. Pero el liderazgo urbano de la capitalidad regional puede variar producto del surgimiento de otras ciudades. Fue el caso de Mérida, capital de la provincia homónima, que cedió su rol conductor a Maracaibo una vez que ésta se incorporó a la gobernación; el de San Cristóbal, debido a la decadencia de Mérida; el de Barquisimeto, que relegó a Coro y San Felipe. El caso de Caracas fue atípico: Perdió su capitalidad provincial o regional, pero al mismo tiempo fortaleció su capitalidad nacional.

Germán Cardozo considera más apropiado utilizar el concepto “región histórica” que el de “provincia” para la investigación e interpretación del proceso de construcción de la Nación, “por la posibilidad que ofrece de desplazamiento en la larga duración desde el mundo aborígen hasta, a lo menos, principios del siglo XX”. Las provincias resultan circunstanciales y sujetas a frecuente variación en cuanto a sus límites, “mientras que las regiones históricas, se corresponden con procesos sociales de integración espacial con mayor permanencia en el tiempo que resumen y permiten analizar la vida económica, política y cultural de amplios colectivos; además, lo regional supera las diferencias y cambios en cuanto al modo de concebirse la sociedad y de participar en el proceso; hace referencia a lo sociohistórico que ofrece una base más originaria y sólida que las demarcaciones político-administrativas”.<sup>156</sup>

---

155. Germán Cardozo Galué, *Las soberanías de los pueblos durante la Independencia. Venezuela: de las regiones a la nación*, ob. cit, 228.

156. *Ibid.*, 230.

Los procesos locales y regionales, particularmente durante el siglo XIX, son necesarios para la cabal comprensión de la conformación territorial de la Nación; el proceso de integración política territorial de Venezuela no se puede estudiar sólo a partir del establecimiento de los poderes centralizados en Caracas. Eso está claro. La Nación se hizo viable en la medida en que se produjo un pacto de asociación con las regiones, que por lo demás habían conseguido su espacio propio, lo cual no debe ser interpretado como un factor de desintegración producto de un invento mayor llamado *Federación*.

Las regiones debieron su existencia a “múltiples tendencias centripetas, representadas por diversos flujos de dependencia económica, eclesiástica, judicial, administrativa, que aunque eran débiles en los siglos coloniales y en la mayor parte del siglo XIX, contribuyeron a conformar flojamente sociedades regionales que fueron reconocidas como diferentes en sus expresiones materiales y culturales por otras sociedades vecinas, aunque ligadas a ellas por ciertos lazos nacionales de solidaridad política, económica o cultural”.<sup>157</sup>

Hay mucho por hacer en cuanto a identidad regional se refiere. No pretendemos ahondar en el tema pero compartimos la opinión de Alejandro Reig cuando afirma: “las identidades regionales venezolanas no son un objeto de fácil definición, al menos por dos razones: una referente a la interpretación y otra propia del objeto”.<sup>158</sup>

La interpretación supone “un desafío disciplinario”. La Historia, más que la Antropología, predomina con sus dos vertientes: la historia regional y la historia nacionalista. La Historia trabaja “para descomponer la comprensión de Venezuela en una serie de

---

157. Pedro Cunill Grau, *La Geografía Histórica en la conceptualización regional venezolana*. En German Cardozo y otros, *La Región Histórica*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1991, 47.

158. Alejandro Reig, *Vivencias de las identidades regionales*, etnicidad y espacio cultural. En: *Gel Venezuela 8*. Fundación Empresas Polar, Caracas, 2009, 67.

procesos regionales con sus propias dinámicas”.<sup>159</sup> En cuanto al objeto se refiere, las identidades regionales venezolanas, “si bien son reconocibles como diferenciadas en el habla, manifestaciones artísticas, celebraciones y gastronomía (cada vez menos la vestimenta), no poseen un carácter diferenciado tan marcado como el de otros países”.<sup>160</sup>

Las regiones históricas estuvieron inmersas en las provincias que conformaron el territorio hoy venezolano durante los siglos coloniales y el siglo XIX. Pero fueron las provincias la base sobre la que descansó el ordenamiento político-territorial español. De esta forma, los Virreinos, Capitanías y Audiencias se formaron enumerando las provincias que los conformarían. En ellas surgieron las ciudades, villas y pueblos, con sus términos y territorialidad propia.

Las provincias *genésicas* que tuvieron su origen en los siglos XVI y XVII tuvieron continuidad en el tiempo; y cuando decidieron integrarse para formar la República lo hicieron con sus particularidades, su autonomía y como parte de un proceso de integración que ellas dinamizaron. A ello sumemos los elementos que contribuyeron en este proceso: La Real Compañía de Caracas, mejor conocida como la Compañía Guipuzcoana; y las Instituciones borbónicas. Si los nexos fueron frágiles y cedieron a la fuerza del autonomismo en el siglo XIX sólo demuestra que “la relación es [era] dialéctica entre regiones y entre poderes”.<sup>161</sup>

La geografía y la historia jugaron papel determinante como factores integradores de las autonomías y provincias creadas por el ordenamiento jurídico territorial hispano. El poblamiento consolidó el ordenamiento territorial y la proximidad geográfica, por

---

159. Reig, ob. cit, 68.

160. Idem.

161. Elina Lovera, *De Leales Monárquicos a Ciudadanos Republicanos*. Coro 1810-1858, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, N° 87, Caracas, 2007, 18.

encima de la dependencia jurídica, posibilitó vinculaciones e identidades interprovinciales de trato, comercio y dependencia.

El elemento clave para la existencia de las provincias fue la población; y en este sentido las provincias llegaron, de hecho más no de derecho, hasta donde alcanzaron sus ciudades.

Las ciudades se fundaron cumpliéndose con las solemnidades protocolares y las autorizaciones legales de la Corona. El sistema de poblamiento hispano no entendió la vida civil sin estar ligada a la religiosa. En virtud del Patronato Real la constitución civil de un pueblo no podía concebirse sin el levantamiento de su iglesia y la asignación de un cura (en ciudades y villas) o de un doctrinero (en los pueblos de indios) que se ocupara de cristianizar a los naturales. Pero tampoco podía pensarse en la construcción de una iglesia o simple ermita, o el nombramiento de un cura o doctrinero, sin la aprobación del Real Patronazgo ejercido por el Gobernador como Vicepatrono Regio y la colación del beneficio por el Obispo.

La fundación civil antecedió, o en todo caso, se efectuaba el mismo día del señalamiento de la iglesia, acto con el que concluía el proceso fundacional de acuerdo a lo establecido en la Legislación Indiana.<sup>162</sup> Alrededor de las ciudades nacieron los pueblos, producto de encomiendas, por razones de trabajo o producción en torno a un hato, o por la acción de las misiones institucionales a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

La economía de producción se impuso a la de subsistencia y se fundaron haciendas de caña, se inició el cultivo del cacao, maíz, verduras y frutos menores. Muchos poblados por su ubicación se transformaron en centros de producción económica, vinculados a la explotación minera o por un entorno favorable a la actividad comercial y artesanal, y la producción agropecuaria.

---

162. Sobre las solemnidades protocolares y actas constitutivas de algunas ciudades venezolanas véase: Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. IV, Italgráfica/Impresores/editores, Caracas, 1971, 11 y ss.

A continuación ofrecemos información sobre la fundación de algunas ciudades principales del occidente de la provincia de Venezuela.

**Maracaibo:** En 1568 el gobernador de la provincia de Venezuela, Ponce de León, comisionó al capitán Alonso Pacheco Maldonado para fundar a Maracaibo. Se hicieron los preparativos y la expedición partió al año siguiente. En fecha que no ha sido posible precisar fundó a Ciudad Rodrigo, pero consta que ya lo estaba para el 4 de agosto de 1569.<sup>163</sup> El lugar elegido fue el mismo de Alfinger. La fundación no pudo mantenerse y fue despoblada por Pacheco Maldonado para diciembre de 1573.<sup>164</sup>

En 1574 el gobernador Diego de Mazariegos encargó a Pedro Maldonado, para continuar la obra poblacional. Se había producido una modificación en la voluntad del Gobernador, pues él había autorizado el despoblamiento un año antes. La nueva fundación se realizó en el sitio donde había estado emplazada Ciudad Rodrigo, pero ahora se le dió el nombre de Nueva Zamora de Maracaibo.

A partir de entonces la ciudad del lago se incorporó a la cartografía histórica. En un mapa fechado probablemente para 1575, en el que se representa el Lago de Maracaibo y varias ciudades relativamente cercanas, al igual que algunos ríos, muchos de ellos

---

163. AGI, Santo Domingo, Leg. 71, f. 606. Los vecinos y moradores de Maracaibo informan cómo el capitán Alonso Pacheco, mandado por el gobernador de Venezuela, Pedro Ponce de León, fundó una ciudad llamada Nueva Ciudad Rodrigo (4 de agosto de 1569).

Juan Besson publicó un plano de Maracaibo fechado en 1562, pero que bien pudiera ser posterior a 1569 y corresponderse con la fundación de Alonso Pacheco Maldonado. Corresponde a un pergamino de la colección del señor Luis París, en Caracas, encontrado en unas excavaciones en la calle de Las Ciencias, en Maracaibo. Véase: Historia del Estado Zulia, ob. cit., entre las pp. 64-65.

164. Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela* [No impreso], ob. cit., 21-22. Véase AGI, Santo Domingo, Leg. 71, f. 577 v: Noticias sobre la orden de Ponce de León, gobernador de Venezuela, para que Alonso Pacheco “haga un descubrimiento, navegación y población por Maracaibo” (15 de junio de 1571). Véase AGI, Santo Domingo, Leg. 71, f. 581: Noticias de la expedición ordenada por Ponce de León a Alonso Pacheco “para explorar la laguna de Maracaibo y encontrar camino por ella y el río que en ella vierte al Nuevo Reino de Granada” (15 de junio de 1571).

sin indicación de su nombre, aparece Maracaibo. La lista de topónimos incluye los siguientes: Cáceres, la ciudad de [Altamira de Cáceres], Coro, La ciudad de Espíritu Santo [La Grita], Mérida, Río de Mérida [Chama], San Cristóbal, Trujillo y Golfo de Venezuela.<sup>165</sup>

La ciudad de Maracaibo estaba llamada a jugar un papel de primer orden en el occidente venezolano, no sólo controlando y beneficiándose de la actividad comercial de la extensa provincia de Mérida, que quedó como su hinterland natural, sino convertida en capital de la provincia homónima, como veremos más adelante.

**Carora:** Fue fundada en 1659 por el capitán Juan del Tejo, por comisión y encargo del gobernador Ponce de León. La fecha de fundación se ignora, pero se repartieron encomiendas. Se mantuvo la ciudad hasta finales de 1571.

En este año el Teniente Gobernador ordenó al Juez de Residencia que los alcaldes de Carora, antes “Nuestra Señora de la Madre de Dios de Carora”, mudaran el pueblo, lo que efectuó el capitán Pedro Maldonado. En 1572 lo repobló el capitán Juan de Salamanca el 19 de junio de ese mismo año, con poderes otorgados por el teniente de gobernador Diego de Montes y el capitán general Diego de Mazariegos. Se ha conservado el Acta fundacional de este repoblamiento.<sup>166</sup>

---

165. Mapa de la Laguna de Maracaibo, 1575?, Anónimo. AGI, Patronato, 294, Ramo 28, signatura: Venezuela 5. En: Adolfo Salazar Quijada, La Toponimia Venezolana en las Fuentes Cartográficas del Archivo General de Indias. Estudios, Monografías y Ensayos, N° 40, Caracas, 1983, 80-81.

166. Hermann González Oropeza, S. J., La Integración Territorial de Venezuela [No impreso], ob. cit, 21-22.

En esta oportunidad pasó a llamarse “San Juan Bautista del Portillo de Carora”, nombre que llevaba explícito el de ser dueña del portillo [camino angosto entre dos alturas] que conducía a su embarcadero natural en el lago de Maracaibo, vía natural para exportar sus productos agrícolas y ganaderos. Carora llegó a tener costas sobre el lago y un puerto llamado Paraute, en la desembocadura del río homónimo.<sup>167</sup>

**Nueva Segovia de Barquisimeto:** Fundada por Juan de Villegas hacia finales del mes de mayo de 1552, junto al río Buría.<sup>168</sup> Barquisimeto fue mudada varias veces hasta quedar emplazada en las fértiles vegas del río Turbio. Particular importancia tuvo en este aspecto su estratégica situación geográfica, de fácil comunicación con los prelitorales intercordilleranos, la cuenca de Maracaibo y la franja montañosa norteña; la cordillera andina y los Llanos centro occidentales.

Los conquistadores hispánicos prefirieron para sus establecimientos estables “la altiplanicie barquisimetana, con el valle del río Tocuyo y la depresión de Carora, con altitudes que bordean los quinientos metros, siempre con clima árido y cálido, pero con mayor pluviosidad que las comarcas corianas, lo que permitió aclimatar algunos cultivos mediterráneos, como el trigo, la higuera, la vid, diversos frutales, introducir el arroz, la caña de azúcar, que se unieron a los cultivos autóctonos de yuca, maíz, algodón, cocuy, y

---

167. El puerto de Carora puede verse en el mapa “*Costa de Tierra Firme desde Cartagena hasta el Golfo Triste*”, de Tomás Jefferys, geógrafo de Su Majestad Británica, año 1794. Reproducido en Cartografía Histórica de Venezuela 1635-1946. Selección de los principales mapas publicados hasta la fecha. Presentado en la IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia por la Comisión Venezolana, Caracas, 1946, 32. También en un mapa impreso en Francia por Pierre Francois Xavier de Charlevoix en Paría, año 1870.

Paraute se distingue del cercano “Puerto de Trujillo” que aparece en la cartografía histórica con el nombre de “Las Barbacoas”, ubicado en la desembocadura del río Motatán. Ver: Hermann González Oropeza, S. J., *Carora, Puerto del Lago de Maracaibo*, El Diario, Edición Aniversaria, Carora, sábado 1 de septiembre de 1979.

168. Hermano Nectario María, *Historia de la Fundación de Nueva Segovia de Barquisimeto*, Editorial Ávila Gráfica, Caracas, 1952, 123..



para adaptar una ganadería europea de ovejas y cabras en los espacios abiertos de los interfluvios”.<sup>169</sup>

La fundación de Barquisimeto estuvo muy ligada al descubrimiento de minas de oro en San Felipe en 1551. Estas minas dieron un rendimiento mayor del esperado. Dos años después de haber sido descubiertas “trabajaban en ellas más de ochenta negros esclavos acompañados de algunos indios de las encomienda”.<sup>170</sup>

Pero la explotación minera duró poco. Dada la carencia de minas, serían las encomiendas el aliciente para la fundación de las ciudades. No obstante, el trabajo del reducido número de aborígenes existentes “no pudo traducirse en la acumulación de capitales importantes y eso explica la debilidad de la estructura urbana en la gobernación de Venezuela”.<sup>171</sup>

**Trujillo:** Fue fundada por el capitán Diego García de Paredes en 1558, procedente de El Tocuyo. El Cabildo de esta ciudad había decidido enviarlo para descubrir y conquistar las provincias de los Cuicas, región a la que había entrado con anterioridad el contador Diego Ruiz de Vallejo (en 1548 y 1549).

Pero la ciudad tuvo varios traslados: Mirabel (1559), Trujillo del Collado (1559), Trujillo de Salamanca (1560), Trujillo de Medellín (1563) Trujillo de Pampán (1569) y finalmente Nuestra Señora de la Paz de Trujillo (1570). Aquí terminó la mudanza, expresa Guillermo Morón; allí, en el sitio de la Quebrada de los Cedros, confluencia con el Castán, “se queda quietecita durante cuatrocientos años”.<sup>172</sup>

---

169. Pedro Cunill Grau, *Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispánica*, ob. cit, 63.

170. Eduardo Arcila Fariás, ob. cit, 180.

171. José del Rey Fajardo, *Trujillo en la encrucijada de expectativas durante el primer siglo de existencia*. En: I Congreso sobre la Trujillanidad. Memorias, Marzo 2007. Fondo Editorial Universidad Valle del Mombay, Valera, 2007, 32.

172. Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, Italgráfica, Caracas, 1971, 290.

Las fundaciones, particularmente las de Mirabel y Trujillo del Collado, revisten de singular importancia para la historia territorial que nos ocupa. Adelantamos que el poblamiento proveniente de El Tocuyo, incentivado por las autoridades de la provincia de Venezuela, alcanzó su punto más meridional en Trujillo. Esta corriente poblacional entrará en contacto con la proveniente del Nuevo Reino de Granada como veremos más adelante.

Hermann González publicó en la revista SIC una *Historia Cartográfica de Trujillo* (1957) que acompañó con un mapa de Diego Sánchez de Sotomayor.<sup>173</sup> El mapa en cuestión corresponde al área comprendida entre el río Orinoco y el río Magdalena, y está fechado entre 1571 y 1574. Según el P. Hermann puede ser considerado “el segundo mapa en antigüedad del interior de Venezuela”, correspondiéndole el primer lugar al que acompañó la Relación del Lic. Pérez de Tolosa de 1546.<sup>174</sup>

No obstante, el historiador jesuita consideró en su *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* que mientras no se hallara otro anterior, “este es el primer manuscrito de Venezuela”. El mapa que acompaña la relación de Pérez de Tolosa es parcial y corresponde

---

173. Hermann González Oropeza, S. J., *Historia Cartográfica de Trujillo*, Revista SIC, Año 20, N+ 198, septiembre-octubre de 1957.

Diego Sánchez de Sotomayor: Probablemente vino en 1569 con los expedicionarios que acompañaron a Diego Hernández de Serpa, fundador de la Provincia de la Nueva Andalucía. Sotomayor se avecinó luego en Santo Domingo y allí se hallaba para 1573. Cuatro años después presentó ante la Real Audiencia los términos de capitulación para la colonización de los alrededores del Lago de Maracaibo y para encontrar comunicación por él hacia el Nuevo reino de Granada y con la “villa de Cuycas”, actual ciudad de Trujillo.

El original del manuscrito se encuentra en el Museo Británico (Londres, signatura Add. Mss. 17964). Una fotografía en el Instituto de Investigaciones Históricas, P. Hermann González Oropeza, S. J., de la UCAB. Hermann González fue el primero en publicarlo en 1957. Luego lo reeditó Pablo Ojer en la Formación del Oriente Venezolano (UCAB, Caracas, 1966). Es un mapa tosco, bellamente coloreado, anexo a la Relación que presentó Sánchez de Sotomayor, proponiendo los términos de capitulación para el poblamiento de los alrededores del Lago de Maracaibo y hallar una comunicación con el Nuevo Reino de Granada y la villa de los Cuicas.

174. Según cita que hace de este mapa del Lic. Pérez de Tolosa, Germán La Torre en su “Cartografía Colonial Americana” (Sevilla, 1916). En: Hermann González, *Historia Cartográfica de Trujillo*, 359.

a una parte del occidente venezolano, como también el publicado por el Hermano Nectario María<sup>175</sup> mientras que el de Sánchez de Sotomayor abarca todo el territorio nacional, comprendiendo desde el Orinoco hasta el Magdalena en Colombia. En todo caso el mapa de Sánchez de Sotomayor es el primero, hasta ahora, en registrar las fundaciones posteriores a la de El Tocuyo, y en todo caso anterior al publicado por Nectario María.

El interés cartográfico de Sánchez de Sotomayor se centró en el Lago de Maracaibo. Llama la atención que no aparezca señalada “Ciudad Rodrigo”, tampoco la “Nueva Zamora”. Hay otra omisión significativa: Trujillo

Si el mapa se elaboró en 1571 pudiera pensarse que entonces la ciudad de Nuestra Señora de la Paz se estaba consolidando en su emplazamiento en el valle de los Mucas, a orillas del río Castán y la quebrada de Los Cedros. Es probable que la exclusión obedezca a que “las poblaciones del interior se ocultaban recelosas a los cartógrafos que desde sus gabinetes de Europa se esforzaban por lograr una representación veraz de América. Sobre ello la tardía fundación de nuestras ciudades y el aislamiento de la Gobernación de Venezuela, determinaba un tardío registro de nuestras nuevas poblaciones”.<sup>176</sup>

La ciudad de Trujillo figura en el mapa de todo el litoral venezolano y del Orinoco y sus afluentes que Walter Raleigh se atribuyó y dató como de 1595. El inglés utilizó fuentes documentales y

---

175. El mapa que publicó el Hermano Nectario María como de 1578 abarca las costas desde el Cabo de la Vela hasta prácticamente Borburata, destacando los centros poblados de Coro y Maracaibo (AGI, Mapas y Planos- Venezuela-3) y está fechado hacia la segunda mitad del siglo XVI, probablemente 1578. Su autor se desconoce. Fue publicado en su *Historia de la Fundación de la ciudad de la Nueva Segovia de Barquisimeto*, Caracas, 1965; y reeditado y comentado por Pablo Vila en *Geografía de Venezuela*, T. I, El Paisaje Natural y el Paisaje Humanizado, Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas, 1965, 295-296. Publicado en Nectario María, Mapas y planos de Maracaibo y su región (1499-1829), ob. cit, 16-17.

176. Hermann González, *Historia Cartográfica de Trujillo*, ob. cit, 359.

cartográficas de origen español procedentes de Antonio de Berrío, entonces el más grande explorador del Orinoco.<sup>177</sup>

Habrá que esperar a la publicación del mapa manuscrito de López de Velasco en la “Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano” de Antonio de Herrera para que Trujillo entre en la cartografía impresa.<sup>178</sup> La ciudad se dibujó muchó más al sur de su emplazamiento definitivo, aunque las Relaciones se refieren a una Trujillo más cercana al lago de Maracaibo. Por esta razón los cartógrafos Hermann Moll, Eman Bowen y W. Seale resolvieron duplicar en sus trabajos la ciudad: “Trujillo ó Nuestra Señora de la Paz”, siguió alejada del lago y hacia el sur, mientras que “Trujillo”, sin más, “se arrecuesta sobre la desembocadura de un “Río Maracaibo” que va a tributar al Lago del mismo nombre”.<sup>179</sup>

**Nirgua:** En tiempos del gobernador Arias de Villacinda el capitán Diego de Montes fundó la Villa de las Palmas a orillas del río San Pedro en 1554; dejando muy pocos vecinos regresó a Barquisimeto. La ciudad fue abandonada por temor a un ataque indígena. Al año siguiente vino a reedificarla Diego de Parada y fundó la Villa de Nirva “en el río que se dice Nirva” pero sólo permaneció durante el verano y los pobladores volvieron a Barquisimeto.

En 1556 al morir el gobernador Villacinda el capitán Diego Romero regresó al sitio de las fundaciones anteriores donde estaban las minas de oro de San Pedro y fundó la ciudad con el nombre de Villa Rica.

El nuevo gobernador, Pedro Collado, comisionó a Romero para que mudeara la Villa Rica y que la llamara en su memoria

---

177. Véase Hermann González Oropeza, S. J., *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, ob. cit, 148-149. Véase Pablo Ojer, *La formación del Oriente Venezolano*, ob. cit, 515 y ss.

178. Antonio de Herrera, *Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1730. Reeditada por la Academia de la Historia, Madrid, 1934, 57.

179. Hermann González, *Historia Cartográfica de Trujillo*, ob. cit, 361.

la “Nirva del Collado”. El capitán la asentó en el paso del camino que por el río de San Pedro llevaban los vecinos de Barquisimeto a la Nueva Valencia. Allí permaneció más de tres años hasta que se despobló nuevamente.

En tiempos del gobernador Bernáldez (1569) fue fundada con el nombre de “Nueva Jerez” por el capitán Juan de Mora. La actual Nirgua se erigió el 25 de enero de 1628 con el nombre de “Nuestra Señora de la Victoria del Prado de Talavera”, por el gobernador Juan de Meneses y Padilla.<sup>180</sup>

Las fundaciones de Nirgua tuvieron como objetivo intercomunicar a Barquisimeto con Valencia y Caracas. El área estaba ocupada por Giraharas o Nirguas, quienes se mostraron extremadamente aguerridos y por ello destruyeron sucesivamente los intentos de población españolas.

No fueron suficientes para contener a los naturales el establecimiento del fuerte de San Juan de Nirgua construido después de la destrucción de “Nueva Jerez”. Ni las expediciones “pacificadoras” como llamaban eufemísticamente los hispanos a los ataques bélicos para dominar a los aborígenes en tiempos del gobernador Osorio. Ni aún las que les sucedieron en 1602 cuando fundaron un poblado con el insólito nombre de Villa de Londres, ni el pueblo de Santa Ana de Alquiza en honor del gobernador Sancho de Alquiza y que fundara uno de los más temibles de los conquistadores españoles, Garcí González de Silva, el 25 de septiembre de 1609.<sup>181</sup>

---

180. Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 316-317.

181. *Ibidem*, 316.

## VIII. Términos y Cabildos

### VIII.1 Términos

Al fijarse con claridad y precisión los términos de pueblos y villas que iban fundándose en la jurisdicción de una ciudad, se afinaba la extensión de cada jurisdicción. Resulta difícil conocer los términos de muchas ciudades venezolanas, conservándose sólo las actas fundacionales de tres ciudades de la provincia de Venezuela: Guanare, San Sebastián de los Reyes y Carora; y tres de la provincia de Mérida: San Cristóbal, La Grita y Barinas.

Esta es una tarea importante por hacer en los días que nos tocan. Pero es posible reconstruir en líneas generales las restantes ciudades porque existen documentos posteriores que los reflejan. En oportunidades se tiene por delante las actas capitulares antes de que desaparecieran. En otros casos se efectuaron modificaciones luego de la fundación correspondiente, pero “el respeto de los Cabildos al orden legal de esos términos hizo muy poco posible que no hubieran dejado huella documental esas modificaciones de los términos originales, sobre todo por el celo de las autoridades municipales, y los controles del fisco en lo que respecta a los tributos y a los diezmos”.<sup>182</sup>

Reproducimos los términos de Carora; y presentamos la reconstrucción de los correspondientes a Coro y Trujillo.

**Carora:** “Por el río de Curarigua en la derecera, y por la quebrada Seca; que va por bajo de la Sierra de Trabanda, yendo así al

---

182. Hermann González Oropeza, SJ: *Los términos de las ciudades de la Provincia de Venezuela*. Revista Tiempo y Espacio. Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry. Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Caracas. N° 10, julio - diciembre, Caracas, 1988, 11

Tocuyo, y desde allí nombró por términos hasta todo lo alto de la Sabana de Cabra; y el empalado y Sierras de Coro en la derecera, y por la otra banda, hasta la tierra de los Chipas que están por cima aguas vertientes del Río Tocuyo”.<sup>183</sup>

Hermann González se detuvo en los términos de su ciudad natal y para ello se valió del Acta de 19 de junio de 1572, cuando la repobló el capitán Juan de Salamanca. Por el oeste Carora llegaba “hasta la tierra de los Chipas (Cuicas) que están por cima vertientes del Río Tocuyo”. Por tanto abarcaron la cuenca de los ríos Morere y Curarigua, acercando la jurisdicción de la ciudad a los bordes del Lago.

El jesuita caroreño concluyó que la traducción orográfica e hidrográfica de los términos requería llevarlos a la divisoria de aguas de la serranía de Coro y del Empalado. Y advirtió: “de no haber mediado otro acto jurisdiccional, toda la zona que drena hacia el Río Tocuyo o el Mar Caribe, como contradistinta de la vertiente del Lago, correspondería a Carora”. Si se adoptara una explicación más liberal-trasponiendo la vertiente de la Serranía del Empalado los términos de la ciudad pudieran llegar a las riberas del Lago.<sup>184</sup>

**Coro:** Los términos de la ciudad los hallamos en un documento fechado en 1723, escrito por el capitular Juan de la Colina Pereda y dirigido al Obispo de la diócesis de Venezuela. Los límites prácticamente coinciden con los del actual estado Falcón: “La jurisdicción de esta ciudad de Coro corre de Oriente a Poniente desde el Río de Yaracuy hasta el Río del Palmar, por más de ciento veinte leguas que hay de un río a otro, y de Norte a Sur por más de treinta leguas que corren desde el mar hasta los términos de la ciudad de Carora”.<sup>185</sup>

---

183. Ambrosio Perera, *Historia de la Fundación de Carora y Vida caroreña en el siglo XVI*, Tipografía Arte, Carora, 1954, 17.

184. Hermann González, *Carora, Puerto del lago de Maracaibo*, El Diario, Carora, 1º de septiembre de 1979, 3.

185. Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Episcopales, Carpeta 16, Doc. 38.

Los términos descritos se corresponden con los de la “Relación Geográfica de la ciudad de Coro” en 1768, publicada por Angel de Altolaquirre y Duvale, excepto que precisa que el límite occidental fija términos en Maracaibo; y que hacia el sur, los límites son de sesenta leguas: “Divídese esta jurisdicción por la parte del naciente con la boca del Rio de Aroa que dista de esta Ciudad 60 leguas que componen seis hornadas de Carga: Por el poniente la divide el Rio del Palmar por donde corre la jurisdicción del Gobierno de Maracaibo desde cuya Vaya hasta los Puertos de la laguna dista 10 leguas, y de esta Ciudad 48 que se reducen á cinco y media hornadas de Carga: Y por la parte del Sur dividen esta jurisdicción las de las Ciudades de Carora y Barquisimeto de esta Provincia que distan de esta Ciudad 35 leguas que se componen de tres y media hornadas regulares según los tiempos”.<sup>186</sup>

**Trujillo:** Los Archivos del Cabildo de Trujillo fueron destruidos por el filibustero Francisco Gramont en 1678 y con ello la data original de los términos de la ciudad, pero éstos se pueden conocer, aunque vagamente, por la “Relación Geográfica” hecha por el capitán Alonso Pacheco Maldonado el 3 de enero de 1579. Allí se dice que sus términos la hacen vecina de Carora, Maracaibo y Mérida, indicándose las distancias aproximadas a cada una de estas ciudades.<sup>187</sup>

Mayor información se consigue en la “Geografía” de Cisneros publicada por Ángel de Altolaquirre y Duvale: “Linda por el Norte, con la Ciudad de Coro; por el Sur con la de Mérida; por el Oriente con la Ciudad de Carora; y por la del Poniente con la de Maracaybo; tiene de latitud treinta leguas y de longitud quarenta y cinco, con corta diferencia”.<sup>188</sup>

---

186. Ángel de Altolaquirre y Duvale, *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela (1767-68)*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1954, 180-181.

187. *Relaciones Geográficas de Venezuela* (Recopilación, Estudio preliminar y Notas por Antonio Arellano Moreno), Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 70, Caracas, 1964, 163-171.

188. Ángel de Altolaquirre y Duvale, *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela*



La Matrícula General que elaboró en 1687 el alférez Diego Jacinto Valera y Messa, alcalde ordinario de Trujillo, permite acercarnos más a los términos originales de la ciudad, los cuales coinciden con los de la entidad de nuestros días con gran aproximación. En ella se anotaron las “doctrinas” existentes y las encomiendas. Correspondieron a la jurisdicción de Trujillo 12 doctrinas y 37 encomiendas. Todos los distritos de la actual entidad están incorporados en dicha Matrícula.<sup>189</sup>

## VIII.2 Cabildos

Jurídicamente no había ciudad si no existía Cabildo. Según el *Teatro de la Legislación Universal de España é Indias*, el Cabildo o Ayuntamiento, también conocido como Concejo, Curia, Regimiento y Senado, era “el congreso ó junta de las personas destinadas para el gobierno político y judicial de los pueblos”.<sup>190</sup> Para Constantino Bayle es el “ayuntamiento de personas señaladas para el gobierno de la república, como son Justicias y Regidores (...) Ese Gobierno se cifra en administrar Justicia y ordenar lo conducente al pro común”.<sup>191</sup>

De los vecinos: habitantes libres, propietarios de oficio, cabezas de familia, generalmente pobladores fundadores y sus descendientes, surgieron los regidores y los alcaldes ordinarios. Los regidores aplicaban el ordenamiento jurídico de la ciudad, otorgaban tierras, bienes propios, permisos de comercio, pesas y medi-

---

(1767-68), ob. cit, 210.

189. Rafael Ramón Castellanos, *Relación de un Viaje por Tierra de los Cuicas* (Con Notas del Libro del Obispo Mariano Martí), 2, Ediciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas, 1958, 27-251.

190. Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de la Legislación Universal de España é Indias*. T. IV., Madrid, 1792, 542.

191 Constantino Bayle, *Los Cabildos Seculares en la América Española*. Madrid, Sapientia S.A., 1952, 101.

das, abasto de la población, ornato, trazado y limpieza de calles, educación primaria, acueductos; etc. A los alcaldes correspondió la justicia de la localidad y conocer en primera instancia los asuntos civiles y criminales, juzgados luego por el gobernador.

Debemos a Mario Briceño Iragorry este impecable párrafo sobre el Cabildo colonial: “El Cabildo era el centro de la organización de la ciudad. Era la ciudad misma. Y con el nombre de “Ciudad” se le menciona en documentos de la época. En él se ejercía el derecho pequeño, atañadero por igual a los vecinos. El problema de cada día. El se ocupaba en regular la vida social, la vida religiosa, la vida económica de los pobladores. En su nombre los Alcaldes administraban la justicia ordinaria. Vigilaba por el costo del vino y del calzado. Cuidaba porque permaneciera clara y limpia el agua de las fuentes públicas. Porque la leña no alzase su precio. Porque la exportación no dejase sin ración a los vecinos. Porque los ganados pacieran tranquilos en el ejido. Porque las carnicerías estuvieran siempre limpias y abastadas de buena carne. Ordenaba que se desyerbaran las calles y se hicieran las cercas y tablados y se exhibieran las luminarias en los días de toros y grandes festividades patronales. Y protegía la primera enseñanza y cuidaba de los hospitales, de los y de los puentes. Repartía la tierra, ordenaba rogativas y daba trazo a las calles nuevas. Allí estaba la ciudad vigilando por sí misma, con un sentido semi-religioso de fraternidad, que prestaba mayor vigor a los nexos sociales”.<sup>192</sup>

Se ha hablado del carácter democrático en la integración de los primeros cabildos instalados en América y por ende en territorio venezolano, pero esta institución no fue la representación de toda la población sino de los vecinos como ya hemos dicho. Para finales del siglo XVI incluso éstos tendrán que abrir paso a la oligarquía local, cuando los cargos de regidores sean rematados al mejor postor.

---

192. Mario Briceño Iragorry (Prefación), *Actas del Cabildo de Caracas*, T. I., 1573-1600, Caracas, Editorial Élite, 1943, XXII -XXIII.

Lucas Guillermo Castillo Lara se detuvo en los cabildos provinciales que, aunque no tuvieron una conformación tan elitesca como el Cabildo caraqueño, no por esto dejaron de estar integrados por la gente importante y representativa de las comunidades locales. Con ellos no rezaba “aquella prohibición de oficios viles, que estatúa la Ley XII, Título X, Libro IV de la Recopilación de Indias”.<sup>193</sup>

Existieron cabildos en los pueblos fundados con indígenas a partir de la segunda mitad del siglo XVII, inmersos en la nueva política misional impulsada por el Estado español: las Misiones Institucionales.<sup>194</sup> Para Antonio Laserna Gaitán la cima de la “república de los indios” [entendida como comunidad de indios] “quedaba formada por el cabildo indígena, mediatizado o complementado en sus funciones por el misionero en los poblados de nueva conversión, y por el tandem doctrinero-corregidor en los centros de doctrina”.<sup>195</sup>

No es nuestro objetivo detenernos en la actuación de los cabildos en suelo venezolano, verdaderos defensores de las comunidades frente al atropello de funcionarios e instituciones Reales durante todo el período colonial, pero sí queremos destacar que ellos fueron un factor de integración y de desarrollo económico y poblacional, elemento fundamental del ordenamiento territorial.<sup>196</sup>

---

193. Lucas Guillermo Castillo Lara, *San Sebastián de los Reyes. La Ciudad Trashumante*. T. 1º, Caracas, 1984, 248. MMM. Sobre el Cabildo en los orígenes y consolidación de Mérida véase: Hancer González, *El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1522)*, Instituto Municipal de la Cultura del Municipio Libertador, Mérida-Venezuela, 2010.

194. Véase: Pablo Ojer, *Las Misiones Carismáticas y las Misiones Institucionales en Venezuela*; Caracas, Universidad Católica del Táchira, 1990, 18 y ss.

195. Antonio Ignacio Laserna Gaitán, *Tierra, Gobierno Local y Actividad Misionera en la Comunidad Indígena del Oriente Venezolano, La Visita a la Provincia de Cumaná de Don Luis de Chávez y Mendoza (1783-1784)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 219, 1993, 205.

196. Sobre el tema véase: *Robinson Meza & Héctor Molina, La Lucha por el Poder en Venezuela durante el Siglo XVIII. Conflictos y Acuerdos del Cabildo de Caracas con las Autoridades Coloniales*, Editorial Venezolana C.A., Mérida-Venezuela, 1997.

Fueron los Cabildos la columna vertebral de nuestra organización política durante el período colonial. A la muerte de Ambrosio Alfinger los cabildantes se reunieron en Coro y resolvieron que el teniente de gobernador, Bartolomé de Santillana, no podía permanecer al frente del Gobierno de la provincia de Venezuela, sino que los alcaldes debían ejercer la autoridad mientras el Rey hacía la provisión de la vacante. “Hubo querrela por la resistencia del Teniente, pero el pueblo estuvo de parte del Ayuntamiento y triunfó en su lucha cívica”.<sup>197</sup>

El buen juicio y tacto político del licenciado Alonso Arias de Villasinda, capitán general de la provincia de Venezuela, “impidió que a la muerte del Gobernador Juan Pérez de Tolosa, en 1549, se repitiese el *impasse*, al disponer que los Alcaldes asumieran el poder hasta la provisión de nuevo titular”.<sup>198</sup> Al fallecer Arias en 1557, los alcaldes de Coro, El Tocuyo, Borburata, Barquisimeto y Valencia se encargaron cada uno de ellos del Gobierno de sus respectivas ciudades. Dos años después decidieron reunirse en un Primer Congreso de Municipalidades para dar solución a los problemas existentes. Los cabildos acordaron enviar a Sancho Briceño como procurador de la provincia a la Corte, “con el fin de exponer diversos problemas al Rey y solicitar mercedes”.<sup>199</sup>

El cabildo de Barquisimeto le entregó a Briceño (a 21 de septiembre de 1559) la Instrucción con la que habría de negociar, destacando “(...) que, si acaeciére fallecimiento de algun governador desta provincia, que gobiernen en ella los alcaldes ordinarios en el entretanto que se provee otro en el rreal Consejo a Yndia, porque es gran inconveniente no aver quien provea como ya acaecido algunas vezes en los casos que tocan a gobernación”. Y que la

---

197. Juan Contreras Serrano, *Comuneros Venezolanos*, San Cristóbal, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, N° 13, 1960, 21.

198. Idem.

199. Joaquín Ramírez, *La lucha de los Alcaldes por el Gobierno de la Provincia. El formidable pleito entre el Licenciado don Juan de Padilla Guardiola y el cabildo caraqueño de 1675*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1975, 12.

Audiencia de Santo Domingo, de la cual dependía en lo judicial la provincia de Venezuela, no proveyera los gobernadores.<sup>200</sup>

El Cabildo de Caracas obtuvo por Real Cédula de Felipe II de 8 de diciembre de 1560 el derecho de gobernar toda la provincia de Venezuela en caso de muerte o ausencia del Gobernador.<sup>201</sup> El privilegio concedido por Felipe II fue ratificado por Carlos II en 1676 por dos Reales Cédulas de 2 de abril y 18 de septiembre, respectivamente. Este privilegio se derogó en 1737 (Real Cédula de 14 de septiembre) cuando se hizo recaer el interinato en el Teniente de Gobernador.

Los alcaldes caraqueños sólo pudieron disfrutar de las prerrogativas reales por 61 años, pero este tiempo sirvió para ejercer el Gobierno local en la provincia de Venezuela sin la presencia rectora de la Corona. Sesenta y un años en los que se fortaleció la autonomía política y se trabajó por el bien de la comunidad.

Los Cabildos en el Nuevo Mundo nacieron como continuación del régimen municipal de la Edad Media castellana. Debilitados en tiempos de los Reyes Católicos, cobraron vigor en las nuevas tierras descubiertas. De nuevo perdieron fuerza -y fueron cuestionados- con la llegada de las instituciones borbónicas a partir de 1776, particularmente con la Intendencia de Ejército y Real Hacienda y en el caso venezolano antes, con la Real Compañía de Caracas en la década de los treinta en la primera mitad del siglo XVIII; pero al final el Cabildo fue la palestra que permitió a los blancos criollos iniciar el movimiento de Independencia a partir del 19 de abril de 1810.

---

200. Idem.

201. Real Cédula que otorga a los Alcaldes ordinarios el derecho a gobernar a las ciudades en caso de vacante del Gobernador de la Provincia. Toledo, a 8 de diciembre de 1560. En Santos Rodolfo Cortés, ob, cit, 89-90.

## **IX. Nuestra Señora Santa María de los Remedios del río de la Hacha**

La provincia de Venezuela sufrió en 1547 una modificación territorial en su límite occidental cuando el Rey (Real Cédula fechada en Monzón a 19 de octubre) concedió “ocho leguas de término por cada parte, así de la una parte de la costa como de la otra como la tierra adentro” a la ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del río de la Hacha, lo que originó que la jurisdicción de esta ciudad autónoma, suerte de provincia política municipal, se internara por el Este unos 40 kilómetros en terrenos pertenecientes antes de esta fecha a la provincia de Venezuela.<sup>202</sup>

Ésta ya no era cotérmina con Santa Marta sino con la ciudad autónoma de Río de Hacha. Los nuevos límites no fueron modificados a pesar de las peticiones fallidas de los riohachenses por expandirlos, como lo demuestran las Reales Cédulas de 1568 y 1577. Así que se decidió amojonarlos para evitar intromisiones de Santa Marta y se comisionó a tal propósito al Gobernador de Cartagena de Indias.

Durante todo el período colonial la jurisdicción de Río de Hacha, gobernación que perteneció al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, sólo llegó hasta el punto que hemos indicado, por tanto, toda la costa de la Guajira hasta más allá del accidente geográfico conocido como cabo de la Vela quedó bajo la jurisdicción de Ve-

---

202. AGI, Caracas, 1, Libro I. Real Cédula por la que se asignan ocho leguas de término como jurisdicción a la ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios. Monzón, 19 de octubre de 1547. Tomada de Enrique Otte, *Cedularios de la Monarquía española relativos a la Provincia de Venezuela (1529 -1552)*. Tomo II. Edición de la Fundación John Boulton y de la Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1959, 204.

nezuela. De haberse mantenido los términos de 1547, los límites entre las repúblicas de Venezuela y Colombia en la Guajira corresponderían, en virtud del principio jurídico *Uti Possidetis Juris*, a un lugar ubicado al occidente del cabo de la Vela, a unos 40 kms al este de Río de Hacha, capital de la Guajira colombiana.

¿De dónde salió la ciudad de Río Hacha? Fueron los vecinos de la lejana Cubagua quienes se trasladaron para 1538 a la Guajira al acabarse los ostrales de su isla y descubrirse otros en el cabo de la Vela.<sup>203</sup> Imaginemos el hecho con palabras de Pedro Cunill Grau: “Se produce entonces una estampida de canoas de los cubagüenses hacia estas áridas tierras de la Guajira occidental, en parajes de medios desérticos y altas temperaturas, prolongados en medios estepáricos con algo más de lluviosidad, concentrada en una corta estación que posibilita la existencia de algunos pequeños cauces. Surgen las rancherías de perlas que se van cambiando con gran movilidad en la zona que se distingue entre Cabo de la Vela y río de el Hacha, debido a la inestabilidad de los bancos de ostras perlíferas y al agotamiento de las escasas fuentes de agua”.<sup>204</sup>

Los cubagüenses fundaron una ranchería móvil que dependió inicialmente de Nueva Cádiz de Cubagua pero que se hallaba emplazada en la gobernación de los Welser, provincia de Venezuela. La ranchería se consolidó como pueblo. El Cabildo de Nueva Cádiz solicitó luego que le fuera otorgado el carácter de ciudad autónoma, enclavada dentro de los términos de la Gobernación de Venezuela.

---

203. Los asuntos referentes a las pesquerías de río Hacha se encuentran en los Cedularios de Cubagua. Véase: *Cedulario de la Monarquía Española relativo a la Isla de Cubagua (1523-155)*, T. II (1535-1550), Editado por la Fundación John Boulton y la Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1961, 194 y ss.

204. Pedro Cunill Grau, *Biodiversidad y Recursos Naturales Venezolanos para la Sensibilidad Euroamericana. Sus paisajes Geohistóricos (Siglos XV-XIX)*. (Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia), Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2004, 75.

Como expresión de esta pertenencia se le asignó una cierta tutela al Gobernador de Venezuela, como se desprende de la intervención del Licenciado Pérez de Tolosa, quien la visitó para informarse del trato que recibían los aborígenes en las pesquerías y poner en orden el gobierno civil de esa ciudad. Otra prueba lo representa el hecho de que en 1540 se colocó como una de las causales del juicio de residencia contra los Welser, el que éstos no hubieran construido un fortín que protegiera la ciudad.<sup>205</sup>

Mediante Real Cédula fechada en Monzón de Aragón a 14 de septiembre de 1547, Sebastián Rodríguez, en nombre de *Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela*, hizo relación de que la ciudad y sus vecinos, con voluntad de todo el pueblo, justicia y regidores, se pasaron y mudaron al río de la Hacha, donde al presente residen, “por estar en mejor sitio y más a buen recaudo de cosarios”; y que la población erigida en el nuevo sitio mantenía el nombre de cuando estaba poblada en el cabo de la Vela. El Rey concedió la confirmación del nombre solicitada por Sebastián Rodríguez, con todas las preeminencias, “prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser ciudad”.<sup>206</sup>

Las pesquerías del cabo de La Vela se realizaron con aborígenes de Cubagua, de procedencia lacaya, originarios de las islas Bahamas, y esclavos negros. En 1539 el Rey se dirigió al Obispo de Venezuela y Cabo de la Vela, ordenándole que si los naturales de Curazao, “grandes nadadores”, quisieran trabajar en la pesquería que lo hicieran, “pagándoles por sus trabajo lo que justa y comodamente os pareciere que deben haber sin que en ello por persona

---

205. Hermano Nectario María, Barinas. Fundación - Provincia Autónoma - Gobernadores - Documentos - Mapas y Planos. Colección Manoa, UCAB, Caracas, 1977, 16.

206. Real Cédula por la que se denomina Nuestra Señora Santa María de los Remedios al pueblo que se ha fundado en el río de la Hacha. Monzón, 14 de septiembre de 1547. Original en AGI, Caracas, 1, Lib. I, fol. 125. Tomada de Enrique Otte, *Cedularios de la Monarquía española relativos a la Provincia de Venezuela (1529 -1552)*. T. II, ob. cit, 200 - 204.



alguna sea puesto impedimento alguno” (Toledo a 26 de junio de 1539).<sup>207</sup>

Grande fue el interés de la Corona y el trabajo de los oficiales reales por las pesquerías de perlas del cabo de la Vela. Una rápida incursión en la documentación del Archivo General de Indias arrojó los siguientes resultados:

- 10 de marzo de 1548: Noticia del envío de 450 marcos de perlas comunes que van en tres cajones de asiento y 50 marcos cerrados, remitidos por los oficiales de cabo de la Vela, en la nao que va como maestre Francisco Díaz.<sup>208</sup>
- 25 de junio de 1548: Envío en el navío de Alonso de Rojas de un pliego de cartas de los oficiales del cabo de la Vela notificando el descubrimiento de una mina en el río de el Hacha.<sup>209</sup>
- 20 de julio de 1549: Los oficiales de Santo Domingo avisan del envío de un arcón que contenía perlas, pesos de oro y las cuentas tomadas por el Licenciado Tolosa, Juez de Residencia a los oficiales del cabo de la Vela..<sup>210</sup>
- Valladolid, a 29 de abril de 1549: El Rey al gobernador Pérez de Tolosa, notificando estar informado de que el oficio de Veedor en la pesquería del cabo de la Vela, está vacante, “y que agora por haberse descubierto las minas de las Sierras Nevadas convenía proveerse el dicho oficio de Veedor para la fundición del oro que de las dichas minas se sacase”.<sup>211</sup>

---

207. AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 73.

208. AGI, Santo Domingo, Leg. 74, 1 f.

209. Idem.

210. Idem.

211. AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 156.

- Valladolid, a 29 de abril de 1549: El Rey al gobernador Pérez de Tolosa, sobre la conveniencia de “que la fundición del oro que se sacare de las minas que se han descubierto en la Sierra Nevada convendría se hiciese en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios de la pesquería de las perlas del Cabo de la Vela porque tenemos en ella casa de piedra y no hay desde las minas a la dicha ciudad más de dieciseis leguas”.<sup>212</sup>

## **X. La pacificación de la Guajira**

Fueron las autoridades de la provincia de Venezuela las que iniciaron la pacificación y dominio sobre la Guajira, intentos que comenzaron a tener algún éxito una vez que se produjo la fundación definitiva de Maracaibo en 1574. Fue así como la iniciativa de la conquista de la Guajira la tomó Maracaibo en 1591 por intermedio de su teniente de gobernador, don Juan Guillén de Saavedra, quien fundó la ciudad de San Juan de Guillena entre los Eneales y Macuira, en los alrededores de la actual Sinamaica. Los límites con Maracaibo se fijaron en el río Socuy.<sup>213</sup>

Tres años después la iniciativa partió del gobernador de Santa Marta, Manso de Contreras, quien logró fundar dos poblaciones: Pedraza del Campo (Orino) y Macuira. Pero los guajiros se rebelaron y el Gobernador se trasladó a Maracaibo con la finalidad de formalizar un pacto conjunto para enfrentar a los naturales, al que se agregó Río de Hacha.

Para 1597 los dos poblados sobrevivían a duras penas; a pesar del pacto de cooperación mutua entre las tres gobernaciones, sus

---

212. AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 157.

213. AGI, Santo Domingo, 207. Expediente sobre la fundación de San Juan de Guillema. Acta de fundación de 24 de junio de 1591. En: Pablo Ojer, ob. cit, 86 y Nota 4.1, 496.

habitantes tenían grandes dificultades para tomar agua en los ríos cercanos. Los guajiros empezaron a recibir ayuda inglesa.<sup>214</sup>

Mediante Real Cédula de 1599 (Madrid, a 17 de noviembre) se autorizó al gobernador de la provincia de Venezuela, Gonzalo de Piña y Ludeña, para que procediera a pacificar la zona de la Guajira ocupada por los Eneales, Aliles y Zapparas, “que están de la una y otra parte del río de Zocuy de esa gobernación, porque son muy pocos aquellos naturales, y tan fácil el reducirlos, que con sesenta hombres se podría hacer en menos de tres meses, con que habría mucha comunicación y estaría muy llano el camino de entreambas gobernaciones [Santa Marta y Venezuela]”.<sup>215</sup>

Pero lo cierto es que la conquista fue abandonada. La situación se complicó durante la primera mitad del siglo XVII a raíz de los levantamientos guajiros de 1626, 1637, 1644 y 1646, dificultándose notablemente el proceso de pacificación. Habrá que esperar hasta 1655 para comenzar otro intento, ahora mediante una “pacificación espiritual”, es decir, llevada adelante por religiosos.

Advertimos que el dominio sobre la Guajira no fue logrado plenamente por la Corona española ni desde la provincia de Venezuela ni desde Santa Marta o Río Hacha; tampoco por el Virreinato ni por la Capitanía General. Los guajiros se mostraron particularmente aguerridos e impermeables a todos los intentos de sometimiento o “pacificación”, palabra que encubría el esfuerzo destinado a su sometimiento.

La Guajira en ningún momento fue, ni puede entenderse, como “*terra nullius*”. Esta figura no existió en la legislación indiana. El territorio guajiro se consideró abierto o vacante, pero en situación de disponibilidad para llevar a cabo acciones de sometimiento o

---

214. Carta de Andrés Hernández a S. M. Riohacha a 5 de julio de 1597. En: Pablo Ojer, ob. cit, 91 y Nota 4.2, 496-497.

215. *Cedularios de la Monarquía Española de Margarita, Nueva Andalucía y Caracas (1553-1604)*. T. II., Edición de la Fundación John Boulton, Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, Caracas, 1967, 457-458.

colonización. La soberanía hispana sobre la Guajira se sostenía por estar adscrita administrativamente a alguna de las gobernaciones vecinas, particularmente a la provincia de Venezuela, aún cuando en ella no se ejerciera plenamente el dominio sobre sus habitantes.

## **XI. La Gobernación de Mérida/Maracaibo**

Abandonamos el árido paisaje de la Guajira con su sed de siglos y continuamos esta historia territorial traspasando la línea divisoria que hoy separa los estados Trujillo y Mérida, en viaje hacia el tramo central de la cordillera andina con sus máximas altura en la Sierra Nevada, para luego internarnos en el estado Táchira.

Los Andes, “la montaña venezolana por excelencia” como expresó el geógrafo Pablo Vila, se internan en suelo venezolano formando una horqueta orográfica que rodea al Lago de Maracaibo. La primera sección toma una dirección S-N a lo largo de unos 300 kilómetros, recorriendo la Sierra Motilones-Perijá hasta llegar a los Montes de Oca, donde concluye; la segunda sección toma una dirección N-E, recorriendo unos 450 kilómetros, con una amplitud media de 100 kilómetros y cubriendo un área de 45.000 kilómetros cuadrados aproximadamente.<sup>216</sup>

En esta ocasión nos detendremos en la conquista y poblamiento de la segunda sección, con sus tierras intermedias que alcanzan los 800 metros en la depresión del Táchira para ir ascendiendo hasta alcanzar las máximas alturas en la Sierra Nevada, al S-E de la ciudad de Mérida con sus cumbres (de E a O): La Corona (Humboldt, 4.942 mts y Bonpland, 4.883 mts), La Concha, con varios picachos, entre los que destaca La Garza, con 4.922 mts; La Columna, del cual emerge el pico Bolívar (5007 mts; El pico Espejo (.4.835 mts); El Toro (4.758 mts); y el León (4.743 mts).

---

216. Véase: Pablo Vila, *Geografía de Venezuela*, T. I, ob. cit, 73 y ss.

Las cinco Aguilas Blancas que vio la princesa Caribay y a las que quiso arrancarles las plumas, infructuosamente por estar petrificadas, convertidas en cinco masas enormes de hielo.<sup>217</sup>

Recordemos que los intentos para fundar la ciudad de Trujillo a partir de 1559 representaron la máxima penetración pobladora de la provincia de Venezuela hacia finales de la sexta década del siglo XVI. A grosso modo alcanzó hasta el paralelo 9 de Lat. N y entre los 70° y 71° de Long. Oeste.

Las proyecciones de poblamiento hispano provenientes de la gobernación de Venezuela se iniciaron a partir de 1547, cuando el gobernador Juan Pérez de Tolosa dispuso una jornada hacia las sierras nevadas, región que años antes había sido divisada desde los Llanos por Jorge Spira y Nicolás de Federman; y en fecha más reciente por tratantes y comerciantes de la ciudad de El Tocuyo. Pérez de Tolosa colocó al frente de la expedición a su hermano Alonso, quien llevó como maestre de campo a Diego de Losada. Eran muchas las esperanzas de hallar en la cordillera cuantiosas riquezas, particularmente minas de oro.

Grandes eran las expectativas de la Corona. En 1552 (Madrid, a 5 de abril) el entonces príncipe Felipe II se había dirigido al gobernador de la provincia de Venezuela y Cabo de la Vela, Alonso Arias Villasinda, instándolo a que explorara la región en este sentido: “[que] se busque y descubran [las minas] sin que los indios entiendan de ello”. El Príncipe había sido informado de que “la provincia de Vocono [Boconó] que es de esa Tierra es muy poblada de indios y que en ella hay muestras de oro y plata”.<sup>218</sup>

Pero acompañemos a los expedicionarios y sigamos para ello la narración que hizo Tulio Febres Cordero: Alonso y su gente tomaron rumbo a los Llanos y luego hacia las sierras nevadas.

---

217. R. A. Romero Muñoz-Tebar, *Nieves y Riscos Merideños*, Edición Banco de Venezuela, S. A., Caracas, 1976, 23.

218. AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 194.

Caminaron por las riberas del río Guanaguanare, pero no osaron traspasar la serranía “que ya tenían a la vista, temerosos de su fragosidad”. Continuaron hacia el río Apure. Por uno de sus afluentes arribaron al valle de Santiago, luego San Cristóbal. Siguieron a Táriba, Capacho y lomas del Viento hasta caer a los valles de Cúcuta.

Durante el recorrido se enfrentaron a varias parcialidades aborígenes. Luego se retiraron hasta las márgenes del actual río Zulia. Alcanzadas las espaldas de la ciudad de Ocaña, Tolosa decidió volver al valle de Cúcuta. Luego se encaminaron hacia el lago por el río Zulia y por su costa oriental alcanzaron hasta donde en fecha posterior se fundó Gibraltar.

Imposibilitados de salir por esta vía a El Tocuyo volvieron sus pasos hacia Cúcuta y de allí nuevamente al Apure y Sarare. Llegaron por los Llanos hasta el río Santo Domingo. Con un refuerzo de comida –maíz y sal– conseguido por el capitán Diego de Losada, Tolosa pudo alcanzar El Tocuyo a principios de 1550. Así concluyó esta expedición, la última hecha desde Venezuela por los Llanos.<sup>219</sup>

Tolosa no realizó fundación alguna, pero la intención “de descubrir y poblar en la llamada provincia de Sierras Nevadas estuvo presente en los gobernadores y expedicionarios de Venezuela, como Alfínger y Pérez de Tolosa; y también lo estuvo en los del Nuevo Reino”.<sup>220</sup>

La provincia de Venezuela no volvió a emprender otra penetración y ocupación en esta dirección. Las razones las resumió Samir Sánchez en su obra *San Cristóbal-Urbs Quadrata*: (1) No se consiguieron minas de oro; (2) los pobladores se dedicaron a las actividades agropecuarias en la región central de la Provincia; (3) el esfuerzo y capital empleado en la conquista de la región central

---

219. Tulio Febres Cordero, *Obras completas*, T. I, Editorial Antares Ltda., Bogotá, 1960, 73-74.

220. Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 371.

de la Provincia conspiró contra las expediciones hacia el occidente de la entidad.<sup>221</sup>

Pero la proyección pobladora proveniente del Nuevo Reino tuvo mejor suerte. El punto de partida fue la ciudad de la Nueva Pamplona, fundada el 1 de noviembre de 1549 por Pedro de Ursúa y Ortún Velasco, provenientes de Santa Fe y de Tunja, respectivamente. Los términos asignados a la nueva población fueron los siguientes: “(...) los pueblos que servían la ciudad de Málaga en la provincia de Tequia, desde los vados y pasos de Chicamocha, corriendo el río de Sogamoso abajo hasta la ciénaga que llamaron del Bachiller, atravesando a las Sierras de Nacuniste, a los brazos de Orma (Erina o Herina), hasta la laguna de Maracaibo, y por Sierras Nevadas cuarenta leguas delante hasta el pueblo de Maracaibo y hasta dar en el nacimiento del Apure “. <sup>222</sup>

Las sierras nevadas estaban situadas al oriente de dichos términos, por tanto excluidas de ellos. Pero desde 1554 se habló en el cabildo pamplonés de las intenciones de Pedro de Ursúa para reclutar gente y salir a fundar un pueblo en esos lugares. Se habló de “minas muy ricas”. A partir de 1558 Juan Maldonado, Varela Juan Andrés Varela y Juan Rodríguez Suárez “tuvieron poder para ir a las Sierras Nevadas en busca de minas dentro de la jurisdicción de Pamplona, que se las había asignado por su cuenta, como lo habría hecho también El Tocuyo si sus exploradores hubieran llegado a tiempo”. <sup>223</sup>

Dice el cronista Lucas Fernández de Piedrahita que desde 1542 estaba prohibido efectuar nuevas poblaciones “en tierras que no hubiesen sido antes descubiertas y holladas por los españoles”, pero la Real Audiencia había concedido a Pamplona un despacho

---

221. Samir A. Sánchez E. *San Cristóbal Urbs Quadrata. El hecho histórico urbano de una villa venezolana en el período hispánico*. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 2003, 193.

222. Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*, T. I., ob. cit, 75-76.

223. Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 372.

por el que se le permitía a esta ciudad “poder enviar gente a descubrir minas de oro”.<sup>224</sup>

En la región andina [Táchira y Mérida] del occidente del territorio venezolano no surgió una gobernación o provincia en el sentido territorial. Se produjo una especial inter-influencia de las proyecciones de poblamiento hispano provenientes de la gobernación de Venezuela y del Nuevo Reino de Granada, con una intrusión transitoria de una provincia autónoma, La Grita, ubicada dentro de los centros de poblamiento establecidos desde Bogotá: la ciudad de Mérida y la villa de San Cristóbal.

La fundación de la ciudad de Mérida (1559) y de la villa de San Cristóbal (1561) representaron una proyección del poblamiento de Tunja y Pamplona, e inicialmente formaron parte del Correjimientto de Tunja. Estas poblaciones rebasaron geográficamente la línea N-S asignada a la Gobernación de Venezuela concedida a los Welser en 1528.

Detengámonos en la fundación de ambas poblaciones.

## **XI.1 La fundación de Mérida**

Pablo Vila refiere en su *Geografía de Venezuela* “una visión orográfica ataviada por la fantasía” que atraía a los pamploneses a expedicionar hacia el N-E, hacia “las vigorosas formas montañosas” y la posible existencia de minas de oro en ellas: “La gran cordillera que veían al nordeste con sus entalladuras, sus valles, posiblemente profundos y de variados temperamentos, les atraía más que el frígido macizo orográfico en que se había encajado la naciente población [Pamplona]. La tierra cucuteña, donde estable-

---

224. Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. En: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*, T. II, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 59, Caracas, 1962, 271.



cieron algunos hatos, les quedaba lejos; y también les quedaba a gran distancia el río Lebrija, de aluviones auríferos-llamado pomposamente Río de Oro, en su tramo alto-, de los cuales ya algunos vecinos se habían desinteresado”.<sup>225</sup>

En 1558 el cabildo de Pamplona decidió que su recién electo Alcalde, Juan Rodríguez Suárez (natural de Mérida, Extremadura), que había demandado el descubrimiento de las minas que suponía en las sierras nevadas, saliera en su búsqueda.

Rodríguez Suárez partió de Tunja en los primeros días de junio, pasó por el valle de Cúcuta y por el de Santiago; siguió con su gente en dirección a lo que hoy conocemos como Páramo de Zumbador. Debió sobrecoger a los viajeros, tanto como a mí, la sincronía de silencios y silbos. Sobre el Zumbador expresó el historiador Lucas Castillo Lara: “Entre silencio y silencios, el viento escarba el encogido páramo. Los aullidos roncós se van ensordecido, hasta adelgazarse de nuevo en el silencio. Y otra vez un mundo que cerca y aplasta. La tierra bebe silencios hasta que el viento sopla. Entonces comienza a aullar. Es una queja larga y sostenida. Zumba, y es el Zumbador”.<sup>226</sup>

Del Zumbador Rodríguez Suárez y su gente pasaron al valle de San Bartolomé y luego al valle de La Grita, llamado así “por la mucha que les daban desde las cumbres y los muchos indios que estaban poblados en él”.<sup>227</sup>

Fuerte fue la oposición que presentaron los aborígenes; luego de muchas dificultades llegaron al valle del Mocotíes, al que llamaron Bailadores, “porque sus naturales, cuando peleaban con los

---

225. Pablo Vila, *Geografía de Venezuela*, 2, Ministerio de Educación, Caracas, 1965, 42.

226. Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita*. T. I y II. Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, N° 160, Caracas, 1998, 5.

227. Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II., Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 67, Caracas, 1963, 237-238.

españoles, andaban saltando de una parte a otra sin detenerse en ningún punto”.<sup>228</sup>

Hacemos un alto en el camino para referirnos a la diversidad de pueblos aborígenes que poblaban la región andina. No se conoce a ciencia cierta cuál era su número para la llegada del conquistador, pero la zona debió estar densamente habitada: Cúcutas, Capachos, Jaricaguas, Mucunches, Escagueyes, Miyuses, Tricaguas, Tapanos, Mocosos, Mombunes, Mucuchíes, Iquinos, Tostos y Timotos, son algunas de las parcialidades que recogen las crónicas.

Destacan los Timotes y Cuicas, quienes tuvieron la cultura subandina más completa, según lo describió Fernando Arellano, S. J. Sobre ellos señaló este autor: “Los indios que poblaban la región montañosa correspondiente al actual Estado Trujillo, llamados Cuicas, hablaban la misma lengua (con ligeras variantes dialectuales) de sus vecinos occidentales, los Timotes merideños, y por eso pueden ser considerados como miembros de la gran nación Timote, que ocupaba en términos generales toda la región andina de Trujillo y Mérida”.<sup>229</sup>

Rodríguez Suárez y su gente cruzaron el río Chama y alcanzaron Las Lagunillas. Continuaron hasta el sitio conocido hoy como San Juan de Lagunillas y se detuvieron por parecerle atractiva aquella tierra. La primera fundación de Mérida se efectuó en la zona de Lagunillas del Urao (9 de octubre de 1558). Aquí se ranchearon. Y habiéndolo hecho, salieron algunas tropas “a ver las tierras, hasta llegar a las Sierras Nevadas que están cinco o seis leguas más adelante, volvieron con brevedad, ya que lo hubieron dado vista, y trajeron el conocimiento de ella que les pareció bastaba por entonces”.<sup>230</sup>

---

228. Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II., ob. cit, 238.

229. Fernando Arellano, S. J., *Una Introducción a la Venezuela Prehispánica*, ob. cit, 388.

230. Fray Pedro Simón, T. II., ob. cit, 238.

Poco duró este primer asentamiento. La segunda fundación de Mérida correspondió al capitán Juan de Maldonado, procurador de Pamplona, quien, una vez obtenida la autorización de la Audiencia para proseguir el poblamiento en la zona, salió de Santa Fé con el encargo de apresar a Rodríguez Suárez por haber poblado sin licencia y autoridad, debiendo remitirlo a dicha ciudad; “y si le pareciese era a propósito la fundación de Mérida, la dejase poblada en aquel sitio o en otro donde mejor arbitrarse, y si no, despoblase, para que pudiera poblarla en otra parte”.<sup>231</sup>

Juan de Maldonado llegó a la población de Mérida en marzo de 1559 y no encontró a Rodríguez Suárez, quien se hallaba en la laguna de Maracaibo; pero una vez que éste se enteró de la presencia del Procurador, regresó y vistos los documentos, “se dejó prender y traer preso”. Maldonado decidió mudar la ciudad y le agregó el nombre de “Santiago de los Caballeros”, a cinco o seis leguas más al Norte, por el valle del Chama, en una mesa de sabana llana cercada por tres ríos, al pie de la Sierra Nevada.<sup>232</sup>

Según Febres Cordero, la ciudad conoció un tercer traslado, “a la parte más o superior de la misma mesa, que es el lugar que hoy ocupa, y restablecida en su primer nombre de Mérida, quedándole el de Santiago al caserío viejo donde estuvo situada hacia el otro extremo, que es el sitio ocupado por la parroquia de Santiago de la Punta”.<sup>233</sup>

No se han encontrado en los archivos los términos de la ciudad de Mérida, pero es posible reconstruir su extensión en líneas básicas. El hecho de haber sido fundada Mérida primero que Maracaibo permite suponer que debieron dársele como términos por el Norte el Sur del lago. Este supuesto descansa en que los territorios fueron asignados por la Corona a los particulares de forma contí-

---

231. *Fray Pedro Simón*, T. II., ob. cit., 243.

232. Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*, T. I., ob. cit., 79.

233. *Idem*.

nua, sin dejar espacios vacíos o “tierras de nadie”. En este caso, la ciudad contigua a Mérida era Pamplona, la cual, de acuerdo a sus términos originales llegaba en su límite Este hasta el lago de Maracaibo.

Un documento sobre la fundación y poblamiento de la villa de San Antonio de Gibraltar, emitido por el Cabildo merideño y fechado el 17 de septiembre de 1591, permite precisar aún más los términos de Mérida: “Nos el cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad de Mérida del Nuevo Reino de Granada de las Indias:hace saber al Capitán Gonzalo de Piña Ludueña, corregidor y Administrador de los naturales Indios de esta Ciudad y sus provincias: que al tiempo que esta Ciudad se fundó y pobló en Servicio del Rey, nuestro Señor, que hará el tiempo de treinta años poco más o menos, se tomó por términos y jurisdicción por lo que toca hacia el de la laguna de Maracaibo, Gobernación de Venezuela, todo lo que es de tierra hasta la lengua de agua de la Laguna; y habiendo estado esta dicha Ciudad todo este tiempo en uso y costumbre de todas las dichas tierras y naturales comprendidos en los dichos términos como cosa propia de su jurisdicción”.<sup>234</sup>

Los términos de la ciudad de Mérida llegaban por el Norte hasta el lago de Maracaibo. En lenguaje del siglo XVI: hasta “la lengua de agua de la Laguna”. Por el Oeste, alcanzaron hasta un lugar llamado Pueblo Hondo, de acuerdo al Acta de Fundación de la villa de San Cristóbal. En cuanto a la costa del lago se refiere, consta por los términos de La Grita, ciudad cotérmina de Mérida, que alcanzaban hasta la desembocadura del río Escalante:“buscando por derechura al río Escalante, siguiendo su canal hasta la Laguna de Maracaibo”.<sup>235</sup>

---

234. Archivo Histórico del Congreso de la República, Sección Congreso Constituyente, Tomo 412, año 1878, folios 139 -139v.

235. Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 160, Caracas, 1998, 180.

Con respecto a los límites por el Este, la línea se correspondió con la existente entre los actuales estados Mérida y Trujillo. En 1559 las huestes conquistadoras de El Tocuyo, al mando del capitán Francisco Ruiz, se encontraron con las provenientes de Pamplona y Bogotá, lideradas por el capitán Juan Maldonado; y para evitar un enfrentamiento bélico llegaron a un acuerdo, como veremos dentro de poco.

Por el Sur, los términos de Mérida son difíciles de precisar, pero debieron buscar el nacimiento del río Apure. Lo deducimos por los términos de La Grita, cotérminos con los de Mérida: “buscando el río de Uribante, tomando su corriente abajo hasta donde la derechura con la desembocadura del río Aliles al río Caparo”.<sup>236</sup>

Recordemos la significación que tuvo la asignación de términos para el momento de fundar una ciudad. Una vez fijados se procedía al repartimiento y encomienda. Dentro de los términos quedaban los pueblos aborígenes. Sin duda, en este proceso poblador los españoles no solamente hicieron uso de estos pueblos “sino que, sobre todo, aprovecharon las rutas y vías indígenas preexistentes asimilando el sentido del espacio, la orientación y trazado de los caminos por parte de los pueblos autóctonos, para desarrollar sus empresas de explotación, conquista al principio y, posteriormente, para sus actividades comerciales”.<sup>237</sup>

Pronto se produjo en los paisajes templados andinos una rápida aclimatación de los hispánicos y sus descendientes, “porque el escalonamiento de los pisos térmicos en estas alturas tropicales permite temperaturas templadas e incluso frías, facilitando la introducción de plantas y animales europeos, lo que posibilita una continuidad parcial de ambientes y productos de la Península Ibérica, en especial, de pan de trigo, jamones y cecinas de puerco, carne de

---

236. Idem.

237. Miguel Montoya Salas, *Evolución político-territorial de Mérida (1558-1914)*. Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, 2008, 24.

carnero, frutas mediterráneas, ajos, garbanzos, ropa de lana, alfombras y paños abrigadores.”<sup>238</sup>

Regresemos a las andanzas de Juan Maldonado una vez que hubo fundado Santiago de los Caballeros. Este capitán repartió tierras, nombró alcaldes, cabildo, justicias y regimientos. El año 1559 lo invirtió en descubrir y conquistar nuevas tierras. Una vez que hubo sometido a los Timotes, prosiguió hacia la provincia de los Cuicas, pero aquí tropezó con el capitán Francisco Ruiz, enviado por el nuevo gobernador de la provincia de Venezuela, Gutierrez de la Peña para reedificar la ciudad de Trujillo. Ruiz se había rancheado “al poniente de un valle dicho de Tostos o de Boconó”.

Francisco Ruiz tomó la iniciativa y se dirigió al sitio de Escuque, donde comenzó a reedificar la ciudad de Trujillo, llamándola Mirabel por no conformarse con la primera edificación. Nombró alcaldes y regimiento con los demás oficiales de cabildo, y repartió los naturales entre los vecinos.<sup>239</sup>

Maldonado se recogió con sus compañeros “en un sitio acomodado para poder resistir y defenderse si intentasen los contrarios quererle ofender”. Pero ambas huestes decidieron evitar un encuentro bélico y llegaron a un acuerdo. Maldonado partió para Mérida y Ruiz se quedó en Mirabel, tomando por términos el que tenían en su provincia los Cuicas.

Fray Pedro Simón refiere la división de los términos acordados: “De aquí tuvo principios la división de los términos de las dos Audiencias de Santafé a la parte del Sur, y de la ciudad de Santo Domingo a la del Norte (como dejamos tocado), si bien hoy no está acabada de determinar cierta diferencia que se levantó los años pasados, acerca de la jurisdicción por aquí de ambas Audiencias sobre cierto bosque de cacao que se halló arrimado a la laguna de

---

238. Pedro Cunill Grau, *Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispana*, ob. cit., 66.

239. Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II., ob. cit., 225.

Maracaibo, en el ancón de Maruma, si cae en términos comunes de las dos, o a cual de ellas pertenezca”.<sup>240</sup>

¿A qué terminos se refiere el cronista? Veámoslo: “Esta gran provincia en que entró García de Paredes y corre Norte Sur, desde las cumbres de los páramos de Serrada, casi treinta leguas para la ciudad de Coro, se divide en dos parcialidades: unos se llaman Timotes, que comienzan desde los páramos dichos y cogen la mitad de esta distancia; y la otra Cuicos, como hemos dicho. Aquéllos son gente más belicosa, indómita, desabrida y guerrera; sirven a los vecinos de la ciudad de Mérida, por haber sido conquistada de sus vecinos, como luego diremos, y por la misma razón ponen términos por aquella parte del Norte a los de la Real Audiencia de Santafé, desde donde comienzan los de Santo Domingo por una línea recta, que corre Leste Oeste, hasta los términos de Santa Marta, por la parte del Poniente y, por la del Oriente, hasta ahora no tiene términos la una ni la otra Audiencia, por estar aquello aún sin conquistar desde el río Orinoco e isla de la trinidad para adelante hasta el Brasil y río de la Plata”.<sup>241</sup>

La línea divisoria adoptada se corresponde con los actuales límites entre los estados Mérida y Trujillo. Cuando se hace referencia a las Audiencias de Santa Fe y Santo Domingo se está diciendo que el poblamiento y conquista procedente del Nuevo Reino llegó hasta Mérida, mientras que el de la provincia de Venezuela, supe-  
ditada a la Audiencia de Santo Domingo, alcanzó hasta Trujillo.

El mapa de Diego Sánchez de Sotomayor elaborado entre 1573-1574, al que hemos hecho referencia con anterioridad, parece recoger lo expuesto. La leyenda: “Tocuyo el postrero lugar de la Gobernación de Venezuela es éste” pudiera referirse a que en las cercanías de Trujillo concluía el poblamiento proveniente de la gobernación de Venezuela. “Cuicas y Mérida” pudieran significar

---

240. dem.

241. Ibid., 222-223.

que las tierras de Trujillo (Cuicas) estaban todavía por definirse, al menos en la cartografía para el momento de elaboración del mapa.<sup>242</sup>

En medio de esta coyuntura es como debemos visualizar la futura fundación de La Grita por el capitán Franciso de Cáceres en 1573, ciudad que desplazó el centro administrativo y poblacional entre Mérida y San Cristóbal, y cuyos términos constituyeron una cuña entre las provincias de Venezuela y la Nueva Granada.

El avance poblacional hasta Mérida proveniente del Nuevo Reino, con la posterior creación de una provincia autónoma: La Grita, representó la modificación más significativa de los límites occidentales de la provincia de Venezuela concedida a los Welser en 1528. Tal como refiere el cronista fray Pedro Simón, la capitulación de los alemanes llegaba hasta los límites de la gobernación de Santa Marta por el oeste, mientras que por el oriente, alcanzaba hasta Maracapaná, lugar que para el momento de la fundación de Trujillo significaba la frontera con un territorio en el que poco después, en 1568, se crearía la provincia de la Nueva Andalucía con capital en Cumaná.

## **XI.2 San Cristóbal**

El capitán Juan de Maldonado regresó a Pamplona a dar cuenta a la Audiencia de cuanto había hecho y de lo que en aquella tierra había. El 2 de enero de 1560 el Cabildo de la ciudad se pronunció por la necesidad de fundar una villa (un poblado menor en el camino de la conquista hacia la fundación de una ciudad) en el camino entre Pamplona y Santiago de los Caballeros de Mérida.

---

242. Hermann González Oropeza, S. J, *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, ob. cit, 301.



Juan de Maldonado decidió fundar la villa, sufragánea de la ciudad de Pamplona, en el valle de Santiago. Una vez escogido el sitio le puso el nombre de San Cristóbal. La fundación se realizó el 31 de marzo de 1561. Luego señaló terminos con Pamplona y repartió encomiendas.

Le debemos a fray Pedro de Aguado esta magnífica descripción del sitio escogido por el capitán poblador: “Es este valle de Santiago casi triangulado, que lo hace ser así la quebrada y aguas que bajan de las lomas del viento y de otras cumbres y sierras que por allí hay, que casi caminan derecho a donde está la villa poblada; pero no entran ni se juntan en aquel mismo paraje y derecera en el río principal, que pasa por delante de la villa, porque impidiéndoles el paso una baja y llana loma que por allí se le opone, la hace baja casi media legua más abajo; pero la villa o pueblo está situada y poblada casi en medio del valle, donde la cogen en medio los naturales que en ella hay. Es de alegre cielo y apacible temple, aunque más calido que frío (...) Es tierra muy fértil y acomodada a darse en ella todos géneros de frutas, así naturales como extranjeras; pero de las cosas necesarias, que son el principal sustento de los indios, como son maíz, yuca, batata, auyama, pescados y otros muchos géneros de comidas y legumbres, excede y sobrepuja en esto a toda la más de la tierra de Pamplona, y en los algodones, que los hay muchos y muy frutíferos y de muy buen algodón de que se hacen mantas y otro género de lino, aunque no de la naturaleza de los de España (...) De todas las cuales cosas se aprovechan muy bien los vecinos de aquel pueblo, pero con todo esto y la diligencia que se pone en granjear, jamás los he visto medrar, sino cada día venir a menos, por defecto de no tener minas de oro ni plata, que son las que suelen dar y dan lustre a los pueblos y poner ánimo a los hombres”.<sup>243</sup>

---

243. Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Histórica de Venezuela*, T. II., Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 63, Caracas, 1963, 471.

Se conoce el Acta de Fundación de San Cristóbal.<sup>244</sup> Veamos cuáles fueron los términos asignados por Maldonado a la recién creada villa:

“Y luego, incontinenti, su merced el señor capitán, en nombre de su Majestad y por virtud de los poderes y provisión que de su Majestad tiene para poblar un pueblo en el dicho valle de Santiago, sufragáneo de la ciudad de Pamplona, dijo: que por cuanto él ha poblado el dicho pueblo en el dicho su real nombre, que tomaba y tomó, amojonaba y amojonó por términos de la dicha villa para ahora y para siempre jamás, hacia la banda de la ciudad de Pamplona hasta el río que llaman de Cúcuta, y para las Justicias de esta villa y para las de dicha ciudad de Pamplona, por evitar escándalos que entre las dichas Justicias suelen tener, que no pueden pasar con vara del dicho río de Cúcuta a esta parte, ni las Justicias de esta Villa pasen a la otra parte del dicho río, si no fuere la Justicia Mayor, que es o fuere de la dicha ciudad y no otra Justicia de la dicha ciudad. Y que los ejidos y gastos sean comunes, así para los vecinos de esta Villa como para los de la dicha ciudad de Pamplona, como Villa que está poblada a pedimento de la dicha ciudad y vecinos de la dicha ciudad. Y por la banda de Mérida, hasta lo que llaman los españoles el Pueblo Hondo. Y por la banda de Oriente, hasta los llanos de Venezuela; y por la banda del Poniente, hasta la laguna de Maracaibo y brazos de Herinas [hoy río Palmar], para que ningunas Justicias de otra jurisdicción entren en los dicho términos, por cuanto su merced, en nombre de su Majestad, los amojona y aplica por términos convenientes para esta dicha Villa de San Cristóbal. Y si alguna persona o personas fueren o vinieren contra lo que en este dicho auto proveído y mandado por su merced, caigan e incurran en pena de muerte y de mil pesos de buen oro para la Cámara de

---

244. Dice Tulio Febres Cordero (*Obras Completas*, T. I, ob. cit, 84): “Aunque este auto no tiene fecha, se infiere lógicamente, por la forma misma de su contexto, que fue dictado acto seguido o en el mismo día de la fundación de la Villa, el 31 de marzo de 1561, como queda expresado, fecha precisa, según consta en un fragmento existente de una real cédula, donde se copia el auto preinserto, documento enviado de San Cristóbal a Mérida en 1889, como dato estadístico, por el presbítero doctor José Concepción Acebedo y don Ángel María Jaimes”.

Su Majestad, en la cual dicha pena lo daba y dio por condenado lo contrario haciendo. Y esto dijo que mandaba y mandó por ante mí que firmo. Juan Maldonado. Fue presente, Juan Camacho, Escribano.<sup>245</sup>

De acuerdo al Auto de asignación de términos, el lindero entre Pamplona y San Cristóbal era el río Cúcuta, distinto del río Táchira que bordea el valle cucuteño. El río Cúcuta [corre paralelo al occidente del río Táchira] nace en la Quebrada Honda y “entra en el de Pamplona entre los dos vados del dicho río, que llaman los vados de Carrillo, cortando hacia los Brazos de Herina. Por tanto, que era de su privativa jurisdicción [de San Cristóbal] toda esa extensión de los valles cucuteños, que demoraba entre ese río Cúcuta y el río Táchira hasta el río Zulia y Brazos de Herina”<sup>246</sup>

La decisión de Maldonado al fijar el límite en el río Cúcuta fue adjudicar a San Cristóbal una parte de los valles de Cúcuta para que sus vecinos pudiesen tener allí sus ganados. El río Táchira, según Castillo Lara, “tenía ese nombre en la toponimia indígena, y los españoles así lo continuaron llamando. Nadie nombraba a ese río Cúcuta sino Táchira, y de este modo se le denominaba en las Actas del Cabildo de Pamplona anteriores a la fundación de la Villa”<sup>247</sup>.

Supuesta la historia posterior por la que la Villa de San Cristóbal, pasó, como parte integrante de la provincia de Maracaibo a la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela el 8 de sep-

---

245. Esta copia del auto preinserto fue enviado de San Cristóbal a Mérida en 1889, por el Pbro. Dr. Don. José Concepción Acebedo. Los términos aquí descritos coinciden con los de otro documento firmado por el Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la Villa de San Cristóbal, Andrés Sánchez Cozar (Cosar) el 16 de mayo de 1782. Fue publicado en Tulio Febres Cordero, T. I., ob. cit, 83-84. Reeditado en: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colección “Fronteras”, Títulos de Venezuela en sus Límites con Colombia, Tomo II, Caracas, 1979, 240.

246. Lucas Guillermo Castillo Lara, *San Cristóbal Siglo XVII. Tiempo de Aleudar*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 201, Caracas, 1989, 38-39.

247. Lucas Guillermo Castillo Lara, *San Cristóbal Siglo XVII. Tiempo de Aleudar*, ob. cit, 33.

tiembre de 1777, estos términos municipales de 1561 vinieron a cobrar rango de límites interprovinciales entre el Virreinato del Nuevo Reino de Granada y la Capitanía General; y eventualmente el límite de derecho internacional actual entre las Repúblicas de Venezuela y Colombia en virtud del Laudo español de fecha 16 de marzo de 1891.<sup>248</sup>

### **XI.3 Fundación de La Grita**

La fundación de San Cristóbal no fue suficiente para asegurar la travesía entre Pamplona y Mérida. En el Nuevo Reino se contempló una nueva población en los valles intermedios de La Grita, sitio de descanso en las largas y agotadoras jornadas y lugar de defensa contra los constantes y feroces ataques de las tribus aborígenes aledañas. Particularmente los temidos motilones, habitantes de las tierras selváticas de la culata lacustre, quienes subían por el río La Grita y atacaban los dispersos pobladores y viajeros en tránsito.<sup>249</sup>

Sin duda, diversos factores de la geografía física y humana explican el interés por la región andina: La forma y disposición del relieve, los pisos térmicos, la diversidad de climas y suelos, han favorecido en la mayoría de los casos, y dificultado en otros, la implantación del poblamiento, sus actividades agropecuarias y las comunicaciones. Se trata, en lo esencial, de tierras sanas, percibidas desde temprano como espacios de refugio, lejos de la aridez de

---

248. El Laudo español no tomó en consideración los títulos alegados por Venezuela en cuanto a la fijación de los términos divisorios entre la villa de San Cristóbal y la ciudad de Pamplona en el río Cúcuta. De esta manera se le otorgó a Colombia el territorio de San Faustino, ciudad erigida dentro de los términos de San Cristóbal y se hizo llegar el límite entre las dos naciones hasta el río Táchira. Véase: *Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela*, Vo. I., Tipografía Americana, Caracas, 1951, 461.

249. Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit, 21.

Coro o de la Guajira o de la excesiva humedad del sur de la cuenca del lago de Maracaibo”.<sup>250</sup>

La nueva fundación correspondió al capitán Francisco de Cáceres, aragonés que había venido en la expedición de Diego Fernández de Serpa a Cumaná en 1567 y que se encontraba en Santa Fe para el año 1571.<sup>251</sup> Aquí se enteró por el clérigo Francisco Lorenzo de “una desconocida región situada a espaldas de la cordillera de Guatavita, poblada de más de 10.000 indios y llena de riquezas. Por allá se situaba también el mito del Dorado en la laguna de Guatavita”.<sup>252</sup>

Cáceres, acompañado de un grupo de soldados, partió al encuentro de las minas y fundó por iniciativa propia el poblado del Espíritu Santo a principios de 1573. Luego notificó lo ocurrido a la Audiencia solicitando su aprobación (a 3 de junio) pero ésta rechazó la petición y ordenó aprehenderlo y despoblar la reciente fundación.

Al enterarse de la decisión el aragonés decidió escapar –probablemente por tierras de la provincia de Venezuela– a España. A

---

250. José Ángel Rodríguez, *La geografía del poblamiento de la Venezuela hispánica*, En: *Geo Venezuela*, I, ob. cit, 232-233.

251. El capitán aragonés Francisco de Cáceres desde muy joven actuó con los famosos Tercios Españoles, participando en la célebre batalla de San Quintín (1577) y en la lucha contra los turcos, que culminó en la batalla de Lepanto. Condenado a galeras por los turcos, logró escapar de Constantinopla y a través de los territorios que hoy son Bulgaria y Hungría llegó a Austria, y de aquí a España. En 1569 se embarcó como capitán con destino a América, en la expedición de Diego Fernández de Serpa para el poblamiento y conquista de la Nueva Andalucía, Cumaná. Después del fracaso de ésta en 1570, marchó al Nuevo Reino de Granada partiendo desde El Tocuyo. En 1571 se hallaba en Santa Fe y participó en algunas de las actividades para dominar los alzamientos de algunas tribus indígenas. En Tunja reunió soldados y a su costa fue a descubrir y poblar minas de oro de las que se tenía noticias y se esperaba mucho fruto. Sobre Francisco de Cáceres, “Padre de Pueblos”, véase: Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit, 21 y ss.

Sobre la llegada de Francisco de Cáceres a suelo cumanés en la expedición de Fernández de Serpa véase: Jesús María G. López Ruiz, Hernández de Serpa y su “Hueste” de 1569 con destino a la Nueva Andalucía, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 120, Caracas, 1974, 316.

252. Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I., ob. cit, 30.

su llegada a la Península se encontró con que ya había sido despachada favorablemente su solicitud de aprobación de lo actuado (Cédula Real fechada en Madrid a 2 de noviembre de 1573). Tal celeridad se explica porque su hermano Alonso era Secretario de Cifra del Rey.

Dice el texto: “(...) y así os mando que conforme a la yns-trucion de los nuevos descubrimientos y poblaciones que hagora nuevamente e mandado dar, y se os enbia,, tomeys asiento y capi-tulación con el dicho Capitan Francisco de Caceres sobre el descu-brimiento, y población de la dicha tierra, no estando, descubierta, ni poblada, por algunas personas”.<sup>253</sup>

Cáceres obtuvo otra Real Cédula, fechada en Madrid a 4 de agosto de 1574, por la que se ordenó a la Audiencia de Santa Fe que capitulara con él a fin de continuar con la conquista y población de la provincia del Espíritu Santo, exonerándolo de haber entrado sin licencia a realizar la conquista y fundación anterior: “(...) os mandamos que no resultando contra el dicho Cappitan Francisco de Caceres otra culpa mas de haver entrado, a hazer el dicho descubri-miento, sin licencia nuestra, ni de esa audiencia por ello, no proce-dais, ni consintáis que se proceda contra el, agora ni en en tiempo alguno y en cumplimiento de lo que por la dicha nuestra cedula, os esta mandado tomeys luego, el dicho, assiento y capitulación con el en respecto, de la dicha jornada, conforme a la dicha nueva instruc-ción de nuevos descubrimientos y poblaciones, y para ello le dareis el calor y favor necesario, para que con toda brevedad y sin dificul-tad, lo pueda proseguir, por lo mucho que deseamos la conversión y reduction de aquellos naturales de que Nuestro Señor sera tan ser-vido, que así es nuestra voluntad y conviene a nuestros servicio”.<sup>254</sup>

---

253. Copia notariada de las capitulaciones realizadas entre la Audiencia del Nuevo Reino de Granada y el capitán Francisco de Cáceres, realizadas por orden del Rey según se contiene en Reales Cédulas, AGI, Patronato, Leg. N° 27, Ramo 31, f.2.

254. *Ibidem*, f. 2v.

La capitulación fue efectuada ante la Audiencia de Santa Fe el 2 de marzo de 1575. Francisco de Cáceres se comprometió a proseguir con el descubrimiento y poblamiento de las tierras del Espíritu Santo, “que así se ha de llamar y llame la dicha gobernación”. Debía llevar por lo menos 100 hombres para iniciar la jornada y los clérigos o religiosos para instruir los naturales y administrar los Santos Sacramentos a los españoles y personas que lo acompañaran, “dentro del mas breve término, que le paresciere, con los cavallos, y lleguas, vacas y oros ganados mayores y menores, que fueren necesarios para la dicha jornada, todo a su costa y mincion”.<sup>255</sup>

Se le otorgó a Cáceres el siguiente territorio, designado de manera imprecisa: “(...) y sea gobernador de la dicha tierra que tenga doscientas leguas de término, desde las espaldas del repartimiento de Guatavita y Gachetá en diámetro, circunferencia de la mano derecha e izquierda, no tocando lo que está descubierto, y poblado [Mérida y San Cristóbal] lo cual su majestad le encomienda”.<sup>256</sup>

Esta imprecisión la buscó el propio Capitán, interesado en que el Dorado quedase en su jurisdicción. Los linderos de su capitulación sobrepasaban los 2.000 kms<sup>2</sup> a partir de un punto indefinido: las “espaldas” de Guatavita y Caquetá.

Para finales de abril o principios de mayo de 1576 Cáceres fundó definitivamente la ciudad de La Grita, prácticamente una cuña entre dos poblados ya ascritos al Nuevo Reino: Mérida y San Cristobal; y entre las provincias de Venezuela y Nueva Granada. Posteriormente se procedió al señalamiento de solares, estancias y hatos, una vez cumplidas las formalidades legales y rituales que se empleaban en la erección de una ciudad.

La capitulación contempló que Francisco de Cáceres podía repartir entre los descubridores y pobladores, además de aguas y eji-

---

255. Ibid., f.3.

256. Ibi.d., f. 1.

dos, “molinos e ingenios de azúcar” y otras cosas necesarias para su aprovechamiento y sustento, a perpetuidad y para sus herederos y sucesores.<sup>257</sup>

No se tiene el Acta de fundación correspondiente pero los términos de La Grita están descritos en el “Libro de Cabildo” fechado a 26 de mayo de 1657: “(...) desde el portachuelo del páramo que se denomina “paso de la negra”, tomando la cumbre del cerro y páramo de Mariño a caer en las cocuizas, buscando por derechura al río Escalante, siguiendo su canal hasta la Laguna de Maracaibo: volviendo al portachuelo de los Bailadores, siguiendo la cuchilla del páramo de Viriguaca al paramito de Huesca, buscando la quebrada de pedregal, por montes de Oca con dirección a Capurí, directamente al río Tamacas hasta desembocar en el río Caparo, límite con Barinas: volviendo a la Laguna de Maracaibo, tomando la boca del río Catatumbo, aguas arriba hasta encontrar el río Zulia, aguas arriba hasta el río La Grita al puerto de Guamas, pasando por el río Lobatera hasta la quebrada de Vliaca por derechura a la cuchilla de Angarabeca hasta los montes del Cerro de Alcubuco, con dirección a las ajuntas de las quebradas Auyamal y Laura, directamente al filo del páramo de Callejón Colorado, por esta cuchilla hasta sus confines, mirando los valles de San Cristóbal, de allí buscando el río de Uribante, tomando su corriente abajo hasta donde la derechura con la desembocadura del río Aliles al río Caparo”.<sup>258</sup>

El texto refiere la actual línea limítrofe entre los estados Mérida y Táchira, hasta muy cerca de la desembocadura del caño Amarillo en el río Escalante, continuando por éste al Lago de Maracaibo, “tomando la boca del río Catatumbo, aguas arriba hasta

---

257. *Ibid.*, 5v.

La caña de azúcar fue introducida desde Coro y El Tocuyo y para finales del siglo XVI comenzó a extenderse con rapidez por la provincia de Venezuela. Véase: Catalina Banko, *De Trapiches a Centrales Azucareros en Venezuela. Siglos XIX y XX*, Academia Nacional de la Historia, Libro Breve, N° 244, Caracas, 2009, 21 y ss.

258. Archivo Histórico de La Grita, vol. VI, ff. 1-21. En: Lucas Guillermo Castillo Lara, II, *ob. cit.*, 180.



encontrar el río Zulia, aguas arriba hasta encontrar el río La Grita al puerto de Guamas pasando el río Lobatera”.<sup>259</sup>

El cronista fray Pedro Simón se detuvo en el lugar escogido para la fundación de La Grita y se expresó en estos términos: “El sitio donde está poblada esta ciudad es un valle llano templadísimo, sin frío ni calor en todo el año, no muy extendida su llanura por ser el valle estrecho que corre Leste Oeste, por cuyos lados corren dos o tres ríos pequeños de agua clarísima y saludable, tan templada la tierra que se dan casi todas las frutas y hortalizas de España y naturales de la tierra”.<sup>260</sup>

A Castillo Lara el lugar, visto desde los costados, le pareció “la quilla de un barco navegando entre montañas”.<sup>261</sup> El geógrafo Pablo Vila lo describió como una mesa entre dos quebradas confluentes, de fácil defensa, a 1.409 metros de altitud, con tierras disponibles y un clima templado, donde, “si bien la lluviosidad podía escasear por tratarse del fondo de una hoyo, no por eso el agua faltaba”.<sup>262</sup>

La Capitulación de La Grita estuvo llena de contrastes. Nació en pos de El Dorado, imaginado alrededor de la laguna de Guatavita, pero se desarrolló en una triple vertiente: llanera, andina y lacustre, de acuerdo a la movilidad del mito.

Así nacieron poblados diseminados en una amplia extensión, abarcando desde el Alto Guaviare y afluentes del Caquetá, pasando por las tierras llaneras de Barinas y Apure, para terminar en la cuenca y márgenes del Lago de Maracaibo, conforme a la movilidad del mito del Dorado. Así se fundó a Altamira de Cáceres (1577), San José de Alcántara y Huesca de los Mogotes (1582), Salazar de las Palmas (1583), Ciudad del Valle del Plata de Yeima

---

259. Idem.

260. Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II., ob. cit, 261.

261. Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit, 35.

262. Pablo Vila, *Geografía de Venezuela*, 2, ob. cit, 320.

(1583), Medina de las Torres, fundida con Santiago de las Atalayas (1588), Nuestra Señora de Pedraza (1591), San Antonio de Gibraltar (1591) y San Juan de los Llanos. La nueva Gobernación nacida como consecuencia del mito del Dorado, tomando como referencia la laguna de Guatavita, dejó su ámbito andino y se asomó a los Llanos occidentales.

Aunque privó en el ánimo de los expedicionarios la idea de El Dorado, también estuvo presente la idea pobladora, Esto explica la solicitud de Cáceres en 1579 a la Orden de San Francisco para que le diesen religiosos a fin de fundar “conventos y una provincia en aquélla que él había conquistado y las demás que en sus contornos pretendía conquistar”.<sup>263</sup>

Pero serán finalmente los agustinos quienes adoctrinen en casi todo el occidente venezolano, particularmente en la región andina. Correspondió al padre Gabriel de Saona adentrarse en la provincia del Espíritu Santo de La Grita en la década 1570-1580, provincia que dependía del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá (creado en 1564), al igual que las doctrinas y curatos de San Cristóbal, Mérida, Gibraltar y Barinas. En 1591 se fundó un convento en Mérida. Para finales del siglo XVI los agustinos habían formado ocho doctrinas: seis dependían del convento merideño y dos de San Cristóbal, cubriendo un área de unos 20.000 Kms<sup>2</sup>.<sup>264</sup>

Francisco de Cáceres puede ser considerado un “Padre de Pueblos”, sin duda. Él fue el primer conquistador en traer directamente desde la Península una expedición de cierta importancia al valle de La Grita. Según licencia del 19 de mayo de 1581, el capitán salió en ese año con 100 personas para descubrir, poblar y pacificar la provincia del Espíritu Santo.<sup>265</sup>

---

263. Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II , ob. cit, 267.

264. Fernando Campo del Pozo, *O. S. A., Los Agustinos en la evangelización de Venezuela*, Colección “Manoa”, UCAB, Caracas, 1979, 63 y ss.

265. José Eliseo López, *La Emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII*. T.I., ob. cit, 99. Según el autor, a Mérida y San Cristóbal no llegaron durante

Con él vinieron no sólo soldados, sino hombres y mujeres que, junto con sus hijos, originarios de diferentes regiones de España, fundamentalmente de Aragón y Andalucía, con la firme decisión de arraigarse en la provincia andina. Cáceres dio así cumplimiento a uno de los aspectos de mayor consideración de su capitulación: la intención pobladora. Particular atención debía ofrecer a “la gente de la paz”, término utilizado en el documento para referirse a los civiles que lo acompañarían en su empresa.

Es por esta razón, señala el demógrafo e historiador Eliseo López, “que entre estos pasajeros se declaran los oficios de carpintero, albañil, platero, calcetero, labrador, etc. (...) de las cien personas que trae, 46, esto es, casi la mitad constituyen varios núcleos familiares integrados por los cónyuges y sus hijos. Uno de esos núcleos lo formó el capitán Juan de Callén quien se embarcó con su mujer y dos hijos, lo cual corrobora aquella intención pobladora”.<sup>266</sup>

## **XII Hacia la Gobernación de Mérida**

### **XII.1 La Capitulación de Hernando de Barrantes Maldonado**

A la muerte de Francisco de Cáceres y de su sobrino y sucesor, Andrés Calvo de Cáceres, el capitán Hernando de Barrantes Maldonado solicitó y obtuvo (Real Cédula dada en Aranjuez a 10 de mayo de 1593) por 10 años la capitulación para continuar el descubrimiento, población y pacificación de la provincia del Espíritu Santo de La Grita.<sup>267</sup>

---

todo el siglo XVI emigrantes que hubiesen salido directamente desde España. Al menos, los registros no dejan ver lo contrario.

266. *Ibidem*, 100.

267. Sobre la actuación de Hernando de Barrantes Maldonado como Gobernador véase: *Lucas Castillo Lara, La Grita una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit., 94 y ss. MMM

Se mantuvo el territorio original de la capitulación de Cáceres con sus 200 leguas de circunsferencia de la mano derecha e izquierda a partir de las espaldas de Guatavita y Gachetá, no tocando lo ya poblado y obligándose el capitulante “a sustentar las ciudades del Espíritu Sancto y Altamira de Cáceres que el dicho Francisco de Cáceres poblo en las dichas provincias en la forma que el las tenía y dexo todo el tiempo que tuvieredes del dicho bovierno y tener asimesmo seguro el camino y paso que por alli va de Pamplona a Merida y otras partes”.<sup>268</sup>

Barrantes se obligó a fundar un pueblo en las barrancas del río Zulia a fin de asegurar “la nabegacion y trato que asegurandose el paso y nabegacion podia haver por aquel Rio desde la laguna de Maracayvo a Pamplona y otras partes y si fuere menester poblar más lo ayais de hazer como fuere menester y os lo ordenare el Presidente y oydores de la dicha mi audiencia del Nuevo Reyno a la qual encargose ynforme dello y lo haga ver y proveer como más conbenga para que aquel Rio se nabegue con seguridad lo qual aveys de hazer y tener hecho y cumplido dentro de dos años de como entreys en la dicha Governación”.<sup>269</sup>

El capitulante se obligó a llevar soldados y gente de guerra con sus armas y demás cosas necesarias a satisfacción y parecer del Presidente y Oidores de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, para hacer las poblaciones y pacificar a los indios de guerra que impedían e inquietaban lo que estaba descubierto y poblado, y estorbaban la navegación por el río Zulia. Todo a sus expensas, claro.

De acuerdo a los asientos de pasajeros, el 8 de febrero de 1594 se despacharon siete personas solteras y un matrimonio con dos hijos, “a cuenta de los cuarenta pobladores, los veinte casados y

---

268. Traslado de la Capitulación con el capitán Hernando de Barrantes Maldonado para continuar el Descubrimiento, Población y Pacificación de la Provincia del Espíritu Santo, AGI, Santa Fe, Legajo 540, T. 1, f.12.

269. *Ibidem*, f. 12v.

los veinte solteros, que el gobernador Hernando Barrantes lleva a la dicha provincia (...) Este grupo de emigrantes formaba, pues, una lista de once personas, encabezada por don Pedro de Barrantes, quien era quizá familiar cercano del gobernador, y tal vez por su madre, doña Aldonza Vélez de Guevara (...) Iban también con estos pobladores dos hermanos sevillanos para servir como criados de Hernando de Barrantes, y el pasajero Diego de Cáceres, hijo de negro e india, natural de la ciudad de La Grita adonde regresaba, sin precisarse si mantenía algún vínculo de dependencia con este grupo”.<sup>270</sup>

La relevancia del río Zulia en las comunicaciones entre Pamplona y La Grita al Sur del Lago quedó plasmada en un mapa dibujado a pluma, de autor desconocido y elaborado en fecha posterior a 1577, si nos atenemos a que en él figura “La ciudad de Cáceres” (Altamira de Cáceres) fundada en este año.<sup>271</sup>

La peligrosidad de los aborígenes que habitaban el sur del lago y sostenían una guerra de guerrillas difícil de combatir por los hispanos, se reflejó de igual manera en un mapa fechado en 1579, mandado a elaborar por el Cabildo de Maracaibo, presidido por Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga. Una leyenda escrita al occidente del río Zulia dice: “Serranías y lomas peladas y poblaciones de indios Totumos de guerra”.<sup>272</sup>

---

270. José Eliseo López, *La Emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII*. T.I., ob. cit, 101.

271. El Hermano Nectario María advierte en “Mapas y planos de Maracaibo y su región (1499-1820)” que este plano acompaña las Relaciones enviadas por el gobernador Pérez de Tolosa, las cuales se encuentran en el Archivo General de Indias, Patronato, 294, número 2, pero que en nada se corresponden con ellas. La signatura de este mapa en el AGI es la siguiente: Mapas y Planos, Venezuela, 5.

272. Este mapa acompaña la Descripción de la ciudad de la Nueva Zamora de Maracaibo enviada a España por los Alcaldes Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga por órdenes del gobernador de la Provincia de Venezuela Juan de Pimentel. Original en Archivo Real de la Academia de la Historia, Madrid. Publicado por el Hermano Nectario María en Mapas y Planos de Maracaibo, Número 5.

Referencias a la belicosidad de los aborígenes se van a reflejar en la cartografía histórica hasta finales del período colonial. Un ejemplo lo representa la frase “Los Motilones Y. Perversos” que aparece al Sur del Lago de Maracaibo en el mapa geográfico de América Meri-

## XII.2 El Corregimiento de Mérida

En 1607 el Presidente de la Audiencia de Bogotá, Juan de Borja, dispuso la creación del Corregimiento de Mérida, conformado por las ciudades de Mérida, La Grita, Barinas, San Cristóbal y San Antonio de Gibraltar (Real Cédula dada en San Lorenzo del Escorial a 9 de mayo de este año): “(...) que es conveniente al servicio de Nuestro Sr [Señor] y de su Majestad y bien universal de aquellas provincias que la dicha ciudad de Mérida y Villa de San Cristóbal que como dájose hasta ahora han sido del Corregimiento de la ciudad de Tunja, se dividan y separen de él con sus términos y jurisdicciones, los cuales se ajunten y agreguen al dicho lugar de San Anto [Antonio]de Gibraltar que ha tenido a cargo el dicho Capn [Capitán]. Chasarreta y a las ciudades del Espíritu S. de La Grita y Barinas con todo lo que les fuese anexo y se comprendiere en el término y demarcación que está señalada a la dicha gobernación del Espíritu Santo poblado y que en adelante se fuere poblando para que todo ello sea un Corregimiento y cabecera de él la dicha ciudad de Mérida”.<sup>273</sup>

La decisión Real modificó el estatuto de la Gobernación de La Grita al perder ésta su carácter de autónoma, aunque no se modificó el territorio. Al anexarse las ciudades de Barinas y el puerto de Gibraltar con su distrito a la nueva entidad, ésta vino a tener una relevancia impensada. A la cabeza del Corregimiento quedó la ciudad de Mérida.

---

dional (Edición de 1799, Londres, publicado por Guillermo Faden) de Juan de la Cruz cano y Olmedilla, máximo exponente de la cartografía española del siglo XVIII.

273. En 1607 el Presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Juan de Borja, dispuso la creación del Corregimiento de Mérida, lo cual fue aprobado por el Rey en Real Cédula fechada en San Lorenzo del Escorial a 9 de mayo de ese año. No ha sido posible encontrar esta Real Cédula por lo que conocemos la copia del manuscrito original compulsado a pedimento del Dr. Tulio Febres Cordero y certificado en Mérida (Venezuela) por Salomón Briceño, Presidente del Consejo Municipal del Distrito Libertador con fecha 20 de abril de 1901. Véase Manuel Donís Ríos, *El Territorio de Venezuela. Documentos para su Estudio*, UCAB, Caracas, 2001, 311-312.

Fueron varias las razones que llevaron a la creación del Corregimiento de Mérida: El incumplimiento de su capitulación por el capitán Barrantes Maldonado en primer lugar, pero las causas principales deben buscarse en la debilidad de la Gobernación de La Grita, debido a que la ciudad de Mérida y la villa de San Cristóbal no formaban parte de dicha entidad por ser jurisdicciones municipales del Nuevo Reino de Granada, sujetas directamente al Corregimiento de Tunja. La cercanía de Mérida a La Grita y San Cristóbal contrastaba con la cabeza del Corregimiento, Tunja, a unas cien leguas de distancia.

El Corregidor debía ser bien visto en todos los lugares que con anterioridad formaron la jurisdicción de La Grita, “reparando la disminución que tuvieren y procurando cuanto le sea posible que crezcan sus poblaciones, tratos y granjerías y se descubran los minerales de oro y otros metales que en sus términos hubiere, y sobre todo que los indios se reduzcan á paz y trato con los españoles”.<sup>274</sup>

Una lectura atenta del documento de creación de la nueva entidad permite apreciar la importancia que tuvo en la decisión Real la existencia del Puerto de Gibraltar, fundado en 1592 al sureste del Lago de Maracaibo por vecinos de Mérida y dentro de sus términos territoriales: “habiéndose su Señoría informado con toda particularidad de la calidad de dicho puerto y su asiento y población y en lo que promete así para el crecimiento de aquellas provincias como para el aumento de la Real Hacienda (...) y que por ser poblado con vecinos de la de Mérida y tan cercano a esta podría cesar el estar exento en corregimiento particular y anexarse al que ahora se trataba de fundar de los dichos lugares de Mérida”.<sup>275</sup>

Para 1592, Gibraltar, a cargo del capitán Juan de Chasarreta poseía un excelente puerto sobre el Lago, “acomodado donde pueden surgir las fragatas que por la dicha laguna navegan a la ciudad

---

274. Manuel Donís Ríos, *El Territorio de Venezuela. Documentos para su Estudio*, ob. cit., 313.

275. Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*, T. II. Editorial Antares Ltda, Bogotá, 1960, 106-107.

de Cartagena y otras islas de barlovento” prometiendo gran permanencia y facilidades para el comercio de Mérida con España; y con la ciudad de Pamplona a través del río Zulia, “cuya navegación el dicho, Cap[itá]n Chasarreta se obligó a facilitar porque hasta entonces y de presente la tienen infestada algunos indios de guerra que habitan en sus riberas”.<sup>276</sup>

Entre las razones que se esgrimieron para la fundación de la villa de San Antonio de Gibraltar destacó la preocupación por tratar de impedir las entradas que realizaban los vecinos de Maracaibo para procurarse indígenas y llevárselos a trabajar en la ciudad y posesiones aledañas.

Los vecinos de la ciudad de Mérida habían ayudado al sustento y población de la Nueva Zamora de Maracaibo, fundada por Pedro Maldonado y ahora se quebajan de que los vecinos de Maracaibo, en pago y satisfacción de estas buenas obras, “hacen armadas y junta de gente y con sus barcos vienen a los términos y jurisdicción de esta ciudad [Mérida]diciendo ser tierra de la dicha ciudad de Nueva Zamora y tener repartidas y tomadas entre sí mucha cantidad de las tierras y a personas que por el Cabildo de esta ciudad les están dadas y repartidas tierras en aquellas partes”.<sup>277</sup>

Esta situación, como podemos apreciar, iba más allá de una ocupación de tierras dentro de los términos de otra ciudad, o de atrapar aborígenes en la jurisdicción del vecino. Se trataba de un conflicto interprovincial entre el Corregimiento de Mérida, dependiente del Nuevo Reino, y la provincia de Venezuela, de la cual formaba parte la ciudad de Maracaibo.

La villa de Gibraltar se fundó a seis leguas de la boca del río Pamplona.<sup>278</sup> La ecogenia del lugar obedeció a las siguientes con-

---

276. Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*, T. II, ob. cit, 106. Sobre la fundación de Gibraltar véase: Biblioteca Nacional Tulio Febres Cordero. Cabildo. Fundación de la Villa de Gibraltar. Documento-Expediente, 1592, Mérida, f. 120v.

277. Biblioteca Tulio Febres Cordero, *Documento-Ezpediente*, 1592, Mérida, f. 122.

278. El emplazamiento de Gibraltar puede verse en un mapa titulado “Carte de L’Emboucheure



sideraciones: “(...) porque los indios que el día de hoy impiden la navegación servirán al pueblo y es gente de canoas, y respecto de esta seguridad y de este río y el avío que tenían de canoas y con algunos barcos para la navegación del río y con el registro que hubiere en el pueblo muchos mantenimientos así de harinas y otras cosas de tierras frías, como en lo que en la propia tierra se dará, acudirán muchos navíos de España y otras partes, teniendo allí la descarga y o la seguridad de [que] sus navíos subirán a contratar a Pamplona”.<sup>279</sup>

Gibraltar se convirtió en poco tiempo en el eje del comercio entre Mérida, el Nuevo Reino y Maracaibo, recibiendo la producción agrícola de la entidad andina, importante desde principios del siglo XVII a juzgar por las grandes cantidades de cacao procedente de Barinas, reseñadas en los registros de navegación. Hasta de Pezera concurrían los productos para salir al exterior.

Maracaibo aprovechó su estratégica posición geográfica en la ruta hacia y desde el interior andino y trató de minimizar la actividad económica de Gibraltar, pero, inicialmente, Mérida logró controlarla y mantuvo su puerto sobre el lago.

### **XII.3 La Gobernación de Mérida**

La Gobernación definitiva de Mérida y La Grita nació en 1622 (Real Cédula fechada en Madrid a 3 de noviembre) cuando el capitán Juan Pacheco Maldonado se trasladó a la Corte para obtener el título de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Mérida

---

du Lac Maracaye jusques á Gibraltar sctiué á la Harter de puis dix degrez á onze, trente minutes de latitude Septentrionale “, fechado en 1686. Fue publicado por Juan Besson en su Historia del Estado Zulia, quien advirtió que corresponde a un facsímil de un mapa antiguo que figura en la obra de Exquemeling “Americanische-Zee-Roovers”.

279. Biblioteca Tulio Febres Cordero, *Documento-Ezpediente*, 1592, Mérida, f. 123.

y La Grita, conforme a la capitulación previa, firmada con el Presidente de la Audiencia de Santa Fe, Juan de Borjas.<sup>280</sup>

No hemos conseguido la Real Cédula de creación de la entidad y sólo conocemos el documento que presentamos. Se infiere que el Rey otorgó el título de gobernador al capitán Pacheco Maldonado porque decidió elevar el Corregimiento a Gobernación.

Juan Pacheco Maldonado se comprometió a lograr la pacificación de los Motilones y garantizar la seguridad de la navegación por el río Zulia en el término de seis años: “obligandoos a ponerlo en estado que sin Riesgo se pudiese tratar y comerciar hasta la laguna de Maracaibo que son los puertos donde al presente esta el peligro”.<sup>281</sup> La mayor parte del territorio seguía estando poblado por aborígenes que hasta la fecha no habían podido ser reducidos.

Pacheco Maldonado tomó posesión de la Gobernación de Mérida y La Grita el 6 de agosto de 1625.<sup>282</sup>

## **XII. Maracaibo se anexa a la Gobernación de Mérida**

Mediante Real Cédula fechada en Madrid a 31 de diciembre de 1676 el Rey ordenó separar la ciudad de Maracaibo de la Gobernación de Venezuela y agregarla a la de Mérida. Dice el documento: “(...) he resuelto que se haga la agregacion de la Ciudad de la Nueva Zamora de la Laguna de Maracaybo al gobierno de Mérida y La Grita y por consiguiente a esa Audiencia [Santa Fe, del Nuevo Reino de Granada]”.<sup>283</sup>

---

280. Capitulación de Juan Pacheco Maldonado sobre la Gobernación de Mérida y La Grita, AGI, Caracas, 52.

281. Ibidem, f.1.

282. Sobre Juan Pacheco Maldonado véase: Ramón Urdaneta, *Vida y pasión del capitán Juan Pacheco Maldonado*, Tipografía Principios, Caracas, 1977.

283. *Real Cédula de Agregación de la ciudad de Maracaibo a la Gobernación de Mérida y La Grita*, AGI, Santa Fe, Legajo 540, f.141.

En otras palabras: se anexó sólo la ciudad de Maracaibo con su terreno municipal. De allí la importancia de precisar cuáles eran dichos términos. No hemos encontrado el Acta de fundación que fijó los términos de Maracaibo, pero podemos precisarlos por informaciones correspondientes a otras villas y ciudades cercanas.

Por el Norte el río Socuy. Lo sabemos por el Acta de Fundación de San Juan de Guillema, en la que se señaló el Socuy como límite Norte de la jurisdicción de Maracaibo. En 1591 el Teniente de Gobernación de Maracaibo fundó en territorio de la Guajira la ciudad de San Juan de Guillema con la intención de pacificar a los indígenas y asegurar la comunicación marítima entre Maracaibo y Cartagena; el emplazamiento del poblado fue en el lugar que ocupa la actual Sinamaica. El Teniente le señaló por términos los siguientes: “(...) por la banda de la Nueva Zamora de Maracaibo al Río del Socuy desde su nacimiento hasta donde se entra a la mar”.<sup>284</sup>

Por el Sur los términos de la Nueva Zamora se correspondieron con el río Harinas, hoy Palmar. En el Acta de Fundación de San Cristóbal, jurisdicción cotérmino al sur, se menciona como término Norte de esta Villa el río Harinas: “Y por la banda del Poniente, hasta la laguna de Maracaibo y brazos de Herinas”.<sup>285</sup>

En la *Descripción de la Laguna de Maracaibo* de Rodrigo de Arguelles y Gaspar de Párraga, se identifica al río Herinas con el río Palmar, que se encuentra “hasta cuatro leguas desta ciudad, corriendo la costa de Lueste, está otro río llamado Harinas, ques un río que anega mucho”.<sup>286</sup>

Los términos de Maracaibo por el Este los encontramos en un documento fechado en 1723, escrito por el capitular don Juan de la Colina Pereda y que prácticamente coinciden con los del actual estado Falcón. Al describirse los términos de Coro, leemos lo si-

---

284. Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela*, ob. cit, 90.

285. Tulio Febres Cordero, T. I., ob. cit, 83-84

286. *Relaciones Geográficas de Venezuela*, ob. cit, 207.

guiente: “La jurisdicción de esta ciudad de Coro corresponde de Oriente a Poniente desde el Río de Yaracui hasta el Río del Palmar por más de ciento veinte leguas que ai de un río a otro, y de Norte a Sur por más de treinta leguas que corren desde el mar hasta los términos de la ciudad de Carora”.<sup>287</sup> Cartográficamente el río El Palmar se ubica al oeste del río Cocuiza, límite entre Zulia y Falcón.

Estos términos coinciden con los de la *Relación Geográfica de la Ciudad de Coro* en 1768, con la excepción de que aquí se precisa, como hemos dicho, que el límite occidental de esta ciudad fija términos con Maracaibo; y se advierte que hacia el sur los límites son de 60 leguas y no de 30.<sup>288</sup>

La única modificación de los términos de Maracaibo que se conoce corresponde a sus límites con Coro. Ante los serios problemas que confrontaba la ciudad lacustre en su lucha contra los contrabandistas que escapaban de su jurisdicción y pasaban a la de Coro, sus autoridades solicitaron al Rey que les aumentara los términos en esta dirección. La respuesta fue favorable y en consecuencia (Real Cédula fechada en Madrid a 18 de noviembre de 1697) se amplió el territorio marabino en tres leguas, desde el Alto del Palmar hasta el río Matícora”.<sup>289</sup>

Caracas aceptó la decisión mas no Coro, cuyas autoridades apelaron al monarca. El reclamo tuvo éxito y le fueron regresados a la ciudad de los médanos sus tres leguas (Real Cédula fechada en Madrid a 26 de febrero de 1703).<sup>290</sup>

Con la modificación territorial producto de la incorporación de Maracaibo a la la provincia de Mérida en 1676, el Rey puso punto final a una situación que venía gestándose por lo menos desde 1640,

---

287. Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Episcopales, carpeta 16, Doc. 38.

288. Angel de Altolaquirre y Duvalé, *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela 1767-68*, ob. cit, 181

289. Pablo Ojer, ob. cit, 251.

290. Idem.

cuando el obispo de Venezuela, fray Mauro de Tovar propuso a la Corona que toda la provincia de Venezuela se incorporara a la Audiencia de Santa Fe y dejara de depender de la de Santo Domingo.<sup>291</sup>

En 1650, el Presidente de la Audiencia de Santa Fe, quien era a la vez Gobernador del Nuevo Reino de Granada, planteó de nuevo el asunto con una doble alternativa: que la agregación contemplara la provincia de Venezuela o, al menos, la ciudad de Maracaibo.

El problema se centró en la ciudad lacustre. Las autoridades caraqueñas no contestaron al Rey mientras que las bogotanas estuvieron muy activas, alegando la conveniencia de que Maracaibo y Gibraltar pertenecieran a una misma entidad política - La provincia de Mérida y La Grita, dependiente entonces de Bogotá - por considerar que se tenía mayor control de esta zona Mérida. Se argumentó la mejor defensa del Lago fortificándose la Barra: “que estando tan ynmediata la Ciudad de Maracaybo a la de Gibraltar y una y otra en dicha laguna y cayendo el sitio de la fortaleza en la jurisdiccion de Maracaybo, por estar mas cercano el Gobernador que fuese de Merida podria fortificarse gobernando ambas ciudades sin el inconveniente de que por caer en dos distintos gobiernos, atendise cada uno a su defensa sin la union que devia haber”.<sup>292</sup>

Se hicieron nuevas consultas en 1662 y 1666 pero el ataque de los piratas ingleses a ambas poblaciones decidió la petición a favor de Bogotá. Sólo el interés geopolítico de Santa Fe pudo pensar en tal cosa, cuando la geografía, representada en las altas sierras que separan al Lago de Maracaibo de Bogotá, debieron ser suficiente argumento comunicacional disuasivo. No hablemos de la fácil navegación entre Caracas y Maracaibo con los Alisios a favor y la casi imposibilidad de conexión entre Cartagena y Maracaibo con obligados vientos en contra.

---

291. Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela. Una síntesis histórica*, ob. cit, 492. Véase Guillermo Morón, T. III, ob. cit, 396 y ss.

292. AGI, Santa Fe, Legajo 540, f.141.

Pero hay que reconocer que las comunicaciones entre Maracaibo y la región andina eran permanentes y más fluidas que con Caracas. Por la ciudad del Lago, ubicada en un lugar geográfico y estratégico de primer orden, pasaba y entraba todo tipo de mercancías y viajeros hacia y desde el Nuevo Reino. Sin duda, las rivalidades del puerto de Gibraltar al sur del Lago, “jurisdicción andina, con Maracaibo, jurisdicción caraqueña, no reflejan otra cosa sino la vecindad y colisión de intereses, que debieran y pudieran ser comunes”.<sup>293</sup>

El propio Francisco de Cáceres durante su estadía en Maracaibo en 1581 visualizó en su imaginación “una Gran Gobernación del espíritu santo de La Grita de Maracaibo, desde los llanos del Vichada al Mar Caribe”.<sup>294</sup>

La geografía demostró pronto el error geopolítico del Rey y los piratas quemaron a Maracaibo en 1678; los refuerzos no llegaron a tiempo por estar tan distanciada la capital por las formidables barreras de Los Andes. Ante la evidencia, la Corona decidió en 1682 que el Gobernador residiera en Maracaibo y no en Mérida.

La “Provincia y Capitanía General de Mérida y el Espíritu Santo de La Grita” pasó a llamarse con el tiempo “Gobernación o Provincia de Maracaibo”.<sup>295</sup> En 1688 Maracaibo logró que la Corona aceptara la realización de las ferias de haciendas y mercaderes en su puerto y en consecuencia, el control y beneficio de la actividad comercial de la extensa provincia de Mérida, que quedó como el hinterland natural de aquella a partir de entonces.

No obstante ser desde 1682 la cabeza de la gobernación de Mérida y La Grita, de alguna manera se mantuvieron elementos que reflejaban lo “artificial” que había sido la incorporación de

---

293. Guillermo Morón, I, ob. cit, 395.

294. Lucas Castillo Lara, I, ob. cit, 64.

295. Sobre Maracaibo como capital de la provincia de Mérida y La Grita véase: Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 413 y ss.

Maracaibo a una provincia andina. La ciudad lacustre siguió dependiendo en el aspecto eclesiástico de la diócesis de Venezuela.

Al Gobernador de la Provincia de Venezuela se le dio autorización para nombrar Teniente de Gobernador en Maracaibo. Y el Obispo de Caracas se comprometió a costear la construcción del fuerte de Zaparas en la Barra del Lago. Hasta mediados del siglo XVIII Maracaibo quedó subordinada en lo administrativo a la Contaduría mayor de Tierra Firme con sede en Caracas.<sup>296</sup>

### **XIII. Barinas**

La futura Comandancia de Barinas de finales del siglo XVIII (Real Cédula de 15 de febrero de 1786), famosa por su tabaco y su ganado, formó parte de la Gobernación de La Grita en el siglo XVI como proyección de los Andes hacia el Llano. Así, el 30 de junio de 1577 el capitán Juan Andrés Varela, investido por Francisco de Cáceres como Teniente de Gobernador y Capitán General de la Gobernación del Espíritu Santo, fundó en la Sierra de Santo Domingo la ciudad de Altamira de Cáceres, nombre original de Barinas.

Según el Acta fundacional Varela le adjudicó los siguientes términos: “(...) y asimismo señalaba y señaló por términos y jurisdicción de ella y por límites desde las Cordilleras de Sierra Nevadas corriendo el Valle abajo por la Cordillera de los Carboneros, indios de Pedro Maldonado, y todas aguas vertientes a las Carleras de Zaratán, y por la Cordillera de Niquitao y Boconó, cortando la cordillera de los Llanos de Venezuela y ciudad del Tocuyo y Barquisimeto, y corriendo la cordillera hasta dar en la ciudad de San Pedro de Nirgua, como se contiene en la merced que Su Majestad

---

296. Véase Ojer, Pablo: *El Golfo de Venezuela. Una síntesis histórica*, ob. cit, 494. Véase: Miguel Montoya Salas, *Evolución político-territorial de Mérida (1558-1914)*, Universidad de Los Andes, Mérida, 2008, 73 y ss.

el Rey don Felipe, Nuestro Señor, hizo merced al muy ilustre señor gobernador; y por las partes de arriba, hacia poniente, cortando por encima de la angostura de los indios de Juan Lorenzo, y por la cordillera que va corriendo la frontera del valle de Santo Domingo, y por encima de los páramos del Pagüey, y por el páramo del Escagüey, y por encima de los indios de Pedro Esteban, y por la cordillera del valle de Bumbún, que corre entre el Quino y el Valle de La Paz, que se entienda por debajo de la encomienda de Francisco de Mendoza, y por aquel, derecho, cortando por el valle de Aricagua por debajo de los indios de Muchachi, cortando derecho a los indios de Francisco Villalpando y Barbudos, y al valle de Altamira, yendo por la cordillera adelante hasta el río que sale de la villa de San Cristóbal, cortando derecho a los Llanos de esta dicha gobernación cien leguas”.<sup>297</sup>

Los términos en la Sierra Nevada no tienen dificultad alguna para ser identificados y se corresponden con los límites entre Mérida y Barinas. De allí se desprenden los ríos Bumbún y Pagüey. El Quino debe ser el Quiu de nuestros días; pero el valle de la Paz no resulta identificable. Al S-O el límite se corresponde con el actual, que corta al río Aricagua y lo sigue hasta su desembocadura en el Caparo, precisamente por debajo del poblado de Mucuchachi y que el Acta abrevió como Muchachi. El río “que sale de la Villa de San Cristóbal” no es otro que el Uribante, límite entre Barinas y Apure. Hacia el sur, el Decreto de 15 de junio de 1823 por el que se creó la provincia de Apure, cercenó todo el sur llanero [cien leguas] a la provincia de Barinas.<sup>298</sup> Los límites entre Barinas y Trujillo (“todas aguas vertientes a las Carleras de Zaratán y por las cordilleras de Niquitao y Boconó”) los identificamos en un mapa moderno al visualizar cómo la actual Barinas ocupa todas las vertientes de los

---

297. Virgilio Tosta, *Historia de Barinas*, T. I., 1577-1800, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 183, Caracas, 1986, 31-32.

298. Decreto de 17 de julio [1823] sobre división del territorio de Barinas en dos provincias. En: *Cuerpo de Leyes de la República de Colombia 1821-1827*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961, 148.



ríos que están al E-O de Calderas, y de los ríos Masparro y Boco-nó, este último, límite entre Barinas y Portuguesa.<sup>299</sup>

Pero la ciudad de Barinas conocerá dos traslados hacia la zona llanera. El primero a la mesa de Moromoy en 1628 y otro en 1759 hasta su asiento definitivo en la margen derecha del río Santo Domingo. No referiremos estos traslados, pero sí comentaremos que el proceso de poblamiento y dominio de la llanura estuvo sujeto al avance conjunto de los pueblos de misión y los hatos de ganado, verdaderas matrices de asentamientos posteriores.

El 3 de noviembre de 1591 el capitán Juan Fernández de León fundó una ciudad con el nombre de Espíritu Santo del Valle de Guanaguanare, en el límite entre el pie de monte andino, junto al Llano, en la divisoria de aguas de los ríos Portuguesa y Guanare.

Los términos asignados a la nueva población de Guanare, fueron los siguientes: “(...) y para su perpetuidad y utilidad y provecho de los vecinos y naturales le señalaba y señaló y daba y dio de términos y jurisdicción [Fernández de León] hasta tanto que su Majestad otra cosa provea y mande desde el río Tapia desde lo llano hasta el nacimiento de él y la cordillera de la montaña que está al poniente de una banda y otra hasta el páramo alto que está sobre las cabezadas del nacimiento del río del Tocuyo y desde allí corriendo hasta los nacimientos de este dicho río de Guanaguanare y todas sus vertientes y por la cordillera de la montaña que viene descendiendo entre el dicho río de Guanaguanare y el de Portuguesa y tomando la cordillera hasta el río de Acarigua”.<sup>300</sup>

El Acta lleva sus términos septentrionales a las cabeceras de los ríos Guanare, Portuguesa y Acarigua, que corren casi paralelos en dirección NO-SE, aunque los límites actuales le asignan las más altas vertientes de esos tres ríos a Trujillo y Lara. En un mapa moderno del estado Portuguesa se puede observar la enorme des-

---

299. Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela*, ob. cit, 63-64.

300. Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 312.

viación del Guanare que en la cartografía actual tiene el nombre de Guanare Viejo y que es el límite entre los estados Portuguesa y Barinas. El río Tapia es un topónimo tan antiguo que Juan de Castellanos lo refiere al decir que Jorge Spira y su gente pasaron los caudalosos Guanaguanare y Tapia en vía a Barinas.<sup>301</sup> Marco Aurelio Vila por sólo este texto concluyó que el Tapia corresponde necesariamente al actual río Boconó.<sup>302</sup>

Pero la descripción limítrofe de esta Acta no deja lugar a dudas a esta identificación entre el Tapia y el Boconó, puesto que conduce los términos de Guanare “hasta el nacimiento de él y la cordillera de una montaña que está en el poniente”. Viendo la hidrografía de la zona no cabe duda alguna que se trata del Boconó que está en el curso alto del Guanare.<sup>303</sup>

En la colonización de las grandes extensiones llaneras jugaron papel fundamental las reses, los caballos y las mulas. Sin la proliferación extraordinaria del ganado vacuno no puede entenderse la incorporación de estos espacios físicos a las autoridades civiles y eclesiásticas. Detrás del ganado vinieron los colonos. Como alguien dijera alguna vez: “El ganado no requiere población; él es población”. El ganado representó el asentamiento, la permanencia del hombre en un lugar, el sustento y las diversas maneras que se derivan de su comercio; el caballo hizo avanzar la frontera ocupada por el hombre; la mula el comercio más allá de este medio geográfico.

Sin lugar a dudas, “el ganado cimarrón vacuno y caballar antecedió al poblamiento hispánico, debido a los animales que se perdían de las primeras puntas llevadas por los primeros conquistadores, a los que se sumaban los que huían de los primeros hatos

---

301. Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, ob. cit, Parte II, Elegía II, Canto I, 215.

302. Marco-Aurelio Vila, *Nomenclator Geo-Histórico de Venezuela, (1498-1810)*. Banco Central de Venezuela, Colección histórico-económica venezolana, Vol. X, Caracas, 1964, 449.

303. Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela*, ob. cit, 57-58.

emplazados en las cabeceras de los Llanos en las zonas de influencia de San Sebastián de los Reyes, El Pao de Cojedes, Guanare, [y] Barinas”.<sup>304</sup>

## **A manera de conclusión**

Las provincias de Venezuela y La Grita, esta última llamada luego Mérida, Mérida de Maracaibo y finalmente Maracaibo, fueron las entidades político-territoriales sobre las que descansó la historia territorial del occidente venezolano.

La provincia de Venezuela sobrevivió a sus gobernadores iniciales, los Welser, y perseveró y se afianzó en el tiempo. A ello contribuyó de manera significativa la fundación de Coro y El Tocuyo, particularmente de esta ciudad, convertida en matriz de otras poblaciones en el Occidente y Centro de la actual Venezuela.

La provincia de La Grita/Mérida/Maracaibo obedeció a la expansión pobladora proveniente del Nuevo Reino y tuvo su origen, no en una capitulación como tal, sino en la fundación de una ciudad, La Grita, que se convirtió en el pivote sobre el que se creó la Gobernación de Mérida en 1622.

Fueron las ciudades, villas y pueblos las que lograron un ordenamiento territorial duradero, al punto de que los límites territoriales de buena parte de los actuales estados occidentales, excepto el Zulia, están determinados por los términos de ciudades y villas coloniales.

La integración político-territorial se hizo en torno a las ciudades y su poder municipal, cuyo radio de acción estuvo definido por los términos correspondientes. El poblamiento jugó un papel fundamental para la existencia de las provincias y en el proceso de

---

304. Pedro Cunill Grau, *Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispánica*. En: *Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498-1810*, ob. cit, 80-81.

intregación. Se impuso la economía de producción a la de subsistencia y muchas poblaciones se transformaron en centros de producción económica, vinculados a la explotación minera o, por un entorno favorable, a la actividad comercial y artesanal; y la producción agropecuaria.

La proximidad geográfica, por encima de la diferente dependencia jurídica, posibilitó las vinculaciones interprovinciales de trato, comercio y dependencia en el occidente venezolano. No obstante, la inexistencia de vías de comunicación terrestre efectivas se tradujo en la indefinición de amplias regiones del territorio por fuerza del retraso de la conquista. Fue el caso del espacio geográfico llanero, que no fue más allá de una adscripción sobre tierras desconocidas en su mayor parte hasta mediados del siglo XVIII.

La integración político-territorial en torno a las ciudades y su poder municipal seguirá afianzándose en el siglo XVII, pero hasta aquí llega nuestro relato en esta ocasión.

Muchas gracias.

**Dr. Manuel Alberto Donís Ríos**

Julio de 2011

**Discurso de Contestación  
del Académico  
Don Pedro Cunill Grau**



Señor Director de la Academia Nacional de la Historia  
Señores Representantes del Cuerpo Diplomático  
Señores Directores de las Academias Nacionales  
Señores Rectores y Decanos de las Universidades  
Estimados colegas  
Estimados estudiantes  
Señoras y señores.

En este día de júbilo nos encontramos ante la entrada como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de un genuino representante del vigor de las fuerzas espirituales y sociales de la Venezuela profunda, de un hombre que sin abandonar la querencia de su lar originario se esforzó con el estudio y el trabajo desde las realidades de su hogar familiar en Antímamo hasta la culminación académica y universitaria en la capital nacional. Manuel Alberto Donís Ríos nació en mayo de 1950 en la caraqueña Santa Rosalía y concurrió en sus estudios primarios al Colegio Nuestra Señora del Rosario en Antímamo, y a la Escuela Nacional Andrés Bello de la misma localidad, disfrutando de las amenidades y alegrías de paisajes encantados que mantenían todavía parte de su esplendor de otrora forjado en el guzmancismo. Ello lo signó en la admiración de su territorio, dedicando incluso una obra mayor a sus orígenes, que intituló *El poblamiento en la Provincia de Venezuela (Siglo XVII). La fundación de San Pedro y San Pablo (Antímamo)*, editada en el año 2001 por la Universidad Santa Rosa.

La educación secundaria de Manuel Donis la realizó en el Liceo Militar Gran Mariscal de Ayacucho en Caricua, donde junto a su bachillerato en ciencias se interesó en los estudios históricos y geográficos, iniciándose en su formación una inquietud en la integración de ambas disciplinas, lo que profundizó ulteriormente.

Su acendrada vocación pedagógica la desarrolló tanto en estudios de administración pública en la Universidad Santa María como en la Universidad Católica Andrés Bello donde obtuvo en el año 1978 el título de Licenciado en Educación, mención Ciencias Sociales. Su perseverancia en alcanzar el perfeccionamiento le llevó a buscar nuevos horizontes en los postgrados, superando en aquellos años las dificultades de estos estudios pioneros, que estaban iniciándose con fuertes inversiones en recursos humanos y económicos en varias universidades nacionales. Manuel Donis logra estas metas en la Universidad Católica Andrés Bello entre 1979 y 1983 obteniendo el título de Magister en Historia de las Américas y ulteriormente, entre 1984 y 1990-1996, los culmina con el título de Doctor en Historia con la tesis *Guayana: Génesis compleja de una incorporación territorial*, con mención Summa Cum Laude.

Con singular generosidad Manuel Donis continuó en esta misma institución la apertura de nuevos horizontes de excelencia académica en múltiples estudiantes cuando fue Director de los Programas de Post-Grado en Historia entre 1997 y 2006. Con el apoyo de las autoridades ucabistas, particularmente del Rector Luis Ugalde y del académico Elías Pino Iturrieta y con una extraordinaria labor de equipo de sus colegas, logró renovar con sapiencia cuadros universitarios de profesores e investigadores en historia, que hoy van tomando liderazgo nacional. Más aún, Manuel Donis se ha conformado como un auténtico difusor de nuevas temáticas en estos ámbitos históricos, lo que se comprueba en su infatigable labor en la dirección de siete preciosas tesis de postgrado y su accionar como jurado principal y tutor de 46 memorias de maestría, tesis doctorales y trabajos especiales de grado.



Diversas circunstancias me posibilitaron conocer a Manuel Donís cuando ya descollaba en su labor historiográfica. Fue hacia el año 1993 cuando iniciamos su aproximación en una reunión que tuve con él y el padre Hermann González a propósito de recibir una invitación a impartir docencia en los cursos de postgrado de la UCAB. Aunque no pude aceptar esta honrosa distinción debido a compromisos académicos anteriores que había tomado con la Universidad de Salamanca, comencé a tener con él enriquecedores diálogos, tanto en Caracas como en encuentros en Mérida y otros sitios del país, todo ello acompañado con la lectura de sus obras y asistencia a varias de sus conferencias, en los cuales me interesó, junto a otros tópicos, su honda sensibilidad geohistórica paisajística y pasión territorial por la integridad fronteriza del país y de sus regiones. He tenido en suerte ser testigo de su abnegado y arduo trabajo profesional, modestia, don de gentes y prudencia. Es un hombre austero del cual siempre se aprende, incluso de sus oportunos silencios, alejado de los oropeles y escenarios mundanos, rechazando vanidades y faustos.

Al servicio del conocimiento histórico de las fronteras y la territorialidad nacional Manuel Donís ejerció con un arduo sentido de trabajo, lealtad, responsabilidad y eficiencia, labores trascendentales en el núcleo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello desde el año 1987 a la actualidad. Tuvo en suerte forjarse en esta institución junto a la recia personalidad caroreña del padre Hermann González, subiendo en el escalafón desde investigador a medio tiempo en 1987, y luego a investigador a tiempo completo en 1988 a ser Director Encargado en 1989-1990 y su Coordinador desde 1999 al presente.

En este Instituto de Investigaciones Históricas fue el padre Hermann González maestro durante once años de Manuel Donís, estimulándolo a ahondar su formación y buscar temáticas no convencionales en el estudio de la historia territorial y la cartografía histórica. La compenetración del actuar investigativo de ambos cristalizó en 1986 con un primer trabajo en conjunto *Cartografía*

y *Cartógrafos en la Venezuela Colonial (siglo XVIII)*. Esta entente culminó en una bella obra de los dos intitulada *Historia de las Fronteras de Venezuela*, publicada en el año 1989 en esa serie extraordinaria de Cuadernos Lagoven.

En esta institución, el padre Hermann González formó un auténtico centro de altos estudios territoriales, al aunar voluntades de eclesiásticos y laicos para estos fines con la impronta jesuítica, como se observa en los valiosos aportes de recopilación documental y cartográfica en archivos europeos, particularmente británicos y españoles, junto a promoción de extraordinarias obras de interpretación esclarecedoras que fueron publicadas en diferentes instituciones. Destacan entre ellas las realizadas por el mismo padre Hermann González, las del académico e insigne investigador padre José del Rey Fajardo, las del prolífico Pablo Ojer Celigueta, junto a las de otros expertos y conocedores a plenitud de fronteras e historia territorial venezolana. En este ambiente se formó Manuel Donís, quien ha guardado singular cuidado en destacar en numerosos artículos los aportes de sus maestros en este centro de excelencia. Entre ellos recuerdo con especial atención el intitolado *Hermann González, S.J., o la pasión por la cartografía histórica*, publicado en el N° 32 de la Revista Montalbán en 1999, y el referido a *La obra educativa e historiográfica del P. Hermann González, S.J.*, editado en el año 2001 en las Primeras Jornadas de Historia y Religión, Homenaje al padre Hermann González. A este respecto destaca asimismo su ponencia *Pablo Ojer: historiador de la territorialidad venezolana* presentada en el Segundo Seminario de Investigación Historiográfica. Historiógrafos de Venezuela del siglo XX, realizado en la Universidad de los Andes en diciembre de 1999.

Una vertiente importante en la producción historiográfica de Manuel Donís ha consistido en sus desprendidos aportes a amplias presentaciones de divulgación histórica. Su interés en llegar al gran público no especialista en estas disciplinas lo ha forjado principalmente en libros editados en la Biblioteca Biográfica Venezolana,

proyecto modélico de largo alcance ideado por el connotado académico y hombre público Dr. Simón Alberto Consalvi y realizado por Fundación BANCARIBE y El Nacional, destinado a colmar un gran vacío en lo referente al entendimiento de escogidos personajes que han destacado en diferentes ámbitos de la historia nacional.

Es encomiable que Manuel Donís haya publicado en esta Biblioteca Biográfica Venezolana cuatro libros que posibilitan difundir controversiales posiciones de prelados eclesiásticos y militares. Sus preocupaciones en develar situaciones claves de connotados sacerdotes en momentos cruciales de la historia republicana de los siglos XIX y XX, que habían carecido de biografías formales de acceso al gran público, las volcó en los años 2005 y 2006 en sus didácticas y enjundiosas biografías de *Ramón Ignacio Méndez* y *Rafael Arias Blanco*. En apretadas líneas da a conocer las luchas en diversos planos de estos singulares prelados en años turbulentos, no cediendo al poder contingente al enfrentarlos con singular valentía.

A ellos sumó en los años 2008 y 2009 sus originales aportes de las biografías de *Ezequiel Zamora* y *Santiago Mariño*, fijando posiciones interpretativas que difieren de las de otros connotados autores. Manuel Donís en el desarrollo de su biografía de *Ezequiel Zamora* enfatiza con rigurosa evidencia documental contra comentarios y exégesis extremadas de un personaje resaltado por diversas corrientes políticas y sobre el que escribieron positivistas, socialdemócratas, marxistas y socialcristianos. Con objetividad proporciona un retrato razonable: “Se discute en torno a la figura de Zamora acerca de si fue un revolucionario socialista empeñado en cambiar radicalmente la suerte de las mayorías venezolanas o, por el contrario, sólo un caudillo más de cuantos tuvimos en el siglo XIX, eso sí, con sensibilidad social. Al historiador no le corresponde calificar. Tampoco debe manipular la información para cuadrarla a una hipótesis, ocultando los aspectos que pudieran cuestionar la visión del personaje que se desea ofrecer. El historiador debe buscar la comprensión de los hechos por la vía del conocimiento,

manejando las claves interpretativas de la época que estudia y luego someterlas al análisis correspondiente” (op.cit.,pp.10-11). Obviamente el lector debe asumir la interpretación del accionar de Ezequiel Zamora, meta ideal pretendida por Donís.

Finalmente, estas incursiones difusorias las culmina Manuel Donís en su reciente ensayo sobre *Santiago Mariño (1788-1854)*. Con esta pieza biográfica el autor redescubre en un sobrio y ameno tratamiento al enigmático hombre de armas abordando las etapas fundamentales de sus vivencias, desde sus orígenes margariteños y accionar en la Primera República, sus tiempos de Libertador de Oriente, héroe de la Independencia, General de la República, junto a su controversial rol en la Revolución de las Reformas y sus años terminales de ciudadano masón. Es admirable el sentido de escogencia y síntesis que logra Donís en esta obra breve de poco más de 130 páginas al recoger, junto a sus aportes personales, lo esencial de esta semblanza que en ocho volúmenes había reunido Caracciolo Parra Pérez.

La obra investigativa documental de Manuel Donís se ha centrado en los estudios cartográficos e históricos de la territorialidad de lo cual dan testimonio seis libros mayores. De ellos cuatro han sido editados por esta Academia Nacional de la Historia: *Evolución Histórica de la Cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo*, en el año 1987 en Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, que mereció Mención Honorífica del Premio Municipal de Literatura, renglón Investigación Histórica; *Historia Territorial de la Provincia de Mérida-Maracaibo (1573-1820)*, en el año 2006 en la serie Libro Breve; *De la Provincia a la Nación: el largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)*, en el año 2009 en la Serie Estudios, Monografías y Ensayos; e *Historia Territorial y Cartografía Histórica de Venezolana*, en el año 2010 en Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela.

A su vez, en las prensas de su alma mater la Universidad Católica Andrés Bello publicó en el año 1997 *Guayana: Historia de su Territorialidad*, que tuvo una segunda edición en el año 2002. A ello agregó en el año 2001 *El Territorio de Venezuela. Documentos para su estudio*, recopilación documental de 56 piezas que corresponden a Reales Cédulas, Reales Ordenes, Tratados y Acuerdos, directamente relacionados con el aspecto territorial que cubren este proceso hasta 1814. Aquí logra su finalidad básica: “Una de las metas que nos hemos propuesto es la de promover la inquietud por el estudio y la investigación en esta área del conocimiento, ofreciendo al lector un primer trabajo de recopilación de fuentes documentales que pudiera traducirse en el punto de partida para nuevas lecturas, además de una guía útil, que incentive y facilite el proceso de investigación” (op.cit.,p.19).

Simultáneamente Manuel Donís ha cultivado con celo y fervor la especialidad de la historia eclesiástica. En este ámbito, junto a numerosos artículos de trascendencia, ha culminado en el año 2007 con el libro *El báculo pastoral y la espada. Relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado en Venezuela (1830-1964)*. Asimismo encontramos de especial utilidad su libro, en coautoría con el diligente y emprendedor historiador Tomás Straka intitolado *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela. Documentos para su estudio*, publicado en el año 2010 por la Universidad Católica Andrés Bello. En esta amplia obra, que recoge 49 documentos claves para dicha institución, desplegados desde 1493 a 1964, destaca el enjundioso ensayo introductorio de ambos autores, proporcionando desde sus puntos de vista interpretaciones del mayor interés. Nos han llamado la atención las cortas líneas que dedican a digresiones contemporáneas que deberían ser atendidas en una futura obra: “...la Iglesia Católica venezolana de nuestros días se empeña por ayudar a construir una sociedad con bienestar social y serena convivencia en la que nadie sea excluido, además de seguir cumpliendo con su papel esencial: hacer llegar el mensaje del evangelio a todos. Se juega en esto su credibilidad social y el sentido

de su existencia, sin dudas. Pero estos asuntos recientes los dejamos para otros investigadores que deseen continuar otra historia reciente” (op.cit., p.89). Reto que debería ser asumido por algunos de los noveles investigadores que hoy nos acompañan en este acto.

No viene al caso repetir en una nueva síntesis el ordenado texto que nos ha ofrecido hoy el Dr. Manuel Donís como discurso de incorporación a esta Academia Nacional de la Historia, que ha cumplido con todas las características reglamentarias de ser una obra inédita, original y especialmente preparada para esta ocasión, teniendo las condiciones objetivas de seriedad científica, de adecuada metodología y de lenguaje preciso.

Este trabajo de incorporación que versa *sobre La Formación Territorial del Occidente Venezolano* lo ha venido trabajando intensamente el Dr. Manuel Donís desde hace más de dos años, inspirado seguramente en el legado de su maestro el padre Hermann González, S.J., y forjado en el rico acervo documental, bibliográfico y cartográfico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello. Viene a ser la necesaria complementación de los extraordinarios aportes acerca de la formación espacial del Oriente Venezolano que efectuara el académico Guillermo Morón en su magistral *Historia de Venezuela*, donde la formación político-territorial del Oriente nacional ocupa un rol estelar y la sólida y fundamental obra de Pablo Ojer, S.J., intitulada *La Formación del Oriente Venezolano*.

En el caso del Occidente Venezolano han sido muy aconsejables las determinaciones del Dr. Manuel Donís en haberlo acotado geográficamente y cronológicamente. Son regiones heterogéneas sumamente extensas que abarcan 271.500 Km<sup>2</sup>, casi el 30 % del territorio venezolano, correspondiendo a contrastados paisajes geográficos que se ajustan hoy a los estados Yaracuy, Falcón, Lara, Zulia, Portuguesa, Barinas, Apure, Táchira, Mérida y Trujillo. En esta ocasión el autor los trata en su integridad, logrando una armoniosa visión del conjunto del proceso de integración territorial, con

la gestación de varias provincias, regiones y subregiones que luego forjaron el Occidente del país. Esta globalización es sumamente deseable, puesto que parte de estos ámbitos ya habían sido tratados por connotados historiadores, destacando los de las escuelas merideña y zuliana, aunque faltaba la visión de la totalidad.

Asimismo, resulta de valor la delimitación cronológica de esta investigación, al haberla circunscrito fundamentalmente al siglo XVI, a las provincias genésicas de Venezuela y de la Grita/Mérida/Maracaibo. Nos llama la atención la importancia que da el Dr. Manuel Donís al papel de ciudades, villas y pueblos en lograr un ordenamiento territorial duradero. Más aún, según sus investigaciones la integración político-territorial se hizo en torno a las ciudades y su poder municipal. Los cabildos fueron causantes de integración y de desenvolvimiento económico y poblacional, elementos fundamentales del ordenamiento territorial, cuyo radio de acción estuvo definido por los correspondientes términos, donde se afirmaba la extensión geográfica de cada jurisdicción.

Coincidimos con el Dr. Manuel Donís en sus conceptualizaciones críticas de la región histórica, valorizando los aportes del académico Germán Cardozo Galué y de otros especialistas. Ello le lleva a reiterar la importancia de las provincias genésicas, base sobre la que descansó el ordenamiento político-territorial español, estando inmersas en ellas las regiones históricas. Es un tema crucial que debería ser profundizado en todos los siglos de la Venezuela Hispánica, lo cual proporcionaría materiales inéditos para diversas manifestaciones de identidad comarcal.

Un aporte sumamente valioso de este trabajo de incorporación corresponde a las eruditas y cuasi exhaustivas menciones de piezas cartográficas coetáneas que apoyan el tratamiento histórico territorial. Entre otros muchos destaca el trato de mapas del siglo XVI en la identificación insular de cada espacio del archipiélago de Los Monjes; como también el esclarecimiento en cartas del emplazamiento de Coquibacoa sólo en la península de la Guajira en

los cosmógrafos y geógrafos Martín Fernández de Enciso, Alonso de Santa Cruz y Juan López de Velasco, y la noticia de que en el siglo XVI sólo se conoce un mapa anónimo de 1511, en el que se inserta al Golfo de Venezuela con el nombre de Equivacoa por Coquivacoa. Me tomo la licencia de insinuar que en una futura reedición de este trabajo se incorporen reproducciones de innumerables piezas cartográficas que cita el autor.

Otra contribución mayor del Dr. Manuel Donís en este trabajo de investigación consiste en su fina interpretación geohistórica, con detalles al dedillo de la importancia de la proximidad geográfica, que por encima de la diferente dependencia jurídica, posibilitó las vinculaciones interprovinciales de trato, comercio y dependencia en el Occidente del país. Igualmente esboza las consecuencias de la vigencia de espacios vacíos y el desconocimiento del avance territorial efectivo.

No quisiéramos cerrar este discurso de bienvenida al nuevo Académico sin llamar la atención que toda su erudición en el apego documental y cartográfico no logra esconder su honda sensibilidad, lo que se comprueba no sólo en el tratamiento de los aborígenes agobiados por la presión de los conquistadores, sino también a sus vivencias personales propias de sobrecogimiento ante la sincronía de silencios y silvos en los páramos andinos. No titubea en emplear escogidos párrafos de la novela de Francisco Herrera Luque, *La Luna de Fausto*, reflejando el drama de la expedición de Jorge Spira y el asesinato de Felipe de Hutten.

Lo cierto es que esta honda investigación del Dr. Manuel Donís corresponde a una primera aproximación al tema en el siglo XVI, que indudablemente continuará en los próximos años en los siglos XVII, XVIII y temprano siglo XIX, hasta lograr la *Historia Territorial del Occidente en la Venezuela Hispánica*. Con esperanza aguardamos sus nuevas luces.

Esperamos que la presencia del Dr. Manuel Donís contribuya a la necesaria renovación generacional y temática de esta Academia



Nacional de la Historia, proceso que ya se ha iniciado con la incorporación de Inés Quintero, María Elena González y próximamente de Edgardo Mondolfi. Vuestra incorporación como Numerario a esta Academia es nuestro regocijo interno, agradeciendo a Ud. y a la corporación que se me haya concedido el alto honor de responder su discurso. Le expreso mis felicitaciones en nombre del cuerpo académico al cual queda incorporado desde hoy. Sea bienvenido Dr. Manuel Donís Ríos a esta su casa.



Editado por la  
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Impreso en los talleres litográficos  
de GRÁFICAS FRANCO, C.A.  
21 de septiembre de 2011  
teléfonos: (0212) 483.2574 - 3396 - fax: (0212) 481.3549  
correo-e: [johnfrancog@cantv.net](mailto:johnfrancog@cantv.net)  
correo-g: [johnfrancog@gmail.com](mailto:johnfrancog@gmail.com)  
Caracas-Venezuela

